

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2019

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
1.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Vespertina)

MIÉRCOLES, 4 DE SETIEMBRE DE 2019
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

-A las 16:38 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos, del miércoles 4 de setiembre de 2019, en el Hemiciclo del Palacio Legislativo del Congreso de la República, contando con la presencia de los señores congresistas Alberto Quintanilla Chacón, Yonhy Lescano Ancieta, Mauricio Mulder Bedoya, Gilbert Violeta López, Jorge del Castillo Gálvez, Patricia Donayre Pasquel, Maritza García Jiménez, Marisol Espinoza Cruz, Miguel Ángel Torres Morales, Alejandra Aramayo Gaona, Ángel Neyra Olaychea, contando además con las licencias de los señores congresistas César Segura Izquierdo y Marco Arana Zegarra, contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento correspondiente al Período Anual de Sesiones 2019-2020.

Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Presentación del señor Salvador del Solar Labarthe, presidente del Consejo de Ministros, y del señor Vicente Zeballos Salinas, ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Señores congresistas, se encuentran en la Sala de Embajadores el señor Salvador Labarthe, presidente del Consejo de Ministros, y el señor Vicente Zeballos Salinas, ministro de Justicia y Derechos Humanos, quienes concurren a esta sesión con la finalidad de exponer los alcances del Proyecto de Ley 4637.

Por tal motivo, y dando la bienvenida al congresista Jorge Meléndez Celis, vamos a suspender brevemente la sesión con la finalidad de que ingresen a la sala de sesiones nuestros invitados.

-Se suspende la sesión.

-Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, reiniciamos la sesión, dando la bienvenida al señor Salvador del Solar Labarthe, presidente del Consejo de Ministro, y al señor Vicente Zeballos Salinas, ministro de Justicia y Derechos Humanos, quienes concurren a esta sesión con la finalidad de exponer los

alcances del Proyecto de ley 4637, presentado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se propone modificar el artículo 112 de la Constitución Política, a fin de prohibir la postulación de quien ejerce la presidencia y adelanta la elecciones generales.

Voy a dar la bienvenida al congresista Gino Costa Santolalla, a la congresista Sonia Echevarría Huamán, al congresista Ángel Neyra Olaychea.

A continuación dejo, entonces, señores congresistas, en el uso de la palabra al señor Presidente del Consejo de Ministros, Salvador del Solar Labarthe.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Salvador del Solar Labarthe.— Muchas gracias.

Muy buenas tardes, señora Presidenta, y por su intermedio, mi más cordial saludo a todas las integrantes y los integrantes de esta comisión.

Considero, señora Presidenta, que hemos llegado a un punto en el que debemos ofrecerle una explicación a nuestra ciudadanía respecto de por qué hemos llegado a dónde hemos llegado, por qué nos encontramos en esta situación, específicamente por qué como clase política en conjunto hemos llegado a un punto en el cual el Presidente de la República le ha pedido al Congreso un recorte conjunto de mandatos para adelantar elecciones. ¿Tiene lógica que algo así pueda suceder? ¿Tiene sentido que nuestras autoridades políticas propongan un recorte en el plazo de sus mandatos?

Con el mayor respeto, como cada vez que me he presentado en esta comisión y ante este Congreso, señora Presidenta, me permito señalar que tiene sentido, no solo que tiene sentido, que tiene todo el sentido del mundo, y que no solamente tiene lógica y sentido, sino que consideramos genuinamente en el gobierno que dada las circunstancias políticas que hemos venido atravesando en estos tres años, se trata de la mejor manera de ofrecerle una salida política a nuestro país.

Esta propuesta presentada el 28 de julio, señora Presidenta, tiene sentido porque históricamente en nuestro país cada vez que hemos tenido un gobierno sin mayoría parlamentaria hemos tenido que enfrentar una experiencia política altamente problemática y confrontacional. De hecho, cada vez que esta situación se ha presentado, cada vez que un gobierno no ha contado con mayoría parlamentaria, los mandatos de sus presidentes se vieron interrumpidos por diversas formas de golpes de Estado o de alguna otra manera. Sucedió así con el presidente Billinghurst en 1914, sucedió con el presidente Bustamante y Rivero en 1948, veinte años después sucedió en el primer gobierno del expresidente Fernando Belaunde en el año 68; sucedió así con el presidente Fujimori en 1992, sucedió así el año pasado con el presidente Kuczynski.

De hecho, señora Presidenta, ante la enorme dificultad y casi podríamos decir imposibilidad de gobernar en nuestro país sin una mayoría en el Congreso, se decidió constitucionalmente, en la Constitución de 1979, fortalecer al Presidente para enfrentar

una situación como esta, y fortalecerlo precisamente mediante el fortalecimiento de una figura que ya venía en la Constitución del 33, que fue la cuestión de confianza. Pero el fortalecimiento adicional que se le dio en la Constitución del 79 fue que se facultó al Presidente de la República a disolver el Congreso en caso se rechazara la confianza o se censurara a tres consejos de ministros.

Este fortalecimiento se hizo incluso mayor en la actual Constitución de 1993, donde se faculta al Presidente a disolver el Congreso en caso se rechace la confianza o se censure ya no a tres, sino tan solo a dos consejos de ministros.

Creo que además, por su intermedio, Presidenta, vale la pena mencionar que, como sabemos, y también para que lo sepan los más jóvenes, de quienes nos escuchen, nuestros ciudadanos más jóvenes, esta Constitución del 79 que fortaleció esta figura y la del 93 fueron respectivamente constituciones fruto de una Asamblea Constituyente de mayoría del Partido Aprista Peruano y de un Congreso Constituyente Democrático de una mayoría fujimorista. A través de esas fuerzas se fortaleció la cuestión confianza para tratar de contrarrestar la enorme dificultad y, repito, casi imposibilidad para cualquier presidente de gobernar sin mayoría en el Congreso. (2)

Como república, señora Presidenta, tuvimos que llegar al año 2006, para que por primera vez en nuestra historia un presidente sin mayoría en el Congreso consiguiera completar su mandato, recién en el 2006 el presidente, el expresidente Alejandro Toledo.

Esto sucedió también consecutivamente en los gobiernos, el segundo gobierno del expresidente Alan García y en el gobierno del expresidente Ollanta Humala. Como saben perfectamente los presentes, no fueron periodos de gobierno de relaciones fáciles, pero, sin embargo, sí podríamos decir, quizás los historiadores lo dirán, que a comienzos del siglo XXI de alguna manera nuestros hábitos democráticos fueron superándose y ofreciendo la posibilidad de superar esta enorme dificultad. Esto, por supuesto, hasta que llegaron las elecciones del 2016.

Como sabemos, señora Presidenta, las elecciones del 2016 tuvieron una campaña de segunda vuelta altamente polarizada. No solo eso, tuvieron unos resultados finales extremadamente ajustados, y nos trajeron como consecuencia un gobierno con una débil representación parlamentaria y un Congreso con una abrumadora mayoría opositora.

Creo que todos conocemos las consecuencias de este desenlace: ocho interpelaciones, dos censuras de ministros, dos cuestiones de confianza rechazadas, una al gabinete Zavala, otra al exministro Thorne; dos mociones de vacancia presidencial, la propia renuncia del expresidente Kuczynski.

Es importante decir, señora Presidenta, que nunca en los más de 25 años de vigencia de la Constitución de 1993 hemos tenido tantas interpelaciones y censuras a ministros como en este periodo.

Nuestros ciudadanos, señora Presidenta, tienen derecho a preguntarse, ¿por qué? ¿Por qué sucede una situación como esta? Y creo, siempre con el mayor respeto, que se debe a los dos elementos fundamentales que he venido sugiriendo.

El primero, que tengamos a un gobierno frente a un Congreso con una amplia mayoría opositora y que nos encontremos, y creo que esto es muy importante, señora Presidenta, en un contexto de extremada polarización política.

Quiero detenerme un instante sobre este nocivo elemento, y quiero decir casi peligroso elemento para la democracia que es la polarización extrema.

Esta polarización inhibe de alguna manera, impide que dos normas no escritas, pero fundamentales para el sostenimiento de las democracias, puedan respetarse. Lo mencionan en su libro los politólogos Ziblatt y nuestro amigo Steven Levitsky, que son conocidos también de este Congreso, tienen un libro muy interesante que se llama *Cómo mueren las democracias*.

¿Que señala? Que la polarización política extrema impide o restringe la tolerancia respecto del adversario político.

Y no solo eso, sino que además evita que practiquemos el refrenamiento en el uso de las armas constitucionales más extremas que tenemos a disposición.

Cuando hay menos tolerancia dejamos de ver al contendor político como un adversario legítimo y poco a poco comenzamos a verlo más bien como un enemigo. Ya no se trata, y creo que podemos reconocer esta dinámica mutuamente, no se trata de encontrar culpables, ya no pensamos que se trata de un adversario al que hay que enfrentar y derrotar democráticamente, sino que llegamos a sentir que se trata de un adversario o de un enemigo al que hay que anular, incluso eliminar, porque consideramos que sus puntos de vista no son puntos de vista legítimos y válidos, sino que sus puntos de vista constituyen una amenaza frente a nuestros intereses particulares, o peor aún, y suele suceder, como una amenaza para los altos intereses de la nación.

Es por eso que erosionándose la tolerancia comenzamos poco a poco a usar de manera abusiva y extrema las armas constitucionales y legales que tenemos a nuestra disposición para enfrentar a nuestros adversarios.

Esta situación de polarización extrema genera una dinámica que es especialmente nociva y produce un grado de desconfianza recíproca de tal profundidad que nos hace caer en la trampa que los sicólogos sociales llaman el error de atribución permanente. Los sicólogos sociales que estudian las relaciones entre grupos que tienen relaciones de adversarios señalan que cuando caemos en esta situación lo que ocurre es que cuando el contendor o alguien del grupo del contendor hace algo que consideramos negativo o malo, lo atribuimos a su naturaleza. El grupo al que me opongo hace algo malo porque es malo, porque son malos, porque tienen malas intenciones.

Y cuando el grupo opositor hace algo bueno, algo favorable, decimos eso no lo hace porque corresponde a su naturaleza, eso

lo hace porque corresponde a las circunstancias. Se comporta bien porque le conviene, se comporta bien porque algo está buscando.

Señora Presidenta, por su intermedio, fijémonos cómo esta trampa detectada por los sicólogos sociales evita que podamos recuperar la confianza entre nosotros. Podemos ser adversarios políticos, eso es parte de la democracia, cuando caemos en esta situación de desconfianza recíproca profunda ya no podemos recuperar la confianza, y lo único que hacemos es pensar que el otro, el otro grupo, el contrincante está tramando algo para acabar con nosotros.

Como consecuencia de todo esto, señora Presidenta, mencionaba en su ausencia, los grupos políticos nos volvemos capaces de usar todo lo que esté a nuestro alcance por atacar, por anular, por debilitar o incluso eliminar al grupo político adversario.

Hacemos, por ejemplo, interpelaciones, hacemos censuras, promovemos vacancias, o podemos también, por ejemplo, impulsar una ley para prohibir la publicidad estatal, o podemos, por ejemplo, modificar la cuestión de confianza, pretender hacerlo para que, como creo que fue una sugerencia del congresista Mulder, para que un gabinete que haya sido censurado ninguno de sus integrantes pueda volver.

No, lo podemos hacer, lo estoy mencionando en se sentido, pero recurrimos a algo que consideramos legal, de buena fe incluso, pero que tiene como objetivo debilitar al contrincante; o podemos hacer cosas que, con todo respeto, señora congresista, no dejan de sorprendernos al ocurrir menos de 24 horas después de la reunión que el presidente de la República ha tenido con el presidente del Congreso en los términos más cordiales. Ahora resulta que tenemos una comisión investigadora para ver si el Consejo de Ministros, efectivamente, autorizó al Presidente a hacer la propuesta que estamos discutiendo, o que haya incluso una comisión para investigar, un subgrupo para investigar a las encuestadoras.

Quisiera, con todo respeto, señora Presidenta, que no tomemos esto a nivel personal, si me permite continuar, que lo no lo tomemos a nivel personal, sino como parte de la dinámica que estoy describiendo. Es más, con total transparencia podemos reconocer lo mismo del otro lado, porque las dinámicas de polarización extrema en la que nos encontramos hacen que cada parte se sienta tan amenazada que recurra a los mismos mecanismos.

Y, entonces, se puede decir, por ejemplo, que la eliminación de la reelección es una herramienta de la misma naturaleza, pero esta vez utilizada por el Poder Ejecutivo. O que la revisión de la inmunidad es una herramienta así de extrema, pero utilizada por el Ejecutivo, o lo mismo respecto del repito uso de la cuestión de confianza.

Todas estas dinámicas son propias, señora Presidenta, de un contexto de polarización extrema y de enfrentamiento agudo.

Y no estoy mencionando esto, señora Presidenta, para buscar responsabilidades individuales, pero tampoco para exonerarlas, lo que sí creo que es importante que nuestra ciudadanía escuche es que los contextos de polarización y cuando un gobierno no tiene una mayoría en el Congreso, nos hacen como clase política más proclives a estas prácticas de enfrentamiento extremo.

La pregunta, por supuesto, señora Presidenta, es si una situación tan delicada como la que estoy describiendo, debe dar lugar o justifica un adelanto de elecciones.

Como acabo de explicar, nuestros antecedentes históricos y nuestros antecedentes actuales podrían aconsejar que así lo sea. Esa es la postura del gobierno.

Pero consideramos, señora Presidenta, que hay un elemento adicional que para nosotros como gobierno hace que la necesidad de un adelanto de elecciones sea indispensable y definitiva, porque no solamente tenemos a un gobierno que enfrenta a una mayoría abrumadora, no solo nos encontramos en un contexto de polarización política extrema y de profunda desconfianza mutua, sino que como todos sabemos y como nuestros ciudadanos saben, atravesamos un periodo en el que se ha revelado gravísimos escándalos de corrupción como los casos Lava Jato y Cuellos blancos. Estos escándalos, señora Presidenta, y a través suyo, señoras y señores congresistas, han revelado que diversas campañas políticas de diferentes tiendas han sido financiadas con dinero corrupto de empresas constructoras que buscaron asegurar contratos y adendas para obras millonariamente sobrevaloradas, y lo hicieron con la complicidad de autoridades políticas del más alto nivel. Esto es gravísimo, y es indispensable, señora Presidenta, que lo entendamos y que lo digamos con la mayor claridad.

No estamos ante un mero caso de difícil convivencia entre poderes del Estado, no, nos encontramos ante un caso de extrema polarización política, de abierto enfrentamiento entre poderes del Estado, en un contexto de gravísima corrupción sistémica que ha terminado, debemos reconocerlo, por afectar la propia legitimidad de la actividad política en su conjunto.

Estamos, señora presidenta, ante una crisis de confianza excepcionalmente severa en la política.

Es por eso que con su venia, señora Presidenta, me permito recordar que cuando en abril de este año me presenté ante el Congreso para el voto de investidura comencé mis palabras diciendo que venía a cumplir el deber constitucional de solicitar la confianza del Parlamento para el gabinete, pero que en realidad venía a enfatizar la necesidad que como clase política en conjunto teníamos de recuperar la confianza de la ciudadanía.

Es por eso, señora Presidenta, que cuando presentamos la cuestión de confianza respecto de los proyectos de reforma política, señalamos una vez más que el objetivo central de la reforma política era precisamente recuperar la confianza de los ciudadanos en sus políticos y en la actividad política.

Es por eso que he señalado que la reforma política que se encargó a una comisión de alto nivel reconocidamente independiente tenía como objetivo fundamental recuperar la dosis mínima de confianza que una democracia necesita.

Por eso, señora Presidenta, hoy insisto una vez más, y por su intermedio solicito a los presentes en esta comisión, que hagamos el esfuerzo de aunque sea momentáneamente poner entre paréntesis la dinámica de desconfianza y enfrentamiento que nos ha dominado durante estos tres años y entendamos que la propuesta presentada por el señor Presidente de la República el 28 de julio no es una propuesta que se haya presentado contra el Congreso, así como tampoco la reforma política fue una reforma presentada contra el Congreso, se trata de una propuesta que se presenta con el objetivo de devolverle confianza y legitimidad a nuestra actividad política en general.

Por eso que es una propuesta que de manera conjunta nos pide que pongamos fin a esta perversa dinámica de confrontación, que ayudemos a recuperar la legitimidad y que juntos nos retiremos de manera ordenada con un año de anticipación. Esta propuesta, señora Presidenta, es un llamado a que admitamos que la crisis de corrupción y legitimidad que venimos atravesando es excepcionalmente grave. Y si no fuera así de grave no tendríamos a expresidentes, líderes políticos, gobernadores, alcaldes, jueces, fiscales y empresarios, todos, bajo tan serio cuestionamiento frente a la justicia.

Esta propuesta presentada el 28 de julio, señora Presidenta, es una llamado a que reconozcamos abiertamente que la situación no es menos grave ni menos excepcional que la que vivimos a comienzo de siglo, cuando también optamos por el camino, dicho sea de paso totalmente constitucional, de recortar mandatos y adelantar elecciones.

Esta propuesta, señora Presidenta, es una invitación a que demos muestra de que entre todos tenemos suficientes reservas de desprendimiento, dignidad y patriotismo para reconocer que nuestro país es más grande que nuestros intereses particulares y para admitir que el país, el Perú, merece una situación política mejor a la que le hemos venido ofreciendo entre todos.

Tengamos esto en mente, señora Presidenta, si seguimos atacándonos y deslegitimándonos de manera constante entre nosotros, el desgaste al que nos vamos a seguir sometiendo va a ser tan grande que podríamos terminar allanando el camino a opciones populistas y extremistas de todo signo. **(3)** Por querer derrotar al adversario político, podemos terminar derrotando el futuro de nuestro país.

Es por estas razones, señora Presidenta, que consideramos que nuestros ciudadanos deben entender que tiene todo el sentido del mundo y que se hace pensando en los altos intereses de nuestra Nación proponer el adelanto de elecciones, para que de manera conjunta recortemos nuestros mandatos y consigamos que nuestro país pueda inaugurar un nuevo capítulo de legitimidad, valoración y confianza para nuestra democracia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias en nombre de la presidencia, señor Salvador del Solar Labarthe, presidente del Consejo de Ministros, por su exposición.

Cedemos el uso de la palabra al señor Vicente Zaballos Salinas, ministro de Justicia y Derechos Humanos.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctor Vicente Zaballos Salinas.— Señora Presidenta, tenga usted muy buenas tardes; igual los señores parlamentarios.

Tal como lo disponen los reglamentos de este Congreso y la práctica parlamentaria, esta presentación, tanto del señor premier como de mi persona como ministro de Justicia, la hemos desagregado en dos espacios.

El primero técnicamente conocida como exposición de motivos, de argumentación, la ha manifestado el señor premier, y a mí me corresponde la fórmula legal, es decir, la parte técnica, ¿en qué consiste?, ¿cuáles son los contenidos y alcances de este proyecto de ley de reforma constitucional?

Después de acontecido el mensaje al país el día 28 de julio, el señor Presidente, con fecha 31 de julio, ha puesto a consideración, siguiendo los procedimientos preestablecidos en los reglamentos, el Proyecto de ley 4637, que prohíbe la postulación de quien ejerce la presidencia y adelanto de las elecciones generales.

En el documento que se da traslado a esta iniciativa de reforma constitucional estamos apelando al artículo 105 de la Constitución, que permite que las iniciativas propuestas por el Poder Ejecutivo pudieran tener el carácter de urgente, es decir, que tengan un tratamiento especializado, o sea, ajeno al tratamiento ordinario que se le da, y esto implica, obviamente, también celeridad en los procedimientos de su atención especialmente por esta comisión, que entendemos que ha sido a la única derivada.

Lo segundo, señora Presidenta, es que se ha seguido el mismo procedimiento que se consideró casi precisamente un año atrás, cuando después del mensaje del Presidente de la República el 28 de julio de 2018, se presentaron cuatro propuestas de reforma constitucional, las mismas que fueron sometidas a un referéndum el 9 de diciembre pasado. Es decir, casi es el mismo contexto.

El contenido esencial de esta propuesta son dos articulados: uno, el objetivo del proyecto de ley o del proyecto de reforma constitucional; el segundo, la prohibición de los que asumen el cargo en su condición de vicepresidentes a presidentes también está considerado el impedimento de que pudieran postular a una reelección, y a su vez también se está acompañando de cuatro disposiciones transitorias especiales.

La primera está relacionada al acortamiento del mandato del Presidente de la República, vicepresidentes, congresistas y parlamentarios andinos.

Lo segundo. Se está proponiendo una fecha para las elecciones generales, que sería el tercer domingo del año 2020.

Lo tercero. Las autoridades que emerjan de esta decisión popular democrática sería por cinco años.

Y lo último está referido al proceso del cronograma electoral y la aplicación de las reformas electorales aprobadas por este Congreso y que ya han sido publicadas y, por tanto, están en plena vigencia.

La primera diapositiva, por favor.

El articulado principal de esta iniciativa de reforma constitucional está dirigida a modificar el artículo 112. El artículo 112 en su texto original permitía la reelección. Sin embargo, el año 2000 ya estuvo sujeta a una primera modificación.

Pasemos al texto siguiente, por favor.

Y esta modificación fue recogida en la Ley 27365, con fecha precisa del 5 de noviembre del año 2000, con previsión se acuño la expresión, "no hay reelección inmediata". Sería la primera modificación que se hizo al artículo 112.

Si uno hace una interpretación integral queda perfectamente claro de que está prohibida la reelección. Y distintos especialistas se han manifestado en ese mismo sentido.

Sin embargo, ha generado cierta suspicacia a tal extremo de que algunos parlamentarios se han visto obligados, ante esas dudas, a presentar una iniciativa que precise de que también los vicepresidentes que asuman circunstancialmente el cargo de presidentes también les alcanza esta prohibición.

La siguiente, por favor.

La reelección presidencial en el derecho comparado y particularmente a Latinoamérica, en Colombia existe una prohibición absoluta, es decir, no hay reelección; en Chile hay una reelección alterna o mediata, es decir, se descansa un periodo y puede retomarse tal cual ocurre en el Perú; en Argentina, Ecuador y Bolivia, sí se permite la reelección.

Y revisado todo nuestro historial constitucional, o sea, ha habido impedimentos como también la posibilidad de una reelección mediata, es decir, descansando un periodo.

Y se hace necesario poner énfasis en lo que ha acontecido particularmente con el caso colombiano. Históricamente en Colombia, para tomarlo como un antecedente que puede llevarnos a una mejor interpretación del contexto histórico en el cual se va a discutir esta propuesta de reforma constitucional, se permitía la reelección alternada.

En el año 1991, no muy lejano, se la prohíbe. Sin embargo, el año 2004 se retoma nuevamente la reelección inmediata, y esa más, tomando en consideración una sentencia que había emitido la Corte Constitucional colombiana.

Pero el 2015 se retoma nuevamente la discusión y se prohíbe de manera definitiva la reelección.

Otro hecho singular es en el caso de Ecuador. En Ecuador, con fecha 4 de febrero de 2018 y sometido a un referéndum, se permite la reelección por una sola vez; hasta entonces la reelección tenía el carácter de indefinida.

Y un hecho no sé si llamarlo anecdótico es el caso de Bolivia, porque su norma establecía la reelección por una sola vez. Sin embargo, se lleva a referéndum y la población democráticamente expresa su desacuerdo con la reelección.

Se ha apelado a lo que es el Tribunal Supremo Electoral, y finalmente le ha dado viabilidad a que se pueda volver a postular.

Por eso le digo son antecedentes que hay que tomarlos en cuenta y no son ajenos al debate que se está sosteniendo en estos momentos en nuestro país.

Pasamos a la siguiente, por favor.

En su momento el Poder Ejecutivo, a instancia de una comisión especial que presidió el doctor Fernando Tuesta Soldevilla, alcanzamos un conjunto de 12 iniciativas en materia electoral, de las cuales 4 tenían el carácter de reforma constitucional y 8 que modificaban leyes orgánicas o leyes ordinarias.

Y con precisión en una de ellas, en el proyecto de ley 4185, ya dejamos acentuada lo que hoy estamos dándole una prioridad, nuestra atención. Y decía así la propuesta de entonces: "No podrá ser elegido Presidente de la República de manera inmediata el ciudadano que bajo cualquier título hubiera ejercido la presidencia. Esta prohibición no alcanza al vicepresidente cuando ha ejercido por menos de cuatro meses el último año del mandato". Iniciativa que fue puesta en consideración de este Parlamento en abril de este año. No se llegó a discutir. No obstante, estamos retomando el tema. Pero más allá de ello, el Presidente de la República en todo momento ha mostrado con suma coherencia su compromiso político de no participar de ninguna reelección.

No obstante, si quedara algún margen de incertidumbre o duda, y para tener mayor certeza de lo expresado por el Presidente, que podría ser entendido meramente como un mensaje político, es que se propone a este Parlamento que pueda acudirse a una segunda modificación del artículo 112 de la Constitución.

Ahora también esta propuesta ha despertado algunos niveles de interpretaciones bastante distintas, indicando que de no aprobarse esta propuesta de ley estaría el presidente habilitado para poder postular a una reelección, lo cual no es cierto, lo rechazamos, tenemos una posición, no solamente el Presidente sino como Ejecutivo coherente, en el sentido de no participar de ningún tipo de reelección.

Pero, obviamente, ante las dudas, incertidumbres que estaba generando, se hacía necesario enfatizarlo a través de una nueva redacción del artículo 112 de la Constitución.

La siguiente, por favor.

Antecedentes para impedir que el Presidente de la República en funciones postule como candidato

El propio Parlamento ya propuso tres proyectos de ley en ese mismo sentido. Uno presentado por la bancada de Acción Popular, signado con el 3308; y dos presentados por la bancada de Fuerza Popular, el Proyecto de Ley 4362 y el Proyecto de Ley 4368, cuya autora es la congresista Alejandra Aramayo.

En la argumentación del Proyecto de Ley 4362 de Fuerza Popular, en la exposición de motivos de manera textual se manifestaba: "Se considera importante precisar -destaco esto- que tanto el mandato de Presidente como de los vicepresidentes de la República se eligen en las mismas condiciones, por lo que los vicepresidentes están sujetos a las mismas prohibiciones que corresponden al Presidente de la República".

Yo he enfatizado la expresión "precisar", obviamente porque había un nivel de incertidumbre y se impulsaba esta propuesta, me refiero al Proyecto de Ley 4362, para que no haya margen de duda alguna.

En el Proyecto 4368, más reciente, también presentado por la bancada de Fuerza Popular, se expresaba en la exposición de motivos: "La mejor forma de garantizar la democracia es a través de la alternancia del poder; por ello, se propone que los vicepresidentes, evitando reincidencias en el proceso electoral, no puedan presentarse una candidatura en el mismo sentido".

La siguiente.

Y esta argumentación, reitero, es coincidente con la argumentación expresada ante esta comisión y en la cual se soporta esta iniciativa de reforma constitucional planteada por el Poder Ejecutivo.

La siguiente, por favor.

Ya adentrados con lo que es los contenidos del proyecto de reforma constitucional, respecto al recorte del mandato y adelanto de elecciones, el presidente, vicepresidente y congresistas y representantes ante el Parlamento Andino permanecerán en el cargo hasta julio del año 2020. Es decir, se está acortando el periodo de mandato de cinco años a cuatro años.

En el caso concreto del Parlamento Andino, ellos hasta el 2006 eran designados por el Congreso de la República. A partir de ahí son elegidos en elecciones generales tal cual son los congresistas de la República. Y a efecto de ello, si no se los considera, podrían estarse generando no elecciones simultáneas, sino un proceso de elecciones generales especialmente para ellos.

Igualmente también hacemos la precisión de que las autoridades que salgan elegidas en estas justas de elecciones generales en abril del próximo año o en la segunda vuelta del próximo año, su periodo de mandato sería de cinco años.

Y aquí hago una atinencia. Esto no es ajeno a nuestra historia constitucional y particularmente a este Congreso de la República.

El 14 de setiembre de 2000 se difundieron los primeros vlavideos y se hizo una denuncia, si mal no recuerdo, fue el congresista Luis Iberico, respecto a un vídeo en el cual se vinculaba a un parlamentario en actividad en ese entonces, Alberto Kouri.

Y la primera reacción del presidente de aquel entonces, Alberto Fujimori, fue anunciar el adelanto de elecciones. Esto fue un 16 de setiembre. Es decir, a los dos días se anunció el adelanto de elecciones.

Y siguiendo esta secuencia histórica, el Parlamento también reaccionó. Y con precisión, el 5 de octubre de 2000, en una primera votación, aprobó una reforma constitucional del acortamiento del periodo de mandato de los congresistas y de la plancha presidencial, de cinco años a un año. Esto fue ratificado tres días de después; es decir, hubo un acortamiento excepcional de las legislaturas. La siguiente legislatura se dio tres días después, el 8 de octubre de 2000. Lo que finalmente se convirtió en la Ley 27365.

¿Qué texto estaba vigente en aquel entonces? La Constitución de 1993. El mismo procedimiento.

La parte sustantiva del proceso tan similar al de ayer como al de hoy, obviamente que el contexto histórico político es diferente, pero la perspectiva constitucional estamos apelando al mismo procedimiento.

Después de haberse publicado esta norma, la ley 27365 el 5 de noviembre de 2000, tres días después, el 8 de noviembre de ese mismo año, se publica el Decreto Supremo 028-2000, convocando a elecciones generales. ¿Quién convocó? El entonces presidente Alberto Fujimori Fujimori.

Después hubo un viaje fuera del país, y eso ya no me corresponde analizarlo. **(4)**

Pero sí dejo sentado este dato histórico que nos va a servir como reparo para la inscripción que se va a dar en esta Comisión de Constitución, respecto a la constitucionalidad de esta iniciativa que estamos proponiendo al Congreso de la República.

Antecedentes de adelanto de elecciones generales.

Esta iniciativa a la que hemos venido a sustentarla conjuntamente con el señor premier, también tiene antecedentes impulsadas, obviamente, autónomamente y en su derecho de iniciativa legislativa por los señores parlamentarios.

Hubo la Iniciativa 26014 el 2017, presentada por la bancada de Acción Popular para acortar el mandato hasta el 28 de Julio de 2019. Valgan verdades, esta fue retirada.

Posteriormente, se planteó por esta misma bancada el Proyecto de Ley 2754, para acortar el periodo de mandato actual hasta el 28 de Julio de 2020.

Finalmente, la bancada de Frente Amplio a través de la Iniciativa 3482, presentó también una propuesta para acortar el periodo de mandato hasta el 28 de Julio de 2019.

La justificación, revisando la exposición de motivos que en dichas propuestas de ley se sostenían, son coincidentes en gran parte por lo expresado por el señor premier.

Es decir, el análisis, la perspectiva de análisis planteada por el Ejecutivo, no es ajena también al análisis planteado por los propios integrantes de este Congreso. Estamos hablando de dos bancadas, Frente Amplio y Acción Popular.

Es más, algún congresista en particular se ha adueñado de la iniciativa porque fue la primera voz que supuestamente alcanzó a este Parlamento el acortamiento de los mandatos.

Y obedece, como bien se ha explicado de manera prolija, a un escenario de conflicto, al escenario de vacancia, a las denuncias del caso Odebrecht, a la cual está sometida la Administración de Justicia de nuestro país.

Este proyecto también alcanza una propuesta de cronograma y está con precisión desarrollada en la exposición de motivos.

En líneas generales, elecciones generales en abril de 2020, los plazos de la Ley Orgánica de Elecciones no son aplicables para este proceso electoral, el Jurado Nacional, la ONPE y la RENIEC, adecuan los plazos para que el proceso electoral pueda realizarse en esa fecha.

Aquí hacemos algunas precisiones.

Aprobamos el año 2017 una ley que está en vigencia en la cual se establecía dos cosas: primero, que entre las elecciones generales y la convocatoria, debe mediar un plazo de doscientos setenta días o nueve meses, es decir, si esta norma estaría vigente ya debería convocarse ahora mismo; segundo, que un año antes de las elecciones no podría aprobarse modificaciones al marco electoral, mejor dicho, sí podría aprobarse, más no podría aplicarse. O sea, en un paréntesis de un año antes no se puede.

Es por ello que en iniciativa estamos sugiriendo que se haga una excepción.

Si ustedes en la discusión aprueban esta excepción, no sería la práctica de nuestra historia electoral porque tanto el 2006, en las elecciones generales de 2011 y en las elecciones generales de 2016, el periodo que ha mediado entre las elecciones generales y la convocatoria, ha sido ciento veinte días o ciento cincuenta días.

Esta exigencia que tiene que mediar doscientos setenta días, les recuerdo una vez más, ha sido aprobada el 2017 y por consiguiente aún no se ha aplicado; o sea, es perfectamente posible que acudamos a una adecuación a través de un nuevo cronograma electoral.

Aquí ya desarrollamos de manera más detallada, la propuesta del cronograma electoral.

Esta iniciativa, como bien lo he descrito antes, ha sido alcanzada a este Congreso el 31 de Julio de 2019, ha sido derivada por la Primera Vicepresidencia a la Comisión de Constitución, entendemos que en el mes de agosto hemos estado más avocados a lo que es el proceso de Constitución e instalación de las comisiones ordinarias de este Congreso, en el mes de setiembre debería aprobarse esta reforma constitucional para proceder de forma inmediata a la convocatoria de consulta popular a través del Referéndum, como ya se realizó el año pasado.

La norma establece que entre la convocatoria y el proceso de Referéndum, debe mediar sesenta días.

Es por ello que estamos proponiendo que esta consulta a través del Referéndum, bien podría revisarse las últimas semanas de noviembre o las primeras semanas del mes de diciembre, para que opere la propuesta que está sugerida en el texto, que las elecciones generales se den en una primera etapa el tercer domingo del mes de abril.

La norma, usualmente decía que debería ser el segundo domingo del mes de abril; sin embargo, revisando calendarios, es Semana Santa. Entonces, es por ello que estamos alterando que se corra esto una semana después, dejando abierta la posibilidad para una segunda vuelta en el mes de junio y las nuevas autoridades asumen responsabilidades en julio de 2020, por un periodo de cinco años.

Este Congreso nos aprobó a través de una cuestión de confianza, inicialmente, de doce propuestas de reforma electoral, seis fueron sometidas a la cuestión de confianza, cuatro ya han sido publicadas una vez que el señor Presidente las ha promulgado. La pregunta sería, ¿estas se van a aplicar? Obviamente se van a aplicar, en tanto y en cuanto no afecten el calendario electoral.

La Ley 30998, de Democracia Interna, bastante complicado que se pudiera aplicar, pero obviamente esto tendrá que revisarse porque el cronograma electoral lo hace el Jurado Nacional de Elecciones.

La Ley 30995, de Inscripción y Cancelación, donde lo más sustantivo de esta propuesta es que cambiamos la figura de adherentes por afiliados, está publicada plenamente vigente. Si hay algún partido que está en la disponibilidad e inmediatez de poderse acoger, es perfectamente viable que se pueda aplicar.

El tema de la Ley 30997, relacionado a la sanción penal del financiamiento indebido o falsa declaración, se aplica.

En lo que respecta a la Ley 30996, Paridad y Alternancia, se aplica.

A la fecha están vigente tres mecanismos de designación de las autoridades, elecciones universales, elecciones meramente internas con militantes y las elecciones indirectas.

El mandato legal establece que la fórmula que se debía inscribir, tiene que tener paridad, alternancia y también deja abierta y expectante la posibilidad del voto preferencial.

Hasta aquí, señora Presidenta, son los contenidos y alcances de la fórmula legal del Proyecto de Ley 4637, impulsado por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— La Presidencia agradece la presentación del señor ministro de Justicia.

Abrimos el debate, ofreciendo el uso de la palabra a los señores congresistas que los soliciten.

Voy a dar lectura de la relación que tengo de los congresistas que han solicitado hasta este momento, para que lo tengan en cuenta.

Congresistas: Miguel Ángel Torres, Alejandra Aramayo, Gilbert Violeta, Mauricio Mulder, Sonia Echevarría, Ángel Neyra, Yeni Vilcatoma, Alberto Quintanilla y Karina Beteta.

Sigo tomando nota, señores congresistas.

Por lo tanto, doy el uso de la palabra al congresista Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— **Gracias, señora Presidenta.**

Antes que todo, agradecer la presencia del premier y del ministro de Justicia, para venir a darnos los alcances de esta iniciativa, y por compartir la motivación en la que se han inspirado para poder hacer una propuesta como esta.

En este caso y en esta oportunidad especial, señor premier, señor ministro de Justicia, a través de la Presidencia, discrepo completamente.

No solamente discrepo sino que tengo que advertir una preocupación total, porque más menos creo haber entendido que el premier ha señalado que hemos llegado a una situación cuya única solución tiene todo el sentido. Entonces, ahí empezamos mal porque si es una única solución y que tiene todo el sentido, estamos en una situación súper complicada porque estamos en el Parlamento y acá venimos a discutir y acá venimos a intercambiar ideas.

Con todo el respeto del mundo, señor premier, señor ministro de Justicia, a través de la Presidencia, considero que esta no es la alternativa.

He escuchado las razones.

La primera razón que recuerdo y que he tomado nota es: señores, tenemos que adelantar las elecciones por la inestabilidad, porque la historia lo demuestra.

En algún momento me he perdido, pero yo creía que nosotros leíamos la historia para no volver a cometer errores, para aprender, no para incurrir en las mismas faltas.

Una segunda razón que he escuchado es: *no tenemos mayoría.*

Bueno, seamos sinceros, hemos dicho que vamos a hablar sinceramente.

Por mucho que digamos no han hecho como para tener esa mayoría, tampoco como para mantener la bancada que tenían. Y en mi humilde opinión y por lo que hemos escuchado a varios ex miembros de esta bancada, porque poca consideración tenían hacia sus voceros y sus representantes en el Parlamento.

Lo que es curioso es que nos digan: *no tenemos mayoría*. ¿Eso es responsabilidad del Parlamento, es responsabilidad de la población?

Si vamos a ir bajo esta lógica, creo que le estamos abriendo la puerta a que cualquier gobierno que no le guste el Parlamento, empiece a fragmentar su bancada y decir: *no, ya no tenemos mayoría*. Entonces, nos queda la oportunidad para poder cerrar las puertas, o peor aún, si nosotros admitimos esta posibilidad, esperemos los resultados de las siguientes elecciones.

Y cuando salen los resultados de las siguientes elecciones y quienes gobiernen no tengan mayoría, nulas las elecciones. No, esa no es la lógica, no es la lógica definitivamente decir que *no tenemos mayoría en el Congreso*, no puede ser una justificación para poder sostener esta alternativa.

Una tercera razón que nos habla el Ejecutivo, señora Presidenta, es la polarización.

Entiendo, incluso por las críticas del día de hoy, dice: reflejadas en un excesivo uso de la función de fiscalización.

Acá vamos a tener que hacer un trabajo de Gabinete, porque mi equipo ha llegado a números totalmente distintos a lo que ustedes han traído, y me llama la atención. Veamos.

Según lo que nosotros hemos podido observar, de 2011 a 2016, se presentaron cuarenta y un solicitudes de interpelación; de 2011 a 2016, cuarenta y dos; en el periodo de 2016 a 2019, trece. Claro, me van a decir: *es que esos eran cinco años y ya pasaron tres*. Igual, saquen la proporción.

Estamos muy por debajo de la media: *No, pero esas son las presentadas*. ¿Y las aprobadas? Bueno, miremos simplemente de 2011 a 2016, ¿cuántas interpelaciones se aprobaron? Veinte, ¿cuántas se han aprobado en este Congreso? Diez. Es decir, de 2011 a 2016, no eran obstruccionistas; de 2016 a 2019, sí lo somos.

Vayamos a la censuras. Y en las censuras encontramos que; por ejemplo, de 2006 a 2011, se presentaron once solicitudes de censura; de 2011 a 2016, presentadas doce, aprobadas dos, una renuncia; de 2016 a 2019, presentadas una, aprobadas una.

A mí no me cuadran los números, yo encantado de la vida de acá sentarnos y empezar a revisar, pero hay algo que estamos leyendo de una manera inadecuada.

Nos vemos como enemigos, otra razón. Creo que la memoria es frágil.

Con toda la franqueza del mundo, señor premier, señor ministro de Justicia, a través de la Presidencia, yo no los veo como enemigos.

De hecho, y creo que ustedes y —agradezco, han sabido reconocer— muchos de acá que no necesariamente estábamos en una posición de representación del Ejecutivo, coincidíamos en una serie de temas que ustedes habían propuesto y la hemos luchado hasta el final y se ha logrado buenos avances.

Diría que de todas las propuestas que trajeron, un 80, 90% se avanzó. Pero tenemos esta tendencia a ver el vaso vacío cuando deberíamos verlo lleno, o por lo menos, camino serenado. (5)

Creo que la memoria nos ve frágil y que de hecho hay que escuchar a otras personas. Hace un par de días, creo, salió el primer ministro de Economía del gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, valiente el ministro, porque no obstante no haberla pasado bien definitivamente, salió y reconoció, qué obstruccionismo no hubo en este Parlamento.

Le aseguro que hay otros ministros de Economía que opinan exactamente lo mismo, alguna conversación hemos tenido y es exactamente lo mismo que piensan. Pero lo que me ha dejado a mí más tranquilo, señor premier, señor ministro de Justicia, a través de la Presidencia, es que hoy con gran satisfacción veo que esta no es una idea generalizada en su Gabinete.

Hemos tenido al ministro de Economía en la mañana y hablaba y reconocía las cosas de una manera impresionante. Hablaba de lo importante que había sido la delegación de facultades, el trabajo concertado que habíamos podido hacer; hablaba de los proyectos que habíamos podido sacar adelante; más bonito aún, vino con una propuesta muy técnica, solvente, pero que no solamente nos proponía una agenda hacia el 2020 —que hubiera sido una falta de respeto— sino que nos ha traído una verdadera agenda hasta el 2021.

Creo que si le preguntaran al ministro, quizás, también tengo una apreciación similar, algo que ha sucedido con anteriores ministros de Economía, situaciones difíciles hemos pasado.

Y de hecho, en los momentos más difíciles incluso nos hemos podido poner de acuerdo, pero a veces la memoria nos falla.

Entonces, empezamos a revisar y a decir: oye, a ver, veamos qué tan obstruccionistas hemos sido, si es que lo hemos sido. Por lo tanto, empezamos a recordar, como bien lo hizo el Presidente del Congreso, ya hace más de un mes, en que en tres oportunidades nos solicitaron delegación de facultades y en las tres se les concedió. Y al amparo de esas delegación de facultades, han emitido no diez, veinte, treinta, decretos legislativos; doscientos trece decretos legislativos, ¿cuántos han sido observados en su totalidad? Tres, de doscientos trece. Obstruccionismo. Decimos, quizás no.

No nos centremos única y exclusivamente en esto, vamos a ver: ¿el Poder Ejecutivo cuántos proyectos de ley ha presentado? No son pocos, son trescientos treinta y ocho.

Seguramente todos no los hemos debatido o los hemos archivado, sorpresa tremenda, pero más de la mitad de los proyectos han sido aprobados por el Congreso.

Bueno, dije: Entonces, lo que debe suceder es que estamos mandando muchos al archivo. Y empecé a revisar y el ratio es el siguiente.

De 2006 a 2011, el porcentaje de proyectos de ley archivados presentados por el Ejecutivo, era de 11%.

11% de proyectos enviados por el Ejecutivo se iban al archivo.

De 2011 a 2016, fue de 4,4%, el ratio. De 2016 a 2021, dije: *acá se debe disparar, ya debemos tener 30, 40%*. Solo tenemos 2,9%.

2,9% de los proyectos de ley del Ejecutivo que nos envían terminan en el archivo. Obstruccionismo, Creo que nos estamos equivocando.

Entonces, luego seguí avanzando y encontré, qué pena que haya quedado en el olvido cuando muchísimos de los miembros de acá de esta comisión, junto con el premier Zavala, nos sentábamos para poder dar esta Ley de Reconstrucción en veinticuatro horas.

Qué diferencia a lo que sucedió en Chile, pasaron meses para que pudieran aprobarlo, o cuando el Congreso aprobó un presupuesto en el Plan de Reconstrucción con Cambios para el año 2019, o cuando por ejemplo el Congreso aprueba la ley que suspende el CNM y luego aprueba la modificación de la Constitución para crear la Junta Nacional de Justicia. Dije: *bueno, quizá no sea suficiente*.

Y seguimos avanzando y entonces encontramos las cosas recientes y decimos: *oye, ¿acaso no es este Congreso el que aprobó las reformas constitucionales, entre las cuales está por ejemplo la no reelección de congresistas o la de prohibición de financiamiento ilegal de campañas políticas?*

Seguí avanzando, y dije: *oye, ¿acaso no este Congreso el que después de catorce años de intento ha permitido que se supervise las Cooperativas de Ahorro y Crédito, donde en otros gobiernos se falló siempre?*

Temas pequeños, detalles importantes, ¿no es este el Congreso en que en treinta oportunidades y en todas ellas ha concedido oportunamente la autorización para salir del país del Presidente de la República? Bueno, quizás eso no sea tan importante.

Quizás sí sea importante los doscientos catorce tratados internacionales que el ejecutivo ha suscrito y que nosotros hemos revisado y hemos aceptado. O quizás que en materia presupuestal aparte de la Ley de Presupuesto, hemos dado cerca de una decena de leyes en donde hemos permitido dar facilidades presupuestales para que el Ejecutivo cumpla con sus funciones.

Y de hecho, en la mañana lo pensábamos y decíamos: *miren cómo es, en otros países como Norteamérica tienen problemas para definir su presupuesto*. Y ahí a alguien se le ocurre a alguien decir: *¿vamos a adelantar elecciones?* Siempre nos hemos terminado poniendo de acuerdo.

El problema es cuando las cosas no las queremos reconocer o no las queremos ver de una manera adecuada.

Hace unas semanas, todos estábamos orgullosos por los Juegos Panamericanos y los Parapanamericanos, y vi con dolor una declaración del Presidente de la República. Mezquindad, lastimosamente eso es mezquindad.

Quien lo escuchaba iba diciendo: *miren, pues, ellos que estaban criticando, que decían que esto no se podía hacer, que se han opuesto.* Yo decía que no podía creer que estuviera escuchando al Presidente de la República utilizar esto para tratar que la población vaya en contra del Parlamento.

Creo que se olvidó el Presidente, la función del Legislativo es fiscalizar y es advertir cuando las cosas no están bien.

Nosotros válidamente también podríamos haber dicho: *¿qué hubiera pasado si es que no levantamos nuestra voz y qué pasaba si es que nosotros no reclamábamos.* O también podríamos recordar si tuviéramos un poquito de humildad desde el Ejecutivo, que no lo hicieron solos, que por lo menos hay no una ni dos ni tres, sino cinco normas presupuestales que lograron que Los Panamericanos y Los Parapanamericanos sean una realidad.

Eso no fue solamente del Ejecutivo, eso fue de todos los peruanos, el Congreso también dio su ingrediente, su colaboración.

Entonces, en esta situación hice una última verificación y fue así: *oye, nos han dicho que somos tan obstruccionistas a nosotros que creo que mejor empecemos a verlo desde la otra perspectiva, solamente por curiosidad.*

Estamos haciendo un ejercicio simplemente para verificar si es que está bien colocado el rótulo que nos habían puesto o quizás ese rótulo se equivocaron y era hacia otro poder.

Entonces, hice una pregunta a mi equipo y les dije: *quiero saber cuántas observaciones de leyes hemos tenido.*

Y qué curioso, de 2006 a 2011, en cinco años hemos tenido ciento sesenta y ocho; de 2011 a 2016, en cinco años tenemos ciento catorce; de 2016 a la fecha, en tres años, ciento treinta y dos observaciones.

Por eso salimos nosotros a decir: *obstruccionismo, El ejecutivo no nos deja que nuestras leyes se hagan realidad. ¿Vamos a patear el tablero por eso? No, continuamos debatiendo, continuamos discutiendo porque regresa al Legislativo.*

Nos podemos haber equivocado, somos seres humanos y tratamos de corregir y sacar adelante el tema.

Pero no me bastaba solamente con eso, hice otra verificación y pregunté a mi equipo: *oigan, del periodo 2016 a 2018, ¿cuántas leyes establecieron que se tenían que reglamentar?* Me dijeron: *treinta y nueve.* Después de haber verificado.

Bueno, luego les pregunté: *¿y de esas treinta y nueve leyes que expresamente señalaban que se tenían que reglamentar, cuántas han sido reglamentadas y han cumplido?* Solo diecinueve.

Hay veinte leyes que están esperando la reglamentación del Ejecutivo. Obstruccionismo.

No me creo en la situación de poder decirlo, no obstante que analizando los números de esta posición, parecería que la historia es al revés.

¿Por esto nosotros vamos a patear el tablero? No, no creemos que debemos patear el tablero, debemos seguir fiscalizando, debemos seguir llamando la atención, debemos seguir discutiendo.

Ha habido una última afirmación como razón.

Disculpe que me haya extendido, señora Presidenta.

Pero ha habido una última razón que he escuchado decir y es que la situación de corrupción sistémica, nos ha llevado hasta esto.

A nosotros nos eligieron para gobernar y para ser legisladores durante cinco años, si encontramos un problema tenemos que resolverlo. No creo que la solución sea simplemente patear el tablero.

La situación es difícil, por supuesto que lo es. Y miren, quién lo dice, una persona que es miembro de un partido que ha sido el único partido en la historia republicana, que ha sido allanado.

Un partido que sí, sentimos que hay una persecución selectiva política, no decimos que venga del Ejecutivo, no tenemos ninguna prueba de ello, pero que hay una persecución estamos convencidos.

Estamos convencidos que eso que nos dicen a nosotros, en realidad nos lo hacen a nosotros. Nosotros sentimos que hay una obstrucción de la justicia.

Claro, colocar magistrados para que resuelvan de la manera que nosotros deseamos vetar a algunos para que otros entren, filtrar investigaciones reservadas, sustentar hipótesis en base a colaboradores eficaces que no han sido contrastados en lo absoluto. Luego citar a más de dos mil personas para que hagan su declaración por aportes, dentro de las cuales, por cierto, hay personas que han aportado menos de cien soles y también han sido citados. Eso no les responsabilizo a ustedes, estoy yendo a un punto con esto.

Evidentemente, tener a nuestra lideresa presa, o sea, ¿alguien puede hablar de una corrupción sistémica? Sí, nosotros, porque nosotros lo vivimos y lo vivimos respecto a lo que está sucediendo en la justicia en nuestro país.

Van más de trescientos días que tenemos a Keiko Fujimori privada de su libertad, y no les responsabilizo de eso a ustedes, señora Presidenta, sino única y exclusivamente que ese tipo de cosas no nos habilita a nosotros a patear el tablero.

Parecería que ustedes nos dijeran: *no, como las cosas no funcionan, nos vamos, pateamos*. No lo hagan, sigan luchando, se los dice un partido que tiene su lideresa presa injustamente y nosotros seguimos luchando, no vamos a patear el tablero.

Señor premier, a través de la Presidencia, si todos los politólogos que decían respecto a la democracia: *cómo muere la democracia*.

Hace tan solo algunos días en *Economy*, salió un artículo interesante, que respondía a una pregunta, una pregunta muy parecida: *cómo muere la democracia o cómo se corrompe la democracia?* La respuesta de ese artículo fue: *con el populismo*. Cuidado por dónde estamos yendo.

Nosotros abrimos la puerta el día de hoy y creo que el precedente que vamos a dejar va a ser terrible.

No tiren la toalla.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Torres.

Es cierto, extenso pero muy bien documentado.

Gracias por la participación.

Congresista Alejandra Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Un saludo al señor premier, al ministro de Justicia, a los colegas congresistas.

Entiendo que la dinámica en la presentación el día de hoy a través de la Presidencia, ha sido que el premier exponía algo así como la exposición de motivos, las razones por las que han presentado este proyecto de ley y la fórmula ha sido delegada al señor ministro de Justicia.

Yo voy a referirme brevemente a ambos temas.

Escuchar al premier, ciertamente que dice que cada vez que la mayoría parlamentaria ha ejercido sus competencias, ha habido una imposibilidad de gobernar, ha generado una especie de crispación y que eso ha motivado el proyecto de ley, nos preocupa.

Dice que esta extremada polarización política, esta falta de tolerancia, ha hablado de un término que es el refrenamiento que ha generado al país crecer. (6)

Como parte de los argumentos, ha dicho que hay falta de confianza, que si nosotros nos resistimos además, apela la dignidad de los parlamentarios para no negarnos a hacer una concesión, una muestra de desprendimiento, una muestra de entrega a favor del país.

Bueno, en esa parte yo quiero detenerme, si esos son los argumentos de la exposición de motivos del proyecto de ley que entrega el Ejecutivo a este Parlamento.

Lo primero es que podríamos revisar algunas normas de carácter internacional. El artículo 16 de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, dice: *Toda sociedad en la cual no está establecida la garantía de derechos ni determinada por la separación de poderes, carece de Constitución*.

Y es que ciertamente, la Constitución Política del Estado, describe el sistema de gobierno que tiene cada país.

Más adelante cuando el ministro de Justicia dice: *hay algunos congresistas que se han visto en la obligación de presentar un proyecto de ley.* Haciendo referencia a aquel Proyecto de Ley de Reforma Constitucional, en el artículo 112, no hay ni amenaza, hay el ejercicio de un deber.

El Reglamento del Congreso que tiene categoría de ley, en el artículo 4, establece que tengo el deber si no es el derecho de legislar. Y no es por amenaza.

Cuando hace el uso de la palabra el premier, habla de pasiones y de sentimientos, habla de odios. Yo sentía un tema casi novelesco, Los Capuleto o los que no lo son.

Acá no hay un tema de odios, acá no hay un tema de afectos o desafecciones; acá hay un tema de ejercicio, de deberes, que circunscriben la Constitución Política del Estado.

Por eso es que la exposición del premier me preocupa, porque cuando hablamos de afectos entramos en un escenario y en un criterio discrecional en que el rojo es más intenso para mí que para usted, probablemente.

Y ha hecho usted referencia a temas discrecionales como la dignidad, soy menos digna cuando de repente diga: *oiga, usted, cada minuto que yo tengo en el ejercicio de mi función, es un minuto que mis electores me dieron para ejercer políticamente, y que valoro, ¿y que no quiero rehusarme a entregar, soy menos digna, no amo al país cuando no creo que esta fórmula que ustedes nos alcanzan sea la mejor?*

La tarea, entonces, creo que no es un tema de falta de confianza, no creo que sea ni siquiera un tema de falta de institucionalidad.

Este es un tema de falta de liderazgo, de falta de capacidad de llevar a donde deberíamos estar del país.

Henry Kissinger decía: *La tarea del líder es llevar a la gente desde donde está hasta donde no ha estado.*

Y Carter decía: *Un buen líder lleva a las personas a donde quieren ir, un gran líder las lleva a donde no necesariamente quieren ir, pero donde deben estar.*

Ese liderazgo no se ha visto, y hablamos hoy de un tema de confianza. Y hablamos de un tema de dignidad, y la dignidad del pueblo peruano se resume en la garantía para el acceso al ejercicio de sus derechos. Esa es la dignidad, del artículo primero de la Constitución Política del Perú.

El ejercicio de los derechos del ciudadano para no morir antes de crecer.

Veamos el tema de las incubadoras.

El ejercicio del niño para ir a un colegio digno, el ejercicio mío de mi dignidad de poder legislar sin decir que lo hago por

obligación o de representar a mis electores hasta el último día del periodo porque creo que aporte y porque creo que sumo.

Por eso, por ejemplo, no se le interpela a la ministra de Salud cuando es un tema que toca la sensibilidad de cada uno de nosotros. Neonatos muertos, más de mil. Y se le invita.

Y acá he revisado del congresista Miguel Torres, por ejemplo, algunos datos que tienen que ver con cuántas interpelaciones hay o cuántas invitaciones hay y cuántos consensos se generan desde el Congreso a nivel sectorial, porque todos acá coordinamos a nivel de los sectores, todos. Pero esa coordinación se frena al momento de llegar a la cabeza del Ejecutivo.

Y es que entonces no hay liderazgo, esta no es una crisis de institucionalidad ni de confianza, esta es una crisis de liderazgo que hace interpretar que hay odios y que hay afectos al momento de formular proyectos de ley.

Está mal informado el señor ministro de Justicia, cuando dice que los proyectos de ley que ha presentado hoy y que pretenden modificar el artículo 112 de la Constitución Política del Perú, no han sido vistos. Y esta Comisión de Constitución que ha sido duramente golpeada.

Y tengo aquí los artículos y las notas del Presidente de la República cuando habla de lentitud, cuando habla que hay atrasos innecesarios en el momento de afrontar la reforma política que se plantea. Ya he revisado el artículo 112 a través de la iniciativa legislativa no solo mía, sino de algunas bancadas como Acción Popular, que han planteado con mayor anterioridad y se ha aprobado en la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del 30 de mayo pasado del año 2019, con once votos a favor, la modificación que con fórmula legislativa presenté.

Entonces, esos temas no solamente han generado consensos, sino que han sido aprobados y que hoy se vuelven a plantear, y que se descalifica diciendo que hay temor u obligación o que nos hemos visto en la necesidad de legislar. No hay miedo, no hay temor.

Muchas veces las plazas y calles de la ciudad han sido utilizadas para golpear al Congreso sin temor ni responsabilidad que eso pueda poner en riesgo nuestra integridad.

Para el premier puede ser posible que nosotros no seamos importantes, o para el Presidente de la República; pero, por lo menos, para nuestra familia lo somos.

¿Qué pasa si nos ocurre algo de tanto azuzar a la calle, usted se va a hacer responsable, el Presidente? A través de la Presidencia.

En el tema de la reforma política y este tema sensible de procurar hacer una excepción para adelantar el proceso electoral, por la evidente falta de liderazgo que tiene el Presidente de la República, y decir: *bueno, no hay mayorías*. ¿Qué culpa tenemos nosotros?

Que se plantee una reforma electoral donde además cualquier bancada que tenga la tercera parte del Congreso de la República, hay un sistema que la limite.

Lo que se está pretendiendo hoy, aparentemente, señora Presidenta, es violar la voluntad popular porque es inmanejable, porque no hay el liderazgo necesario para gobernar con una oposición. Y se nos ha puesto el ejemplo del año 2006, cuando Alejandro Toledo –ha dicho el premier– termina su primer periodo con una mayoría abrumadora.

En esa fecha, el año 2006, el Partido Nacionalista, tenía cuarenta y cinco legisladores; el Partido Aprista, treinta y seis; Unidad Nacional, diecisiete; el Grupo Fujimorista, trece; Alianza Parlamentaria, siete; Restauración Nacional, dos.

Esa fue la conformación del Congreso el años 2006, ¿y cómo terminó? Hay un artículo interesante del periodista de *El Comercio*, que dice además que hay una *diáspora*.

¿Cómo termina el año 2010? El Partido Nacionalista con veinte parlamentarios menos, veinticinco; el Partido Aprista, con los treinta y seis; Unidad Nacional, con trece; Partido Fujimorista, pierde uno; Alianza Parlamentaria, seis; Unión por el Perú, siete; Bloque Popular, seis; Alianza Nacional, once; y No Agrupados, cuatro.

Este Congreso de la República, al inicio de su gestión, presentó un proyecto de ley para desincentivar la fuga de parlamentarios y que traicionen al partido político que los eligió. Es el Tribunal Constitucional que una resolución dice que se puede formar nuevos grupos políticos. Y hoy tenemos doce bancadas, de las cinco o seis con las que empezamos, el doble.

Hemos hecho esfuerzos por institucionalizar el Congreso y hemos sido respetuosos en allanarlos a las resoluciones del Tribunal Constitucional.

Entonces, señora Presidenta, termino de la siguiente forma.

La Constitución Política del Perú, delinea nuestro sistema de gobierno y dice qué obligaciones tenemos.

Sin embargo, en esta hay cualidades mínimas que no podemos elegir, exigir, a quienes nos dirigen. Y una de esas es el liderazgo, es la vocación de servicio, es la capacidad de entrega, es la capacidad de reconocimiento, es la voluntad de gobernar con quienes no necesariamente piensan como nosotros.

Muchas de estas cualidades que acabo de invocar, no tiene el Ejecutivo y queda acreditado así con la exposición de motivos que ha hecho el señor premier, a quien no odio, por quien no siento rencor y con quien espero trabajar.

Al Ejecutivo le he mandado más de diez cartas, ninguna ha sido contestada, para hablar de la mujer, para hablar de la salud, para hablar de los medicamentos. Y no siento ningún rencor.

Como dice el congresista Miguel Torres, lo que hemos hecho muchos de nosotros es seguir avanzando, seguir proponiendo y seguir trabajando por el país.

Ojalá tengan la misma valentía.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alejandra Aramayo.

Congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (GPC).— Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto, saludando al premier y al ministro de Justicia.

Yo tengo que comenzar reconociendo que el premier es un hombre inteligente, tengo alguna oportunidad haber trabajado con él cuando era vocero de la bancada.

También creo lo mismo de nuestro ministro de Justicia y colega.

Sin embargo, creo que lo que ha expuesto esta tarde es altamente peligroso y de enorme preocupación, estimado premier.

La lógica que usted nos ha expuesto es una secuencia de ideas razonables, coherentes, pero de una conclusión absolutamente falaz.

Le voy a explicar.

La idea que esboza usted, además, con elementos con algunos fundamentos teóricos, me parece interesante en el sentido de una reflexión teórica sobre lo que debería ser la democracia.

Pero para ponerlo en simple, no hemos sido elegidos para hacer amigos, estimado, señor premier, ni el Parlamento con el Ejecutivo ni nosotros entre parlamentarios y bancadas.

La lógica de la democracia, la esencia del modelo constitucional republicano no se basa en elementos subjetivos de amistad o enemistad, sino del respeto a los parámetros constitucionales de la institucionalidad pública, la separación y el equilibrio de poderes y la permanente contraposición de dichos poderes.

Le pongo un ejemplo.

Si es que el Parlamento de la República tiene una acción desmedida frente al Ejecutivo, no les gusta una interpelación o hace un exceso en una censura, la Constitución ha previsto que el Ejecutivo tiene la capacidad para interponer confianzas. O si elaboran una ley que a decir del Ejecutivo, excede el parámetro constitucional, lo que puede hacer el Ejecutivo con asesoría del ministro de Justicia es plantear una acción de inconstitucionalidad, o unas acciones de cumplimiento, o las herramientas constitucionales que se prevé para poder cuestionar, o bloquear decisiones.

Ese es el sentido de la lógica constitucional.

Le pongo ejemplos.

En este Parlamento, con esta mayoría parlamentaria, se dieron tres leyes, dos de las cuales me correspondió defender ante el Tribunal Constitucional.

Más bien, defender la acción de inconstitucionalidad de dichas leyes, y una de ellas le correspondió al congresista Lescano; la primera de ellas sobre composición de bancadas, (7) las otras dos, la publicidad estatal y sobre precisamente la cuestión de confianza.

Y precisamente porque hice esa acción en defensa de la bancada, de lo que nosotros defendíamos y en coordinación con el gobierno, es que estoy absolutamente convencido, señor premier, que no se pueden hacer cuestiones de confianza sobre reformas constitucionales. Por una sencilla razón, porque en todas partes del mundo, o más bien, más bien al revés para ponerlo así, en ninguna parte del mundo, en ningún orden constitucional, las competencias legislativas para reformas constitucionales residen en el Poder Ejecutivo.

Por esencia la reforma constitucional, el poder constituyente reside en el pueblo, y en las democracias representativas ese poder constituyente se delega en los parlamentos.

Solo cuando se rompe el orden constitucional, insisto, cuando se rompe el orden constitucional y se pasan de mecanismos de democracia representativa a parlamentos, asambleas constituyentes, es cuando se efectúa un proceso por el cual el Parlamento delibera una nueva Constitución y el pueblo finalmente se pronuncia. Pero en la lógica de la regularidad parlamentaria, de la regularidad constitucional, es el Parlamento el depositario del poder para la reforma constitucional, no el Ejecutivo.

Qué es lo que ocurre, y creo que dónde nace el error. El error nace en que la Constitución señala que el Poder Ejecutivo tiene iniciativa para la reforma constitucional, es decir, para plantear el tema al debate constitucional, pero no para deliberarlo; si no tiene competencia para deliberarlo, no tiene competencia para objetarlo, y por lo tanto para hacer cuestiones de confianza.

Pero hay peor, un constitucionalista que espero no haya sido contratado por la PCM, el señor Omar Cairo, ha señalado que si bien el Presidente de la República no puede hacer una objeción constitucional a una reforma, sí lo puede hacer el Presidente del Consejo de Ministros. O sea, resulta que ahora la competencia para la reforma constitucional, es del Consejo de Ministros y no del Presidente de la República.

Lamento que mi profesor César Landa, haya caído también en esta lógica constitucional por quien guardaba el máximo de los respetos académicos. Porque la verdad el otro día le intentaba escuchar su argumentación y no encontraba ningún elemento jurídico, y con todo respeto, como tampoco no encontrado ningún argumento jurídico esta tarde, premier.

Creo que ha tenido una exposición política impecable, pero no jurídica, y digo jurídica en término de jurídico constitucional. Y me parece que es correcto, o sea, es respetable porque usted es el premier y por lo tanto le corresponde hacer una fundamentación política, pero esperábamos también alguna fundamentación legal.

Por lo tanto, premier, insisto, mire, le doy un dato que el congresista Torres creo que ha votado todos los datos que podíamos nosotros citar esta tarde, pero le doy un dato, le doy un dato nada más que se le pasó por suerte al congresista Torres. Sólo once de veinticinco gobiernos regionales, tienen la

mitad más uno del número de sus consejeros regionales. Es decir, sólo el 44% de gobiernos regionales, y eso es más o menos la media, es más o menos el 50% histórico.

Es decir, en los consejos regionales, en los gobiernos regionales tienen su consejo regional que funciona a modo espejo como un Parlamento regional.

Si aplicáramos la misma lógica que usted nos ha señalado esta tarde, es decir, que para que subsista la democracia, el Ejecutivo o el gobernante, gobernador regional, o el Presidente de la República tienen que tener una mayoría parlamentaria, tendríamos que disolver también todos los gobiernos regionales, por lo menos el 44% de los gobiernos regionales, porque resulta que como los gobiernos regionales tampoco no logran una mayoría absoluta, por lo tanto son ingobernables.

Es que, premier, la esencia de la democracia es el diálogo, y ahí le tomo las palabras, efectivamente, al congresista Torres. Lo que está ocurriendo en este momento en el Perú, es que la falta de diálogo —y esto lo conocemos bien nosotros, premier— es en capacidad de diálogo político, de entendimiento político que nació el día en el que la señora Keiko Fujimori no fue capaz de aceptar los resultados electorales del 2016, se extendió a lo largo de este gobierno, de esta gestión parlamentaria y de este gobierno.

Pero la salida del presidente Kuczynski, tendría que habernos enseñado que lo que venía después en aras de la gobernabilidad era la obligación del diálogo. Lejos de que eso sea lo que finalmente haya logrado lo que está ocurriendo aquí, es la política de "patear el tablero", y eso tampoco no me parece correcto.

Y aquí hay que reconocer que así como habido un momento en el que en este Parlamento han habido posiciones duras contra el Ejecutivo, hoy creo que está habiendo una posición dura e injustificable contra el Parlamento desde el Ejecutivo y, por lo tanto, estamos haciendo una política pendular donde hoy, lamentablemente, el Poder Ejecutivo está generando una serie de abusos al sistema constitucional peruano y al Parlamento, específicamente.

Por lo tanto, señor premier, y le doy además un dato, sí podríamos haber trabajado el "nos vamos todos y el adelanto de elecciones".

Y la oportunidad fue en marzo del 2018, cuando le dijimos al entonces nuestro vicepresidente de la República, al ingeniero Martín Vizcarra, Martín, vayámonos todos, renuncia, aquí está la carta de nuestra otra vicepresidenta la señora Mercedes Aráoz, renuncia tú también para que el Presidente del Congreso que asuma, esté en la obligación de convocar inmediatamente a elecciones generales tal como lo señala el artículo 115° de la Constitución y no ocurrió.

Y el no haber tenido ese acto de desprendimiento, esa grandeza política en ese momento, nos ha arrastrado a esta situación; pero ya estamos demasiado tarde, me parece, para entrar a ahora

a patear el tablero a estas alturas cuando a estas alturas lo que tendría que haber es entendimiento político.

Así que, señor premier, yo esperaba —insisto— encontrar un poco más de argumentación legal para poder apoyar algunas vías de salidas a esto.

Y termino con lo siguiente.

Mi bancada no ha tomado una posición sobre la propuesta del Ejecutivo porque creemos que hay que hacer este proceso.

No tenemos la menor duda de que esto que está pasando en el Perú tendrá una connotación no sólo en el Perú, sino una connotación internacional, porque este debate, es un debate que va traer las miradas de diversos países sobre qué está pasando en la democracia peruana y las preocupaciones que tenemos sobre estas.

Hoy día usted ha dicho: "tenemos esta fórmula propuesta por el Ejecutivo, no hay más que discutir".

Yo le propongo una alternativa, modifiquemos el artículo 115° de la Constitución, y el artículo 115° de la Constitución, que señala que cuando el Presidente de la República renuncia, lo sucede los vicepresidentes, y a falta de los vicepresidentes, lo sucede el Presidente del Congreso, quien inmediatamente tendrá que convocar a elecciones generales.

Qué le parece si modificamos el artículo 115°, y decimos que, dada la renuncia del Presidente o producida su vacancia, quien lo sucede será estrictamente para convocar a elecciones generales dentro de los cuatro meses que propone la Constitución. Nos ahorramos el referéndum, nos ahorramos estos 700 millones de soles, cumplimos los plazos que en los cuales está tan preocupado el Poder Ejecutivo y nos vamos todos. Bueno, pero rencausemos el diálogo político.

Yo le diría al Presidente Vizcarra: Presidente, Vizcarra, busque el diálogo con el Parlamento. Yo insisto, el diálogo que habido ayer, que hay que saludar, no ha tenido ningún resultado positivo desde mi punto de vista, y después de escucharlo, señor premier, y escuchar al ministro de Justicia, me voy aun más preocupado.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Violeta.

Congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, yo me estoy quedando bastante preocupado por lo que ha señalado el señor Salvador del Solar, porque ha hecho un recuento histórico de tres casos en los que en nuestro país se produjeron golpes de Estado, y él nos está viniendo aquí con una suerte de fatalismo, de decir de que cuando el gobierno y el Congreso tienen mayorías distintas, o provienen de orígenes políticos distintos, el fin de esa situación es el golpe de Estado.

Entonces, la pregunta que yo hago, qué cosa está haciendo el señor Del Solar, ¿no está amenazando con un golpe de Estado?

¿El señor Presidente del Consejo de Ministros del Perú le está diciendo a todos los peruanos a través de la televisión que los militares van hacer un golpe de Estado?

Señor Presidente del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, ¿usted está preparando un golpe de Estado? Porque eso es lo que nos están diciendo, si no hay un acuerdo acá, que no lo va haber porque no quieren que haya acuerdo, entonces si esto no se resuelve como ellos dicen, esto va terminar en un golpe de Estado.

Eso es lo que nos está diciendo el señor Del Solar.

Cómo es posible que el Presidente del Consejo de Ministros, venga a decir que si no se hace lo que ellos quieren va haber un golpe de Estado. Eso ha dicho usted, porque nos está diciendo en la historia del Perú es así de fatal. Es exactamente lo que está diciendo.

Cuando un presidente, un consejo de ministros, en un gobierno democrático viene y dice que cuando no hay una competencia política, democrática, sino que lo que hay es una confrontación entre un gobierno que tiene un punto de vista, y un Congreso que tiene un punto de vista distinto, en nuestro país se producen golpes de Estado. Eso ha dicho.

Entonces, nos está diciendo de que si no hacemos lo que nos está diciendo va haber un golpe de Estado. Yo le entendido así y estoy seguro que toda la población también, porque además nos pone como ejemplos lo que ocurrió con Billinghurst, lo que ocurrió con Bustamante, lo que ocurrió con Belaunde, incluso hasta lo que ocurrió con Fujimori.

Pero todos esos ejemplos son absolutamente falaces, al contrario, podríamos ahí recordar que Billinghurst disolvió el Congreso, y de la disolución del Congreso fue que se produjo el golpe militar.

O sea, si aquí están hablando alguien de disolver el Congreso son ustedes, no somos los parlamentarios los que nos estamos buscando autodisolver, son ustedes los que quieren amenazar al Congreso con la disolución; bueno, eso hizo Billinghurst.

¿Cómo termino Billinghursts? Exiliado en Arica, y murió ahí en soledad.

Quién más hizo un golpe de Estado al revés, es decir, ¿quién más disolvió el Congreso? Fujimori, ¿no? Fujimori disolvió el Congreso también; claro, no lo hizo dentro de los cánones constitucionales, puso tanques alrededor de esta plaza.

¿Dónde está Fujimori? Está preso, ¿no cierto?

Bueno, los que vienen en esta situación de amenazar a los congresos legítimamente elegidos, para decir: Ah, no, bueno, aquí vamos a terminar como terminaron Billinghursts, Bustamante, por favor. Entonces, miren ustedes como van a terminar si vienen con esa amenaza de disolver el Congreso.

Y además para defender qué, el señor Del Solar ha mencionado varias cosas que son supuestamente obstruccionistas, que hoy día

en la Comisión de Fiscalización se va investigar a las empresas encuestadoras, ¿eso es un motivo para hacer un golpe de Estado? O sea, perdón señor Del Solar, por su intermedio, Presidenta, ¿usted defiende a las encuestadoras?, ¿qué interés tiene en eso?

¿Usted no tiene que defender acaso a los niños? ¿Usted no tiene que defender a las personas que son asaltadas en las calles? ¿Usted acaso no es un funcionario público que tiene que defender al Estado?

¿Por qué defiende usted a las empresas encuestadoras? ¿Cuál es su interés?

¿Ese es el motivo por el cual usted viene a traer la propuesta de disolver el Congreso?

-Intervención de varios congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Congresistas, por favor.

Congresista Costa, si lo ha hecho, ha dicho a través de la presidencia; quizás más énfasis, congresista Mulder, para que no quede duda de que usted es un parlamentario que maneja bien la hermenéutica.

Gracias.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Si quiere le doy la interrupción al congresista Gino Costa; o sea, no lo van hacer ministro porque ya no les va alcanzar el tiempo, así que se tranquilice, ni sueñe de que usted sea ministro, uf...

Entonces, Presidenta, aquí hay una posición de intransigencia que obviamente no puede motivar de parte de los congresistas, sino dos actitudes: o los congresistas se allanan y deciden hacer todo porque creen que hay que mantener una actitud sumisa frente al gobierno, o los congresistas simplemente expresan su punto de vista con absoluta libertad.

Así como hay congresistas que estamos expresando este punto de vista, también hay congresistas que expresarán el punto de vista que coincide con el de ustedes, y eso es lo democrático.

Y cuando hay puntos de vista distintos en un Parlamento, ¿cómo se deciden las cosas? Por mayoría, pues, o ¿no? No es la única norma que existe en todas partes del mundo.

Hay que aceptar lo que dice una mayoría, señor Presidente del Consejo de Ministros, a través de la presidencia para que no salten, ¿hay que aceptar o no? Hay que aceptar, pues, eso se llama democracia.

Y entonces, Presidenta, el resultado electoral del año 2016 es un resultado electoral que le dio el gobierno al partido PPK, pero no le dio la mayoría al partido acá.

Lo que nos pasó a nosotros, o sea, por qué tiene que ser eso fatalista, ya lo han dicho clarísimamente los congresistas que nos han antecedido trayendo la estadística.

Nosotros éramos 36 de 120, qué hacíamos, teníamos que conversar con otras bancadas, pues, y hacíamos con esas otras bancadas mesas; a veces una bancada se iba y venía otra, era la manera de

hacerlo, y las bancadas que eran opositoras a las nuestras, buscaban hacer lo mismo con otras bancadas.

El Nacionalismo, en el gobierno de Alan García tenía 47 parlamentarios, 47. En un momento se tomaron este Hemiciclo, hubo hasta huelgas, etcétera; bueno, pero la democracia siguió, la democracia siguió.

Usted ha mencionado que en la Asamblea Constituyente teníamos mayoría aprista, no es verdad, éramos 37, y se tuvo que hacer (8) entendimientos con el PPC, también en momentos dados con la Izquierda porque así funciona el sistema democrático; no es que...perdón, si hay un chiste que se ha contado y no me lo ha compartido y usted se ríe, sería bueno que nos lo cuente el chiste, pero la verdad es que...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mulder, a través de la presidencia, por favor.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Sí pues, pero como lo veo al señor Del Solar sonriente y muy contento, entonces no sé a qué se deba eso. Sería bueno que comparta el chiste.

Para mí no es momento de chiste, Presidenta, para mí no es momento de chiste. Para mí este es un momento grave porque yo estoy viendo al Presidente del Consejo de Ministros de mi país, decir de que estamos al borde de un golpe de Estado.

Y claro, si en estos momentos esto lo está viendo el pueblo en la televisión, no nos extrañemos que ya haya gente yéndose al aeropuerto pensando de que vamos al camino de Venezuela. Porque, claro, cuando la democracia empieza así a deteriorarse de esta manera, esto es como Los cañones de agosto, del libro de Tuchman, sí, Bárbara Tuchman, que ya no se puede parar, o sea, es un espiral, ya no se puede parar uno contra otro.

Y entonces, Presidenta, esto creo que es lo primero, hasta dónde quiere llegar el gobierno, cuál es su posición y qué es lo que realmente está buscando.

Hoy día en la mañana estaba citado el señor César Vizcarra a la Comisión de Fiscalización, citado nomás, no de grado fuerza, ni nada. ¿Por qué? Porque el Presidente Vizcarra, señaló en la televisión "pueden investigar diez veces ha dicho, diez veces el tema de Chincheros", tema de Chincheros, en el que el señor Del Solar también tiene conocimiento porque él era ministro de Cultura cuando se firmó este contrato, sobre todo la adenda, y el sector cultural de nuestro país se oponía también a la Construcción de ese aeropuerto porque está en una zona que tiene o puede tener un impacto sobre zonas históricas o arqueológicas; y hay un decreto supremo, que dice que el Ministerio de Cultura debe emitir opinión por esas cosas, y en ese caso no hubo; pero en fin, ese no es el tema.

El tema es que se pone como ejemplo que la Comisión de Fiscalización investigue ese tema para decir: Ah, están obstruyendo, está hostigando.

El Presidente de la República, desde esa silla blanda, en un papel diciendo estoy presentando un proyecto de Ley para adelantar las elecciones y en el papel no había nada.

Qué cosa hacemos, ¿miramos para otro lado? O sea, nos acostumbramos como Cantinflas a decir: Ah, ya, ¿esta es una republiqueta? Cuando el propio gobierno tuvo que hacer un consejo de ministros virtual el 31 de julio para poder consagrar esa propuesta.

El congresista Del Castillo, pidió la grabación y le dijeron no hay grabaciones, qué raro porque siempre se hacían, ahora resulta que no hay. Por qué, ¿porque seguramente esas grabaciones van a tener el efecto que tuvieron para Nixon en el *Watergate*? Espero que no. Espero que no se hayan dicho cosas como esas, pero en algún momento tendrán que por lo menos traer la transcripción de esas actas.

Se aprobó el 31 de julio, y qué dice la Constitución, ¿no dice en la Constitución, que los mensajes de 28 de julio deben ser aprobados por el Consejo de Ministros?

Y el Presidente de la República dice algo acá que no fue aprobado por el Consejo de Ministros, y solamente pedir una investigación que no le hemos pedido los de la oposición, le ha pedido la congresista Janet Sánchez, que ha salido elegida en el partido de PPK, también es motivo para decir que hay que cerrar el Congreso; o sea, por favor.

Cuando uno está en política, uno tiene que asumir las responsabilidades de los gobiernos en los que está, aunque no haya sido parte de la elección usted ha sido designado en el cargo que tiene. Nosotros hemos sido elegidos -con los perdones del caso- pero usted lo ha puesto un dedo, a nosotros nos ha puesto el pueblo.

Esa es la gran diferencia, y usted viene aquí con el poder que tiene porque un Presidente de Consejo de Ministros tiene mucho poder, tiene más poder que todo el Parlamento, viene a decirnos que usted es una persona que ha fracasado en su gestión, no podemos ya seguir más en este tema, esta situación ya no da más, hay que irnos todos.

Por qué no comienzan entonces por asumir una autocrítica, por qué quieren arrastrar a todos en su autocrítica.

Los parlamentarios no pueden renunciar, no podemos renunciar, pero usted si puede renunciar. Miren, qué casualidad, usted con un solo acto puede renunciar. Por qué no renuncia si usted está diciendo que ya esto no da más, por qué no renuncia, porque si usted está diciendo, además, por su intermedio, Presidenta, que este Congreso ha impulsado vacancias, ha impulsado censuras, vamos a recordar las cosas: La vacancia de diciembre del año 17 no salió, o ¿salió?, no salió, se perdió, no hubo votos, el señor Kuczynski se quedó, no fue vacado.

Y qué sucedió en el mes de marzo, ¿lo vacamos? No, renunció. ¿Por qué renunció? Por la corrupción, pues, eran tan evidentes las pruebas que habían surgido alrededor de su presencia en *West Capital* y en las empresas que tenían contacto directo con

Odebrecht, y que seguían siendo abonadas en sus cuentas pagos, sucedáneos que iba haciendo el señor Barata y Odebrecht en su conjunto en la cuenta del señor Kuczynski lo terminaron cercado.

¿Dónde está el señor Kuczynski en estos momentos? En arresto domiciliario. ¿Es el Parlamento el que lo ha puesto en arresto domiciliario? No, ha sido el Poder Judicial.

Entonces, por qué la culpa la tiene el Parlamento, por qué razón el Parlamento tiene que asumir la culpa de la renuncia del señor Kuczynski, cercado por las evidencias que no las trajo el Parlamento, sino que fueron publicadas por la prensa, y fueron dichas por Odebrecht y las empresas que estaban en el caso de corrupción de Lava Jato. A ver, por qué el Parlamento tiene que ser el culpable, porque ustedes lo que quieren es arrastrar a todos en su propia caída.

Y después cuando han habido las interpelaciones, y ya se ha demostrado acá que las interpelaciones de los gobiernos anteriores han sido pues el doble o el triple del número de veces, en las interpelaciones que habían durante el gobierno de Alan García, aquí está Jorge y no lo podrá desmentir, nosotros votábamos a favor de las interpelaciones, no le corríamos a las interpelaciones.

Cuál es el miedo de una interpelación, por favor, son preguntas, son preguntas.

O sea, ¿que los ministros tampoco deben responder? ¿Los ministros están para ir a una torre de marfil y a mirar a todo el mundo desde arriba, y los de abajo no pueden ni siquiera preguntarles? Y nosotros, que somos representantes del pueblo, ¿no podemos preguntarles cosas a los ministros? Por favor, pues.

Qué clase de lección democrática está dando usted con ese discurso a los ciudadanos del país, haciéndoles entender de que una interpelación es un acto hostil. ¿Un acto hostil? Por qué.

Entonces, sino interpelamos ¿qué hacemos? Chi, seño, ¿ir a los ministerios?

Entonces, Presidenta, yo lo que veo que aquí hay toda una suerte de conspiración y que en el fondo viene a ser una especie de — como se llamaba en Venezuela también— esta conspiración de naufragos. O sea, naufragos por qué, porque ustedes están en un barco que ustedes mismo lo han hundido y quieren que jalar a todo el mundo para que se hunda con ustedes.

Entonces, si esto quiere realmente ser una autocrítica y debe ir este tema a una solución, renuncie usted, señor Del Solar, renuncie, sea consecuente con su propia palabra.

Y convenza al señor Vizcarra de que también renuncie, ¿quieren irse? Renuncien pues, porque si se van, si se va el señor Vizcarra, entonces la señora Aráoz tendrá que asumir desde el partido de ustedes, que renuncie la señora Mercedes Aráoz y ahí sí nos vamos a elecciones constitucionales, completamente constitucionales.

Pero no quieren, pues, no quieren, no quieren renunciar, y después dicen que los parlamentarios somos los que nos aferramos al cargo, ¿aferramos? Si aquí hay un proceso electoral, que dice que cuando una persona es elegida congresista tiene que cumplir su mandato como congresista; y hay congresistas que ahora le van a decir a usted que este Congreso hay que cerrarlo, que no sé qué, y no sé cuánto.

Ya lo hemos dicho bien claro, los parlamentarios que quieren irse que se vayan. No, es irrenunciable van a decir.

No, no es tan irrenunciable que digamos, ¿ah?, porque el parlamentario que no quiere estar en este Congreso, puede mandar su oficio a la oficina de Recursos Humanos y decir: "Sabe qué, a partir de la fecha no me pague", porque es bonito decir quiero irme del Congreso pero pasar por caja, ¿no? No, no me pague y no le van a pagar, no le van a pagar. Y si quiere no viene porque no hay manera de que lo saquen de su casa a traerlo acá; no viene, ya está.

Esa es la renuncia que sea, pero no, pues, es boquilla, es porque creen que eso le va traer más popularidad. Ridículo pues.

Este Congreso ha votado su propia "no reelección", por favor, su propia "no reelección", pero es obstruccionista, es obstruccionista.

Entonces yo, la verdad, Presidenta, siento que desgraciadamente el señor Del Solar nos ha venido a contar un *cuentazo*, y siento, Presidenta, que este tema tenemos que cortarlo, esto es una cirugía mayor.

El proyecto debe ser archivado, Presidenta, por inconstitucional, y por esconder detrás una intencionalidad golpista, y esa intencionalidad golpista es la que tiene el gobierno, quiere que se caiga todo.

En lugar de gobernar, como ha dicho la congresista Aramayo, en lugar de ver que los hospitales tengan incubadoras, en lugar de evitar que todos los días asalten a los jóvenes, mujeres y niños en las calles del Perú, en lugar de gobernar, estamos hablando estas cosas, en lugar de gobernar, no gobiernan.

Señor Del Solar, por su intermedio, señora Presidenta, no gobiernan, no hacen nada, no hacen nada y ahora quieren arrastrar a todo el sistema político por su incapacidad.

Entonces, yo no veo otra solución, Presidenta, el señor Del Solar tiene que renunciar, y si quiere ser consecuente con sus palabras. Y si no lo quiere hacer, será porque se está aferrando al cargo y no sé qué intereses pueda haber. Y si encima dice de que la culpa de todo esto es porque se está investigando a las empresas encuestadoras o ese tipo de cosas, francamente ya estaríamos aquí frente a la defensa de intereses particulares que yo no quisiera profundizar.

Me parece, Presidenta, que este debate va ser un diálogo de sordos, va ser un diálogo de sordos; todos diremos aquí nuestra posición y no se va entender nada.

Ya hemos tenido diálogos con el señor Del Solar, hemos ido a su despacho dos, tres veces.

La segunda vez fue interesante e importante porque hubo una discusión sobre la famosa reforma política, ¿lo recuerda usted?, por su intermedio, y estuvimos discutiendo sobre el tema de los pasos, las primarias abiertas, obligatorias, etcétera, y resulta que eso quedó en un criterio que también fue sorprendente, el señor Del Solar declaró que si nosotros no aprobábamos la reforma tal como vinieron todos estos proyectos, ellos iban a interpretar que el voto de confianza que habían recibido no era voto de confianza, ¿recuerdan ustedes?

En qué quedó, ¿en qué quedó? Nos tuvieron un mes discutiendo ese tema, que no se puede, que sí se puede, etcétera, un mes.

Y el Presidente vino acá y, claro, como habíamos aprobado la ley para que la inmunidad parlamentaria se levante a través de un procedimiento que terminaba en el Tribunal Constitucional, el gobierno había empezado a decir: "Han desnaturalizado nuestro proyecto", lo lógico hubiese sido que el señor Vizcarra hubiese venido acá y hubiese dicho: "Bueno, han desnaturalizado, voy a presentar otro, lo que fuera", no, viene con este tema que ya no tiene nada que ver con eso de adelantar las elecciones.

Y qué, y las leyes de reforma que aprobamos y que el día de ayer o anteayer han promulgado, han promulgado las leyes que hemos modificado.

O sea, este Congreso obstruccionista, este Congreso que hostiga, que persigue, este Congreso les ha dado cuatro leyes para que el día de ayer hicieran una conferencia de prensa diciendo de que las habían promulgado.

Entonces, Presidenta, yo creo que desafortunadamente vamos a estar en una situación como esa, y por eso es que mi propuesta para que se haga en el momento que corresponda, usted es la que determina ese tipo de cosas, es que este tema vaya al archivo, no hay otra alternativa, tiene que ir al archivo.

Y ahí se acabó, seguirá, y el señor Del Solar ojalá renuncie, venga otra persona que tenga mayores capacidades, convicciones, y sobre todo fortaleza para acometer lo difícil que es la política, porque si el cargo le queda grande ahora, entonces que venga otra persona que pueda tener la capacidad suficiente de hacerlo y punto.

El señor César Villanueva, duró mucho más, ¿duró cuánto? Casi un año, un poco más de un año el señor César Villanueva.

Y si cree que los gobiernos regionales lo van a respaldar, bueno, cuidado, ya se puso aquí el ejemplo de cómo los gobiernos regionales están también; y qué raro, ¿no? que los gobiernos regionales esos sí se quedan. No, váyanse todos, pero los gobiernos regionales esos sí se quedan.

O sea, esos que no pueden comprar incubadoras, esos que tienen una serie de problemas en donde hay cuatro, creo, hay cuatro presidentes regionales que están prófugos, esos sí se quedan.

Esos sí se quedan, por qué, porque son aliados del gobierno, el Presidente se toma fotos con todos ellos como amenazando, cree que con eso va pechar al Parlamento. No, pues, si se van todos, que se vayan ellos primero, con toda la cantidad de recursos que tienen no hacen nada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA .- Muchas gracias, congresista Mauricio Mulder.

Congresista Sonia Echevarría.

La señora ECHEVARRÍA HUAMÁN (AR).- Por su intermedio, señora Presidenta, saludar al premier y al señor ministro.

Nosotros estuvimos presentes cuando el 28 de julio en el mensaje presidencial el Presidente Martín Vizcarra, dijo algo muy claro "vámonos todos", y eso lo tengo bien enfatizado.

Sin embargo, cuando nos presenta el proyecto de ley no pide irnos todos, pide que se vaya el presidente y los congresistas. (9) No encuentro coherencia entre lo expresado ese día ante el Pleno del Congreso y lo que después presenta como proyecto de ley.

El irnos todos implica que nos vayamos desde el Presidente de la República, los congresistas, los gobernadores regionales y los señores alcaldes; como dijo el congresista Mulder, hay corrupción y todos tendríamos que irnos.

Usted ha manifestado, señor premier, a través de la presidencia, que estamos en una gravísima corrupción sistemática. Y eso es cierto, por qué no se ha incluido en este proyecto que también se vayan los gobernadores regionales y los señores alcaldes, ¿acaso no existe corrupción a ese nivel?

Yo represento a la región Junín, y el gobernador regional de Junín está ahora en la cárcel, ¿por qué? Por un tema de corrupción.

Existen alcaldes que están siendo procesados también por lo mismo y sé que a nivel de Junín van haber varios también en la cárcel, ¿no forman acaso parte del Estado en los niveles del que menciono?

Entonces, sería bueno que nos aclare por qué en este proyecto de ley no hubo coherencia con lo que dijo en el discurso ante todos los peruanos.

¿Hay necesidad de mejorar nuestras autoridades, los representantes? Sí, hagámoslo a todo nivel y consultemos a los señores gobernadores y alcaldes si están de acuerdo, hay que extender esta "vámonos todos" como lo dijo el señor Presidente.

No me parece -y hay que citar un ejemplo por lo menos- que en el primer gobierno del arquitecto Fernando Belaunde, tuvo un Congreso que realmente no lo dejaba gobernar, era atosigante. Por qué, porque no tenía mayoría en el Congreso, la oposición y la coalición APRA y UNO lo tenía totalmente confrontado hacia su gobierno; tuvo siete gabinetes que tuvo que cambiar el

señor Belaunde, y ¿sabe?, él no disolvió ni dijo ciérrase este Congreso, ni vayámonos todos.

Muchas gracias.

—Asume la presidencia la señora Vilcatoma De la Cruz.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora congresista.

Vamos a esperar unos minutos para darle la palabra al siguiente orador, toda vez que el señor premier necesita disponer de unos minutos.

—Se suspende la sesión por breves minutos.

—Se reanuda la sesión.

—Asume la sesión la Presidenta de la Comisión.

La señora PRESIDENTA.— Reanudamos la sesión.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ángel Neyra.

El señor NEYRA OLAYCHEA (FP).— Gracias, Presidenta; por su intermedio saludo al premier y al ministro de Justicia y a mis colegas.

En realidad estamos en un acto de cultura-democracia, un escenario cuya esencia con sus actores se está dando una cátedra de lo que significa la democracia y el respeto a la Constitución.

Esta comisión ha cumplido todos los retos de acelerar propuestas del Ejecutivo en el tiempo y en el proceso democrático del debate, y se ha logrado —repito— en los tiempos y en lo que se quería; pero al final lo que importa en ese escenario democrático son las decisiones que se toma en el marco de la Constitución; como decía el congresista Mulder, votación la mayoría es lo que la Constitución nos respalda.

También preocupa, es cierto, bueno, ya lo han dicho todos los congresistas, las preocupaciones y la carencia de un sustento jurídico constitucional, válido la posición política, pero las frases como que la propuesta del gobierno tiene el absoluto sentido para lo que percibe porque es imposible gobernar.

Bueno, es su responsabilidad del Ejecutivo que el pueblo le entregó ese poder para gobernar, y la pregunta es...ah, y también otro, hay una absoluta desconfianza, la desconfianza ha llegado a este punto de no poder gobernar, pero él mismo mira al otro contrincante, al Congreso, es el Congreso, el Ejecutivo, la desconfianza entre ellos dos.

Un momento, el pueblo nos dio a nosotros el poder para legislar, representar y fiscalizar, y al otro el poder de gobernar, de estructurar presupuestos para la satisfacción de las necesidades básicas de la población: salud, educación, trabajo, economía al pueblo.

Entonces, lo que vemos hay una desconfianza que se oculta, es entre el Ejecutivo y el pueblo.

Gracias a Dios pues el Congreso representa al pueblo por eso que cuestiona al Ejecutivo por muchos aspectos: la inseguridad

ciudadana, la muerte de una criatura recién nacido es un escándalo, es un dolor para una familia, pero hablar ya de cientos y más de mil, y las estadísticas dice que los últimos cinco años está creciendo ese problema.

Y el Presidente nos dice: "Donde yo voy, el pueblo me dice cierra el Congreso", bueno, el pueblo entre paréntesis, la portátil de siempre, porque yo estuve en Ayacucho, yo estuve en Iquitos, y estoy donde va el Presidente, yo recojo no la percepción, sino lo que comenta el taxista, lo que comentan; pero va la prensa adicta a decir que el pueblo, el pueblo. Oye, pero el pueblo ¿en el sur?, en Tía María?, también es pueblo.

En el Hospital Dos de Mayo, doscientos cuantos niños también, o sea, donde hay problema.

En Salud, no pagan a los trabajadores, a los CAS, a los contratados meses, años, ese es el pueblo que ya empieza, no empieza, ya tiene desconfianza, pero los medios no lo saben.

Después que habló el premier, huy, los troles han salido aplaudiendo como focas, pero el pueblo no percibe, si no es su realidad de todos los problemas que tiene.

Dijimos también que el pueblo le dio ese poder de diseñar presupuesto y resulta que la corrupción gira en torno al presupuesto del Estado.

Y qué culpa tiene el Congreso de la corrupción en torno al presupuesto del Estado que maneja el Ejecutivo, ¿no es Odebrecht que se colude con gobiernos, que se coludió con ministros, con funcionarios públicos? Y qué tiene que ver el Congreso, claro, tiene que ver, fiscalizó y sigue fiscalizando pero no le gusta Ejecutivo.

Crisis política, esta crisis que tiene sentido adelantar las elecciones, la crisis que no permite gobernar, no es una crisis política, es crisis presidencial. Hay una secuencia lógica que la corrupción genera improvisación, y eso lleva a la ineptitud lo que estamos viviendo en este tema. No lo dice el Congreso, el Congreso representa lo que la población dice y lo que ocurre en torno a estos problemas.

Por eso, señora Presidenta, a mí me preocupa profundamente la puerta que se pretende abrir ahora. Y digo esto por una razón: Hoy el Ejecutivo está diciéndole al Congreso, que debe institucionalizar la crisis política como causales para cortar periodos de mandato presidencial y congresal. Esa es una verdad que no se está analizando, como dije, es una crisis del Presidente, una crisis del Ejecutivo.

El Ejecutivo dice que hay antecedentes del 2001, claro, lo hay, pero incluso esos proyectos decían que tal medida se tomaba como una cuestión *sui generis*, absolutamente especial que no deberían malinterpretarse o mal utilizarse en un futuro como creo que hoy el señor Vizcarra está haciendo.

Entonces, lo que veo es lo siguiente. Ya hubo un adelanto de elecciones antes, excepcional, justificado en una crisis, hoy se pretende que haya otro adelanto justificado en otra crisis.

El problema es que, si esto sigue así mañana va a venir otro presidente que, argumentando crisis entre comillas, va pedir otra vez una nueva reforma constitucional para adelantar elecciones por, quién sabe, qué tipo de coyuntura.

Si esto es así, mejor que el Presidente envíe de una vez otro proyecto de ley previendo que tipos de crisis dan lugar adelanto de elecciones, si se necesitan crisis graves o basta crisis leve, y en qué casos se presentan cada uno inseguridad pura.

Así pues, adelantar elecciones por situaciones como esta no sólo es un asunto poco serio, sino también peligroso; claro, esta medida al Presidente se le ha rendido mucho rédito político, es verdad, sin embargo ¿es suficiente esto para abrir una caja de pandora? Definitivamente no, señora Presidenta.

No puede ser populista, uno puede ser populista, está bien, es comprensible si uno no tiene el respaldo político congresal, pero siempre hay que tener un límite, y en este caso el límite, según la Constitución, **(10)** es clarísimo: cinco años para el Presidente, cinco años para el Congreso, ni un día más ni un día más. Pero gobierne, pues, gobierne, cinco años para gobernar.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Neyra.

Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, un saludo al Presidente del Consejo de Ministros, y al ministro de Justicia y Derechos Humanos, y a todos los colegas asistentes.

El origen de la crisis política que vive el país tiene que ver con la corrupción que vive el país. Esta corrupción, uno podrá decir "siempre ha habido corrupción", es cierto, siempre uno de los males que aquejan al ejercicio del poder es la corrupción, como el otro mal es el abuso del poder, pero hay corrupción en el país.

Y tan grave es la corrupción, señora presidenta, que si nos remontamos a unos 20 años atrás, vamos a ver que los cinco ex presidentes de los seis últimos tuvieron problemas con corrupción: algunos están presos, otros están fugados y otro lamentablemente nos ha dejado, y que no quiero de ninguna manera alegrar de ello. Y el origen de la corrupción en nuestra opinión son dos cosas: un modelo económico que está plasmado y diseñado en esta Constitución, la de 1993.

Y yo he señalado en varias oportunidades en este Congreso que la reconstrucción del norte va a terminar más tarde que temprano en escándalos de corrupción y también va a terminar en ineficacia en la reconstrucción, porque en la Constitución, señora presidenta, no existe la palabra "planificación", y sin planificación no puede caminar ordenadamente una economía.

Cuando se repliega al Estado, como dice el artículo 60° de la Constitución, a que tengan un rol subsidiario en la economía y solo complementario, y que pueda hacer actividades económicas

autorizado previamente por ley expresa de este Congreso, se le está maniatando al Estado y se está permitiendo que el reino del sector privado haga lo que crea lo más conveniente.

Y aquí tiene que ver con otro elemento también, que es parte de este diseño económico constitucional, son las modalidades de contratación de la obra pública con el sector privado, por el cual ya no se hace concursos públicos de licitaciones con estudios previos y definitivos que digan aproximadamente cuánto va a costar una obra, digamos este edificio 100 millones.

Y antes cuando ganaban los postores, ganaba el que ofrecía la menor cantidad y adjudicaba esta obra, digamos, que está valorizada en 100 millones, en 90 millones y finalmente podía él plantear un reajuste de 10% para arriba o para abajo por causas que no estaban previstas por vicios ocultos, etcétera, etcétera. Pero no ahora, se le entrega la licitación al concesionario, él va a hacer los estudios definitivos y lo que cuesta 100 millones, lo plantea inicialmente en 400 o 500 y para después con el transcurso del tiempo se da la posibilidad de que haga adendas y se multiplica.

Eso, señora presidenta, inevitablemente termina en corrupción, ese es el origen de la crisis. Y esta crisis no empieza con este gobierno, empieza mucho más antes, y eso es lo que tenemos que tener en cuenta.

El otro elemento también del fracaso y que da origen, es el absoluto centralismo y la recentralización del país.

Aquí nos quejamos de que los gobiernos regionales son ineficientes en la inversión, pero hay un régimen económico que hace que los gobiernos regionales y municipales tengan, primero, que venir en peregrinación continua a Lima, y muchas veces el rol de los congresistas termina en ser intermediarios para lograr entrevistas con ministerios o unidades ejecutoras, aquí en Lima.

Y no solo eso, sino después de aprobado el presupuesto y promulgado, tienen que hacer lo mismo para que le vayan desembolsando. Y el Poder Ejecutivo tiene una práctica perversa finalmente a través del Ministerio de Economía y Finanzas, que para cubrir sus limitaciones, transfiere al último. Ese no es un problema de este gobierno, es un problema del diseño de cómo se maneja la economía.

Y en ese sentido también, ahora que se dice que estamos entrando en un ligero periodo recesivo de la economía, por el dogmatismo plasmado en el capítulo de la Constitución, el Estado no debe hacer inversión. Y tenemos más de 60 000 millones de dólares en reservas internacionales y el Estado se niega sistemáticamente a contrarrestar el repliegue o la disminución de la inversión privada haciendo una inversión pública que compense.

Nadie pide que se recurra a la maquineta en forma irresponsable y niveles de gastos desmesurados, pero si uno maneja la economía con un déficit aumentándolo de tres, a cuatro o cinco, prudentemente, y evitando que se caiga en procesos, podría

contrarrestar. Pero eso es el origen de eso, centralismo, falta de construcción de mercado interno.

Puno, mi región a la cual yo represento, entre el censo de 2007 y 2017 ha perdido 47 000 habitantes, ¿y eso por qué? Por falta de planificación. Eso, ¿por qué? Por falta de inversión al interior, por falta de construcción de mercado interno, por una lógica absolutamente centralista que se niega, por ejemplo, en los debates de que no se pueden crear zonas de tratamiento especial porque la Constitución lo prohíbe. Entonces, lo que está originando los problemas son los límites de esta Constitución.

En el combate a la corrupción, la corrupción se debe combatir con el equilibrio de poderes y mutua fiscalización. Pero el diseño de esta Constitución en el tercer poder del Estado, que es el Poder Judicial, encargado de investigar, bueno, el Ministerio Público y después ir al sistema de justicia, que el Poder Judicial haga los procesos y sancione, tenemos un Ministerio Público y un Poder Judicial que no tienen los recursos suficientes. Y esa es una complicidad entre el Poder Ejecutivo, que propone que se le de recursos escasos, y el Congreso que los aprueba, y ahí tenemos que asumir nuestra responsabilidad. No solo es la responsabilidad del Poder Ejecutivo el presupuesto, es también nuestra responsabilidad.

Y nosotros hemos venido sosteniendo sistemáticamente desde el primer debate respecto a presupuesto en los años 17, 18 y el presupuesto del 19, hemos advertido estas limitaciones y, sin embargo, se viene aprobando de la misma forma.

Señora presidenta, la pregunta es: como está diseñado el sistema de combate a la corrupción, ¿es posible combatir la corrupción? En nuestra opinión, no. Porque aquí mismo estamos involucrados muchos en supuestos actos de corrupción y nos negamos sistemáticamente a facilitar las investigaciones.

En el famoso debate de la inmunidad parlamentaria, nosotros, como Nuevo Perú, fuimos de la iniciativa anterior, y no queremos decir que nosotros descubrimos la pólvora, porque nosotros concebíamos que un diseño constitucional correcto para combatir el abuso del poder y la corrupción se basa en mecanismos de división de poderes y contrapesos. Y lo que ha demostrado este Congreso es que no permite eficientemente el combate a la corrupción.

Y ahí también hay otro problema en este tema a propósito del Poder Judicial, que puedo yo compartir, por ejemplo, yo sí estoy en contra de que a una persona se le dicte 36 meses de prisión preventiva. Yo creo que bastaría una cantidad de meses mucho menor. Y no es que yo me solidarice con tal personaje político que está preso o no, sino que el sistema de justicia debería tener los recursos suficientes y los mecanismos suficientes que cuando una persona está presa para ser investigada y juzgada, se acelere este juzgamiento y esta investigación, para evitar los probables errores judiciales. Que al final de su detención de 36 meses se le diga en algunos casos "usted es libre", "usted es

inocente y salga libre". Eso tiene que cambiar y eso tiene que ver con un ineficiente diseño de equilibrio de poderes.

En el sistema de justicia, ¿por qué el Consejo Nacional de Justicia cayó en el grado de corrupción que cayó? Porque esta Constitución fue diseñada precisamente para encubrir a los corruptos. Cuando uno concentra demasiado poder, concentraba antes en el Consejo Nacional de la Magistratura, que eran siete y eventualmente nueve integrantes, la capacidad de nombrar, ratificar, remover y sancionar a magistrados en siete personas, esa concentración de poder y esa falta de equilibrio termina inevitablemente en corrupción.

Como también nosotros decimos, las facultades que tiene la Corte Suprema y que están concentradas en sus titulares, que son 24, y normalmente son 18, porque los otros son provisionales o suplentes, esa demasiada concentración también termina en corrupción, y eso tiene que cambiar en esta Constitución. Ese es el origen de la crisis.

Es cierto que la crisis que tenemos, señora presidenta, también tiene otras manifestaciones, los conflictos mineros. Los conflictos mineros de Conga en Cajamarca, de Las Bambas en Apurímac, Llallimayo en Puno y ahora en Tía María, es que una suerte de comuneros díscolos comenzaron a tener una posición antiminera y ahora quieren que no se haga actividad minera en esos lugares o que no quieren la inversión, y sino que hay un diseño en esta Constitución, en el artículo 66°, que dice que los recursos naturales renovables y no renovables del país son patrimonio de la Nación, son de todos nosotros. Pero en el mismo artículo 66°, a renglón seguido, dice que el titular de la concesión de esos recursos naturales adquiere derechos reales, adquiere derechos de propiedad.

Y mientras eso ocurra, va a seguir habiendo ese conflicto, y eso se añade, señora presidenta, al otro elemento. El Estado no tiene una buena función contralora ni reguladora y lo que dice es: "Ustedes, titulares de la concesión en Tía María - Southern, pónganse de acuerdo con la comunidad".

¿Y usted cree que en el Valle del Tambo en Cocachacra, en Islay en Arequipa, se van a poner de acuerdo establemente para una solución que viabilice una inversión minera ahí, cuando el Estado se ha replegado de su función reguladora? Y esa es una responsabilidad de los poderes del Estado, es por eso que están en crisis. Eso no es viable.

Quien va al valle de Cocachacra va a ver que es uno de los vales más fértiles del país. Sus poblaciones no son pobres, tienen recursos, y lo hacen en base a la actividad agropecuaria. Y le pretendemos imponer, porque la Constitución da derechos reales de propiedad a los titulares de la concesión de una actividad minera por encima, con la experiencia que tenemos en el Perú a lo largo de la historia: Huancavelica, Cerro de Pasco y lo que va a suceder en Tacna y Moquegua si no corregimos este error, donde hay actividad minera se acaba el recurso que no es renovable y dejan desiertos o páramos. Eso es lo que tenemos que evitar, ese es el origen de la crisis en estos conflictos.

Y no solo hay que reconocer en este gobierno, es de un diseño que viene en la Constitución.

El Código Minero del 52 abrió el país a las inversiones extranjeras, y lo logró. Pero el 52 una mina podía explotar 200, 300 toneladas diarias. Ahora una mina equivalente tiene capacidad de 4000, 5000, 10 000, 20 000 toneladas diarias, **(11)** se ha acelerado la explotación y el agotamiento del recurso.

Es por eso que ahora necesitamos una reforma de las concesiones de los recursos naturales y de una reforma minera, donde realmente se respete el medio ambiente y bienvenida sea la inversión pública o privada en la actividad minera, pero siempre que respete el medio ambiente, siempre que no destruya nuestro futuro. Eso tiene que ser absolutamente claro, señora presidenta, ese es el problema de los orígenes de fondo.

Ahora es cierto o no que tenemos una falta de legitimidad y una crisis, es cierto. El Poder Ejecutivo, y no es solo un problema de personas, porque aquí hay alguien quien crea que es problema de personas y reta a renunciar y reta que no cobren, etcétera, etcétera, esas son actitudes demagógicas.

Lo cierto es que tenemos un Poder Ejecutivo sin un partido. Lo cierto es que tenemos un Poder Ejecutivo con una cara sumamente débil, y no es el producto de que ellos han construido mal su partido, sino porque el diseño que está en la Constitución de lo colectivo es combativo.

Recordemos 1993, ¿no se pretendió disolver los sindicatos en el país?, ¿no se pretendió disolver los colegios profesionales? No solo se disolvió el Congreso en abril de 92, sino se buscó disgregar, todo lo colectivo desaparecer, al extremo que los partidos son débiles porque no tienen vida colectiva y permanente.

El partido mayoritario, con todo el respeto que yo les tengo a los integrantes de Fuerza Popular, qué permanencia en el tiempo tienen cuando aparecieron como Cambio 90, luego desaparecían. Aparecían como Nueva Mayoría, desaparecían. Y venían como Vamos Vecino, como Fuerza Popular, Cambio 21. Ahora va a ser, me imagino, Cambio 2026, no sé, no hay protección de lo colectivo en esta Constitución.

Y en el debate sociológico y político entre qué prima la solidaridad* colectiva o la competencia individualista, se ha preferido lo segundo, y esos son los resultados, esa es la debilidad que tenemos.

Y mientras no hagamos una modificación profunda de lo que el [...?] constitucional, jurídico y político tiene nuestro país, y se sigan permitiendo esas concesiones que dan lugar a la corrupción, esa lógica de partidos que prioriza los partidos, ¿cuándo se exige aquí que un partido tenga congresos?, ¿qué partido aquí puede decir, además de haber sido elegidos democráticamente por el voto popular, que obedece y discute política en sus organismos al interior de su partido?, ¿cuál es el programa de los partidos?, ¿cuándo [...?] sus estatutos? Eso no se ve y eso no se ha planteado ni siquiera en esta situación.

Señora presidenta, nosotros creemos que con un Poder Ejecutivo débil, con un Poder Legislativo también débil, porque la mayoría de este Congreso en manos del partido Fuerza Popular, dirigidos o codirigidos por el Apra, y aquí yo le he dicho en reiteradas oportunidades el papel destacado que dirige esa alianza, es una concepción de que no respeta la división de poderes y que pretendieron aplicar una fórmula política de decir "vamos a gobernar desde el Congreso", trasgrediendo un principio básico de la democracia republicana, que es la división de poderes. Esa situación nos lleva inevitablemente a este entrampamiento, es el origen del entrampamiento. Además de lo dicho por el señor presidente del Consejo de Ministros de la falta de confianza entre los ciudadanos, falta de confianza entre los políticos, yo agregaría falta de partidos sólidos y democráticos en nuestro país.

Señora presidenta, nosotros consideramos que también la Izquierda tiene que ver, la Izquierda también se dividió, porque somos parte de un sistema que no protege lo colectivo. Y aquí tenemos en el país, y yo no excluyo a la Izquierda...

Si me pide una interrupción la congresista Gladys Andrade, se la doy con todo gusto. Si usted lo permite, señora presidenta, sino le pido que guarde un poco de silencio porque estoy interviniendo.

La señora PRESIDENTA.— Le ha dado la interrupción, congresista Andrade, el congresista Quintanilla.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Solo para decirle, con todo respeto, que cuando se habla del fujimorismo se mire al espejo, no utilice eso porque están acostumbrados a hacerlo.

Gracias, presidenta.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias.

Decía, señora presidenta, que la Izquierda sí tiene una deuda con el país, y una de la deuda es saber... bueno, le pediría al congresista Galarreta que si tiene una experiencia partidaria que ha transitado por varios, que guarde respeto, la democracia es saber escuchar.

La Izquierda tiene deuda con el país, sí, la falta de unidad, la falta de tolerancia en su interior y la falta de tener un programa. Y los muertos han sido básicamente con una política equivocada de combatir el terrorismo, porque cuando se pretendió combatir el terrorismo se empleó también el terrorismo de Estado.

Francamente, yo le pediría al congresista del frente que guarde la cordura y respeto, y sepan escuchar.

Le pido disculpas por estas digresiones, señora presidenta, y vamos a terminar.

Nosotros sí creemos que hay una crisis política, y la mejor manera de resolver esta crisis política para combatir la corrupción sería la reforma de la Constitución, y como paso previo nosotros sí estamos porque se produzca un adelanto de elecciones para que se convoque a la renovación con nuevas

reglas. Porque si vamos a hacer una renovación con las mismas reglas, vamos a seguir en la misma situación.

Señora presidenta, nosotros creemos que para que sea responsable este debate, nosotros tenemos que actuar en base a un objetivo, tomemos posición sobre la propuesta de adelanto de elecciones, vía la reforma constitucional, en los plazos convenientes.

Sí es constitucional proponer la modificación de la Constitución, porque ciertamente con la actual Constitución no es posible recortar el periodo. Pero si había una modificación, vía una propuesta que es constitucional, debatámosla democráticamente en forma oportuna y asumamos la responsabilidad. Si estamos a favor, votemos a favor. Si estamos en contra, votemos en contra, pero no recurramos a artificios de que pase el tiempo y sea finalmente en un momento dado, como ya no alcanza el tiempo para aplicar, ya no la aprobamos. Creo que eso no sería lo más responsable, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Karina Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludar al premier y al ministro de Justicia.

Presidenta, en realidad, antes de iniciar mi intervención, yo pediría que pueda propalar una publicidad y me gustaría que acá el premier nos pueda confirmar si es verdadero que esto promueve desde la PCM o es una publicidad ajena al gobierno. Porque creo, apelando al discurso, tanto del presidente Vizcarra, por su intermedio, señora presidenta, al premier y al ministro de Justicia que hablan de honestidad, hablan de transparencia, hablan de dignidad, de la misma manera de desprendimiento, creo que para dar esos consejos tenemos que hacerlo de manera directa, hay que ser desprendidos para yo exigir que los demás puedan ser desprendidos.

En ese sentido, presidenta, yo le pediría que pueda pasar esta publicidad, para poder continuar con mi intervención.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

—Se proyecta vídeo.

La señora .— ... cercano a cumplir 200 años, nación peruana.

Más de 32 millones de personas, herederas de culturas milenarias, de una riqueza y una diversidad incalculables, con un potencial para lograr el desarrollo que todos anhelamos. Pero hoy algo no está a la altura de nuestra Nación, la corrupción y el desprestigio de nuestro sistema político ha generado que perdamos la confianza en nuestros representantes. El país está cansando y exige un cambio ya.

Por eso el gobierno ha propuesto el proyecto de reforma constitucional para adelantar las elecciones generales al año 2020. ¿Qué significa esto? Que el 28 de Julio de 2020, es decir un poco menos de un año, tanto el presidente y la vicepresidenta de la República, como los congresistas y los representantes ante el Parlamento Andino, serán reemplazados por nuevas autoridades,

elegidas por ti y por mí. ¿Es esto posible? ¿Se puede adelantar las elecciones? Por supuesto, que sí.

El proyecto de adelanto de elecciones generales está en el marco de nuestra Constitución Política y su aprobación está en manos del Congreso.

Entonces, ¿cuáles son los siguientes pasos?

Primero, el Congreso deberá aprobar el proyecto presentado por el Ejecutivo para adelantar las elecciones en el más breve plazo.

Segundo, una vez aprobado el proyecto por el Congreso, se convocará a un referéndum este año para que todos los peruanos y peruanas decidamos si estamos de acuerdo o no con el adelanto de elecciones.

Tercero, de ganar el SÍ, en abril del próximo año elegiremos a nuestras nuevas autoridades y representantes políticos: plancha presidencial, congresistas y representantes ante el Parlamento Andino.

El Perú reclama un nuevo comienzo. Para lograrlo, debemos seguir firmes en la lucha frontal contra la corrupción poniendo al Perú primero.

Somos más de 32 millones de peruanas y peruanos que tenemos la esperanza de ver a nuestro país salir adelante y llegar al Bicentenario encaminados hacia el desarrollo con nuevas autoridades que nos hagan recuperar la confianza en la política.

Tu voz debe ser escuchada. Es momento de informarte, el futuro del Perú también depende de ti.

Y es que si hemos heredado este maravilloso país, tenemos el deber de defenderlo. Has que suceda.

El señor .— *Gobierno del Perú, el Perú primero.*

—Fin del vídeo.

La señora PRESIDENTA.— *Gracias.*

Continúe, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— *Gracias, presidenta.*

Sí, consideraba importante propalar esta publicidad, que está promoviendo el gobierno, y nos gustaría, en aras de la transparencia, primero saber cuánto nos cuesta a todos los peruanos esta publicidad.

Segundo, señor premier, señor ministro de Justicia, por su intermedio, señora presidenta, sean sinceros, ¿han venido al Congreso para dialogar? Porque si no es un diálogo que quiere y quiere escuchar la voz del Congreso, la verdad que no tiene sentido esta reunión si ustedes luego de que hacen esta publicidad, lo que están haciendo, señor premier, señor ministro, y tengo que levantar la voz, porque como consecuencia de esta incitación contra el Congreso puede tener consecuencias fatales. Y de ello tiene que tener responsabilidades en el gobierno porque eso no es jugar limpio, la democracia no juega

de esta manera y menos puede usar recursos del Estado para atacar a otro poder del Estado.

Por ello, señora presidenta, es necesario saber cuánto cuesta a todos los peruanos esta publicidad, porque eso de decir "has que suceda", le estás diciendo tú al ciudadano que tome no sé si las armas, las piedras, no sé qué, contra este Parlamento para que puedan forzar.

No es casualidad que el día de mañana estén buscando una marcha hacia el Parlamento. Yo siempre voy a defender la democracia. Juré respetar y hacer respetar esta Constitución. Mi única lucha es defender esta Constitución.

Aquí cuando hemos actuado de buena fe, de buena voluntad, de manera limpia, clara y transparente, se ha querido pretender incluso ir contra el honor y la dignidad de todos los parlamentarios en decir: "Si nos han dado el voto de confianza, es porque están defendiendo su quincena, es porque están defendiendo estos ganapanes". No, señor, estamos aquí muchos, justamente, por la dignidad que tenemos es defender la Constitución, defender el voto que nos ha emitido de manera democrática la población, y eso es saber respetar.

Los congresistas que estamos aquí es porque el pueblo nos ha puesto. Seguramente, no representamos el cien por ciento. ¿Quién se puede atribuir que estamos con una representación del cien por ciento? Tendríamos que ser ilusos, tendríamos que tener fantasías en creer que somos el Todopoderoso y podemos nosotros atribuirnos una representación que el pueblo no ha dado ni al Ejecutivo ni al Congreso, por eso hay un equilibrio de poderes.

Al partido del señor Kuczynski le han dado para gobernar, y a todas las demás fuerzas políticas para cumplir un rol fiscalizador, un rol legislativo y representativo. Eso no podemos nosotros claudicar, **(12)** porque lo que estamos haciendo como congresistas es justamente dentro del ejercicio de la labor fiscalizadora, es muchas veces invitar a los ministros.

Y si hay la necesidad de tener... y hemos llegado a la censura de algunos ministros, ha sido porque se han visto vinculados en actos de corrupción.

Yo escucho cuando dicen: "Fue lo más nefasto de este Parlamento el haber censurado al ministro estrella Saavedra", cuando tenemos que ser claros y contundentes. Se censuró al ministro Saavedra porque había evidencias, habían actos que como funcionarios cobraban a los alcaldes para que les puedan facilitar en una inversión pública. En este Parlamento se pudo demostrar con voucher de depósitos y, obviamente, como ministro él estaba en la obligación de asumir una responsabilidad política.

Lo que he podido notar por la experiencia que tengo en este Parlamento, he visto que hay voluntad en general de todos los congresistas, y así se ha venido trabajando apoyando en muchas iniciativas legislativas presentadas por el Poder Ejecutivo. Y ello podemos dar muestras que a veces mezquinamente creen y venden, y dicen que solamente este Parlamento es

obstruccionista. ¿Obstruccionismo es el haberle aprobado todas las leyes de presupuesto? No, señor.

Y gracias a esas leyes de presupuesto, que de manera consensuada con el Poder Ejecutivo y todas las fuerzas políticas, hemos podido hacer realidad muchos sueños de personas que no tenían acceso al agua, que no tenían acceso a las carreteras, y lo digo con conocimiento de causa porque fui presidenta de la Comisión de Presupuesto, y ahí los ministros de Economía podrán dar fe el trabajo articulado y consensuado que hemos tenido en este Parlamento.

El propio presidente de la República es testigo. Cuando él fue ministro de Transportes, estoy segura que muchos congresistas, al igual que quien habla, hemos tenido varias reuniones con alcaldes, con el gobernador, a fin de exigirle el cumplimiento de una obra de inversión a favor de la región, a la cual represento. ¿Eso pueden decir que es obstrucción? No, señor.

Por eso es momento que tenemos que hablar con la verdad, y la única verdad es que hay una crisis presidencial, no hay crisis política, porque veo y ha dado cuenta el congresista Torres y otros congresistas, que me han antecedido, las normas que este Parlamento con una mayoría opositora, que no es del gobierno, pero sí esa mayoría opositora siempre ha puesto al Perú primero. Y es así como hemos apoyado todas las reformas que ha planteado el Poder Ejecutivo, las facultades delegadas que han solicitado le han sido también autorizadas. La reconstrucción en 24 horas, se ha trabajado mañana, tarde y noche que hemos tenido que sesionar en el Pleno para darle una herramienta al Poder Ejecutivo, y así el Poder Ejecutivo cumplir con ello.

He escuchado en su intervención al sustentar el pedido del proyecto del Ejecutivo sobre adelanto de elecciones, dicen porque existe una crisis política que vive el país. Ya he mencionado que no existe tal crisis política, lo que existe es crisis presidencial para poder gobernar por el bienestar del país, ya que esas aseveraciones solamente son argumentos fantasiosos que nos han traído, de manera respetuosa, por su intermedio, presidenta, al premier y al ministro de Justicia.

Como he mencionado, y lo ha dicho un ex ministro, que no gozó de la confianza en este Parlamento cuando vino a pedir el ministro Thorne, que ha sido digno en reconocer, que cuando él fue ministro de Economía pudo lograr muchas leyes a favor del país en concordancia con este Congreso.

Queda una vez más demostrado que no hay esa obstrucción que quieren decir. Lamentablemente, seguro, hay asesores que le venden fantasmas al presidente, que le hablan a los oídos y le dicen que ahí no le van a aprobar, cuando todo en este Parlamento que vaya a ir a favor del país, siempre le van a apoyar.

Asimismo, he escuchado decir y sustentar que ya hay una razón y, por ejemplo, en esa exposición ponen de ejemplo lo ocurrido en el año 2000. Pero sería bueno que cuando se habla del año 2000, tenemos que ser claros y sinceros, decir la verdad.

¿Qué ocurrió en esa oportunidad? Y lo he dicho y me vuelvo a ratificar de manera personal.

Claro que hay una salida, claro que no es que hay temas que no se pueden consensuar a través de un acuerdo político, en el 2000 ocurrió un acuerdo político. ¿Y qué significa ese acuerdo político? Vayámonos todos.

Y eso parte por el desprendimiento a la que hace alusión el presidente Vizcarra, dice: "Desprendimiento", entonces él empieza con ese desprendimiento, que renuncie el presidente Vizcarra. Estoy segura, y exhortaría a la vicepresidenta Mercedes Aráoz, también renunciar, y con ello el presidente del Congreso asumir y convocar a elecciones inmediatas. Eso sería una fórmula constitucional que estaríamos llegando a un acuerdo, un acuerdo político por el bienestar del país.

Pero no se puede decir que no, "vayámonos todos, pero yo me quedo", "váyanse ustedes". El que no ha sido elegido democráticamente quiere quedarse y quiere simplemente que los congresistas se vayan, cuando debemos de ser claros y sinceros. Fue este Parlamento que de manera democrática aceptó una asunción de mando del presidente Vizcarra por el bienestar del país.

Cuando hacen mención a unos proyectos de adelanto de elecciones, sí, seguramente, la bancada de Acción Popular presentó, pero era en ese momento, era otra coyuntura. Entonces, ahí hubiera mostrado el desprendimiento y el amor por el país, el presidente Vizcarra hubiera dicho: "No, yo voy a ser consecuente. Vine con el señor Kuczynski y me voy con ellos, y por lo tanto yo también renuncio y vámonos", un adelanto de elecciones.

Hoy estamos en un escenario que no hay confrontación. Como usted podrá ver, señor premier, señor ministro, muchos proyectos de ley que ustedes han presentado han sido aprobados en este Parlamento, han sido escuchados muchas veces en diversos pedidos.

Recuerdo en el Periodo 2006-2011, como lo ha mencionado el congresista Mauricio Mulder, ellos no eran mayoría, y también era de oposición quien habla, al igual que la congresista Marisol Espinoza, el congresista García Belaunde.

Constantemente a la semana dos o tres ministros venían no solamente al Pleno, venían a todas las comisiones, a todas las comisiones a responder lo que los congresistas aprobábamos en las comisiones, que vengan a explicar al pueblo.

Y debo de recordar también que teniendo en esa oportunidad la presidencia del Congreso el partido de gobierno, no permitimos que avasallen contra el Parlamento. Y aquí está el congresista Jorge del Castillo, en ese entonces premier, que también igual el presidente del Congreso no permitió que puedan avasallar haciendo respetar a nuestros fueros. Eso es respetar la institucionalidad.

Los parlamentarios en una ocasión también tomaron este hemiciclo, pero ahí no se pedía adelanto de elecciones. El presidente, Que en Paz Descanse, García, no dijo: "Tenemos que

cerrar ese Parlamento porque no dejan trabajar, constantemente llevan a mis ministros a diversas comisiones", es parte de la democracia, es parte del ejercicio de la función fiscalizadora.

Entonces, yo no encuentro ningún entrampamiento, no encuentro ninguna fórmula de un acuerdo político que podamos arribar y decir: "Vayámonos todos", pero de verdad, aplicando el propio ejemplo que ha planteado el ministro de Justicia, pero lo que no dice el ministro de Justicia es que partió por la renuncia del presidente.

Entonces, la solución a la crisis presidencial la tiene el propio presidente. Este Parlamento lo único que hará es seguir defendiendo la Constitución y la democracia.

Asimismo, debemos de entender... yo entiendo que seguramente piden adelanto de elecciones porque no ha habido capacidad, por ejemplo, de ejecutar el presupuesto en sectores sensibles.

Cómo es posible, señor premier, por su intermedio, presidenta, el sector de Salud 28.4% de ejecución presupuestal. No lo digo yo, aquí está la consulta, 28.4% cuando hay pacientes, más de 1200 neonatos fallecidos por la insensibilidad de este gobierno.

En el sector Educación solo han ejecutado el 32.7%.

Seguimos otras carteras más importantes, como las mencionadas: Transporte 42.4%.

Saneamiento, ¿dónde quedó el programa del gobierno?, del cual es la continuidad. Porque debemos de entender que el ex presidente Kuczynski dijo que al término de su mandato no iba a haber un solo peruano que no iba a tener saneamiento básico, agua y desagüe en su casa. Y la continuidad es el gobierno del presidente Vizcarra:

Saneamiento 28.6%.

Ministerio de la Mujer, ministra de la Mujer, preocúpese por ejecutar su presupuesto. ¡Vergüenza debe darle! 7.4%, mientras cuántos niños se han muerto por causa del friaje, de atención en el tema del friaje.

Desarrollo e Inclusión Social 3.8%.

Debo entender que estas son las razones que le lleva al presidente Vizcarra a presentar su proyecto de adelanto de elecciones. Cualquiera se indigna con estos resultados, claro que sí, pero no tiene que indignarse con el Parlamento. Tiene que indignarse con sus ministros que no están cumpliendo su rol.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Jorge del Castillo. Si usted lo permite.

—Asume la presidencia la señora Yeni Vilcatoma de la Cruz.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la interrupción, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, congresista Beteta.

Hace minutos el señor presidente de la República acaba de dar una declaración de prensa, hace cinco minutos ha terminado, y todo es una seguidilla de hostilidad al Congreso.

Por ejemplo, ha presentado la presencia de los ministros en el Congreso hoy, como si fuera una represalia por el supuesto tema de desviación del diálogo de ayer.

El señor presidente del Consejo de Ministros y ministro de Justicia están invitados con antelación, ¿cierto? El ministro de Economía ha estado en la mañana en la Comisión de Economía, ha ido invitado e hizo una exposición pacífica de la situación económica del país.

El ministro de Energía y Minas ha venido también como invitado, con antelación, por el tema de Tía María.

Y la ministra de Salud ha venido invitada, porque qué menos puede hacer el Congreso que pregunta por los bebés que se mueren, que resulta que son más de 1200, señor Primer Ministro. No son 30, como se creía, 1200 niños.

Entonces, si a esto le agregamos la actitud que me reportan, el presidente dice, por ejemplo, alguien ha planteado una comisión investigadora, es hostilidad del Congreso. Una persona o dos personas que hayan planteado eso. A diferencia del Ejecutivo, que es un equipo, en el Congreso somos doce equipos, entonces no pueden suponer que lo que diga uno de los grupos compromete al resto. Creo que es una cosa muy importante.

Y este vídeo, que acaban de mostrar, señor presidente del Consejo de Ministros, a través de la Mesa, es un hecho muy grave.

Yo le sugeriría, Karina, que la segunda interrupción sírvanse concederla al señor Primer Ministro para que confirme si ese vídeo es oficial o no del gobierno peruano, porque termina "Gobierno del Perú" y con el lema "El Perú primero". O sea, **(13)** ese video es una agresión, porque termina diciendo al pueblo que haga lo que suceda, ¿qué significa que haga lo que suceda?, ¿qué implica eso?

¿Qué asalten el Congreso?, ¿qué se metan por las ventanas?, ¿qué nos agarren a pedradas en las calles?, eso es lo que implica. Yo creo que eso es muy delicado, delicadísimo, señora presidenta, esta situación, o sea, lo que hemos sido, ayer ha habido una declaración de siete grupos parlamentarios respaldando la aptitud del Presidente del Congreso y en buena hora el diálogo.

En el cual yo creo en el fondo que usted también cree, lo que pasa es que no lo dejan actuar, el Presidente le ha puesto a usted una camisa de fuerza, unos parámetros demasiados cerrados. Entonces, es muy importante, usted como vocero del Gobierno, que nos confirme si ese video es auténtico del Gobierno o no.

Cuánto cuesta puede ser la respuesta de mañana, pero hoy necesitamos saber si esto es auténtico del Gobierno o no, esa es la pregunta.

Gracias, por la interrupción.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, congresista.

Presidenta, sí, efectivamente, yo había pedido que se pueda propalar esta publicidad ya que tiene más de dos minutos. Entonces, nos gustaría que nos confirme el Premier si es cierto o no este video por parte de la PCM o del Gobierno Central, y cuánto es lo que nos va a costar a todos los peruanos.

La señora PRESIDENTA.— Señora congresista, dado que esta pregunta ya la planteado de manera reiterada y se han sumado otros congresistas, quisiéramos solicitarle al señor Premier nos pueda contestar en este estado, si esa es una publicidad promovida por el Gobierno.

Tiene la palabra, señor Premier.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Salvador del Solar Labarthe.— No tengo problema en hablar después también, si le parece, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— No le han concedido la interrupción la congresista Beteta.

Solicitamos que el señor Premier haga uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Salvador del Solar Labarthe.— Señora presidenta, no tengo ningún problema en responder, tampoco tendría ningún problema en hacerlo, no sé si usted considera que hay algún problema en hacerlo después del pedido del congresista Meléndez. Mi respuesta va a ser la misma, si a usted le parece razonable como a mí, podría darle la palabra y luego contesto yo.

La señora PRESIDENTA.— Le rogaríamos que haga uso de la palabra, toda vez que la congresista Beteta no le ha cedido la interrupción.

Tenga la bondad, gracias.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Salvador del Solar Labarthe.— Bueno, muy bien, ese es un *spot* que reconozco como un *spot* de PCM. Tengo que confirmar pero casi me siento seguro de asegurar que no es un *spot* que le haya costado al Estado Peruano, en la medida que entiendo que es un *spot* para hacer propalado en redes hechos por los equipos de comunicaciones. No hay ninguna contratación de por medio. Esto lo puedo confirmar pero ha sido parte de las preguntas y por lo tanto, señora presidenta por su intermedio, lo contesto.

Me parece que quienes han atendido mi presentación encontraran que responde a la lógica que el Gobierno buscar darle a su pedido de adelanto de elecciones.

Sí, me permite continuar, congresista, con la respuesta, con el mayor respeto como siempre, no, por supuesto.

Me parece que quien haya escuchado mi presentación y vea el *spot* encontrara que hay un diagnóstico similar, y que hay un intento por parte del Gobierno de que la ciudadanía comprenda cuáles son las razones que nos llevan hacer esta propuesta de adelanto de elecciones.

Consideramos que hay una crisis, que hay una crisis de confianza, consideramos que debido a esa crisis hay la posibilidad, se señala si no estoy equivocado, tengo que decir, que es primera vez que lo veo. Si no estoy equivocado, se señala que está en manos del Congreso la posibilidad de hacer una reforma constitucional. Eso es cierto, solo en la medida que el Congreso la haga, pasaríamos a un referéndum.

Creo que es una explicación en mi opinión con el mayor respeto, válida y precisa de los argumentos que yo he compartido acá y entiendo perfectamente las preocupaciones de los congresistas que preguntan también por el origen y posible costo, con cargo a ratificar algún detalle que no está a mi alcance en este momento, lo ratifico.

Muchísimas gracias.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Es bien grave que usted no lo haya visto antes, es bien grave.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor Premier.

Tiene el uso de la palabra congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Presidenta, me ha pedido la congresista Aramayo, si usted lo desea, luego al congresista Meléndez.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la interrupción, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Muchas gracias, presidenta, y congresista Beteta.

No deja de llamarnos la atención, a través de su intermedio presidenta, señor Premier, que un video de esta extensión, dos minutos, en el que tiene además un discurso cualquier aparecido a una campaña publicitaria.

Si usted me permite, voy a leer lo último que ha dicho el Presidente Martín Vizcarra: *el planteamiento de adelanto de elecciones está dado, el Primer Ministro presentó un sólido sustento, esperemos que la población se manifieste en respaldo y congresistas hagan un análisis objetivo y escuchen a la población.*

Con un video, Premier, de dos minutos por redes, ¿quién en esta mesa se siente seguro de ejercer un mandato constitucional?, esto parece una imposición sino una obligación, una conminación, sino una iniciativa legislativa.

Yo lo que puedo hacer, gracias a la interrupción que me ha permitido la colega congresista Beteta, es solicitar que el debate se dé con argumentos, no con amenazas, no con una lucha en redes infraternas, sin igualdad de recursos. El Congreso de la República ha mandado acaso, señora vicepresidenta, hacer un spot similar en donde se dice: oye, tiene una ministra que ha ejecutado 7% de presupuesto.

Tienes niños que no van a llegar al jardín de primera infancia porque se han muerto porque no tienen incubadoras, hemos mandado hacer un spot de esa naturaleza, yo creo que no. Entonces,

corresponde, corresponde, señor Premier, que usted que todo lo que sale del Premierato lo apruebe, ¿representa este spot acaso o una amenaza para quienes estamos en la Comisión de Constitución?, ¿qué voy hacer?

Voy a pedir garantías mañana si quisiera legislar o quiero caminar por la calle, ¿cómo quiere que se manifieste la población?, ¿a gritos?, ¿con carteles?, ¿qué nos insulten? Yo creo que lo que tiene que hacer el Ejecutivo es recuperar la calma, la hoja de ruta. Lo que dice hoy el Presidente de la República, lo que dice ese video de dos minutos, es que esta es una imposición y que las cosas están dadas, ¿para qué estamos acá si sino es para dialogar?

Gracias, congresista Beteta.

La señora PRESIDENTA.— Continúe...

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Me pide el Premier hacer una aclaración, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, yo quisiera, un minuto, señor Premier. Quisiera hacer uso en este momento y en esta posición, representación y defensa de lo que es la autonomía, debe haber en este momento tranquilidad, señores congresistas, tranquilidad, señores congresistas, para poder hacer uso de la palabra.

Entonces, lamentablemente se está minando el debate en estas circunstancias, porque cómo los congresistas pueden hacer uso de la palabra a continuación. Se está atentando directamente contra la autonomía de un congresista, en estas circunstancias en las cuales se está iniciando el diálogo.

Le vamos a ceder el uso de la palabra al señor Premier.

El señor Premier ha solicitado la palabra, tiene el uso de la palabra el señor Premier, Salvador del Solar.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Salvador del Solar Labarthe.— Señora presidenta, le agradezco y le vuelvo a consultar, si considera pertinente que el congresista Meléndez pueda hablar, no tengo ningún problema, lo que voy a decir va a ser lo mismo y por su intermedio, si le parece razonable, creo que el congresista Meléndez podría hablar, si así usted lo dispone.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— ¿Le ha cedido la interrupción, congresista?

Se le va a ceder la interrupción de manera excepcional, porque ya se habían cedido las interrupciones anteriores.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Señora presidenta, aquí se está haciendo un drama con un video de dos minutos, un drama, es un drama o acaso olvidamos que en este Congreso se ha pagado un espacio de televisión, eso quisiera preguntarle a la congresista Beteta.

¿Por qué no pregunta eso?, ¿Cuánto ha gastado el Congreso por un espacio de televisión no de dos minutos, de cientos de horas?, se ha despedido a un jefe de seguridad, a un jefe de prensa porque habían troles que atacaban a gente del Gobierno, eso también había que preguntarnos, ¿Cuánto de plata ha gastado este Congreso atacando a Presidente Vizcarra, señora presidenta?

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Solicito a las personas y a los señores congresistas que van a intervenir, que sus interrupciones sean dirigidas al tema materia de debate.

Señora congresista, para que pueda terminar o continúe con el uso de la palabra, señor Premier.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Salvador del Solar Labarthe.— Solo para responder brevemente, señora presidenta, y señalar que desde el Gobierno y en representación del Gobierno rechazamos cualquier idea que pueda llevar a la ciudadanía a ejercer una presión indebida sobre nadie.

Creemos que así como los parlamentarios naturalmente tienen derecho a expresar sus opiniones sean cuales estas sean, el Gobierno y por supuesto el señor Presidente, tiene derecho también a expresar sus opiniones cuales estas sean, y que un llamado simplemente a la población a que manifieste lo que considera, solamente debe ser entendido dentro de los márgenes democráticos.

Cualquier interpretación que pueda darse como un llamado a la violencia o a la presión, es rechazada por nosotros. Si alguna ciudadana o ciudadano ha interpretado eso, con sinceridad no lo interpreto del *spot*, pero cualquiera aprovecho la preocupación de los congresistas para unirme a cualquier rechazo.

Estamos aquí en una posición de discrepancia democrática, la lectura del Gobierno y aprovecho para referirme a uno de los comentarios que hizo el congresista Torres, quizás utilice mal algunas palabras cuando dije, que entiendo que la postura del Gobierno tiene absoluto sentido, lo digo que parece que tiene sentido completo, no como si no hubiera ninguna otra propuesta que no pudiera tener sentido.

El congresista Del Castillo, por su intermedio presidenta, ha mencionado reconocido mi disposición al diálogo, es la disposición del Gobierno, nosotros estamos alcanzando esta propuesta. Consideramos que nos encontramos en un entrampamiento político y una crisis de corrupción que merece ser comparada con la que tuvimos a principio de siglo, es nuestra opinión, estamos aquí para contrastarla.

Consideramos que debido a esa situación, no por el hecho de que un Gobierno no tenga mayoría, aprovecho para aclararlo. No se trata de que si un Gobierno no tiene mayoría debamos volver hacer elecciones, traté de ser cuidadoso en señalar que hay un conjunto de condiciones que se han presentado juntas, un Gobierno que enfrenta a un Congreso con mayoría abrumadora, un contexto de polarización política que viene desde la propia segunda vuelta y una circunstancia de crisis política de

corrupción muy grave que en nuestra opinión, que pueda ser debatida, ha minado no solo la confianza sino también la legitimidad de la clase política.

Y en su defensa, y en esto término. Consideramos que la mejor salida a esta crisis de tres años es el adelanto, estamos aquí para manifestar nuestra opinión pero también para recoger la de todos los congresistas y buscar una salida.

Muchísimas gracias, presidenta.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Una breve interrupción, presidenta, si me permite.

Ese video está en el *twitter* de PCM en este momento, acá está. Yo creo que el señor Primer Ministro debería disponer ya que no lo ha visto, su inmediato retiro como una muestra de buena voluntad. Pero no pueden estar llamando a la gente en las calles para que vengan a tomar el Congreso. Retírelo usted, señor presidente.

Tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Salvador del Solar Labarthe.— Señora presidenta, luego de la interrupción del congresista Del castillo con la que no tengo ningún problema. Simplemente aclarar que consideramos que el contenido del video no hace ningún llamado a venir a tomar el Congreso.

Consideramos que no es una interpretación que deba surgir del contenido del video, por supuesto, en el ánimo del diálogo al que siempre hemos estado abiertos, si hubiera alguna crítica precisa siempre tenemos la opción de corregir.

Creo, congresista Del castillo, por su intermedio presidenta, que lo que señala corresponde a lo que afirmé, es decir, si está en la cuenta de *twitter* de PCM es porque ha sido para las redes, si hubiera alguna preocupación esencial, importante de parte de esta mesa, de esta comisión, con el mayor gusto podemos revisar lo que consideren que podría llegar a interpretarse mal, no ha sido la intención, aquí lo ratifico.

Y aprovecho nuevamente la ocasión para decirle a la ciudadanía, este no es ningún llamado a salirnos de los cauces democráticos.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor Premier.

Señora congresista Beteta, la congresista García a pedido de manera reiterada una interrupción, se han concedido varias excepcionales, ¿le concede la interrupción?

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Presidenta, si usted le permite, yo lo único que estoy haciendo mi intervención, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA.— Se han concedido varias interrupciones de manera excepcional, esta es la última en esta intervención.

Tiene el uso de la palabra, señora congresista García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (C21).— Señor Premier, para que responda usted, ¿si es que fue en condición de Premier que

autorizó la difusión de ese video con el contenido y si no lo hizo, precise quién lo hizo?

La señora PRESIDENTA.— Señor Premier.

Para terminar con este tema, responde esta pregunta y a continuación que termine su alocución la congresista Beteta.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Salvador del Solar Labarthe.— Muchas gracias, señora presidenta, en respuesta a la pregunta de la congresista, por su intermedio, esto es un trabajo del equipo de comunicaciones, espero que le parezca razonable, por su intermedio presidenta, que en el trabajo que tengo como Presidente del Consejo de Ministros, no tenga que revisar cada una de las cosas que salen de nuestros equipos que son dirigidos por personas, en cuyas capacidades confiamos y que por lo tanto pueden actuar de manera autónoma. (14)

Por su supuesto, por supuesto, cualquier error que alguien pudiera considerar que se ha cometido, se puede corregir, coincido en ese caso con lo manifestado por el congresista Meléndez. Creemos que cualquier persona que vea este contenido se dará cuenta que corresponde a la lógica que estamos tratando de difundir.

Si hubiera alguna preocupación de que nos saliéramos de los cauces democráticos, con el mayor gusto y la misma convicción que ustedes podemos hacer las correcciones del caso.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra, señora congresista Beteta, para que termine.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, presidenta, luego de haber propalado este video y que lo haya confirmado el Premier que si es oficial del Gobierno.

Yo, lamento que después del día de ayer haya habido una reunión entre el Presidente del Congreso, el Presidente de la República y los ministros presentes, donde que por la noticia escuchábamos las declaraciones del Premier que había una esperanza para los peruanos, que sí podíamos encontrar consensos en temas de interés del país.

Simplemente esa publicidad lo voy a dejar al criterio de la población. Sin embargo, por ello debo reafirmar, tenía yo esa esperanza de querer creer en el Presidente Vizcarra, pero lamentablemente no creo en sus palabras luego de trabajar por un diálogo y luego estar teniendo estas aptitudes que la verdad no ayudan, Premier.

Yo, tengo que reconocer lo que usted dice, que si hay algo que creo que afecta se puede retirar, eso es saludable, lo cual si podemos pensar que haciendo un trabajo y un esfuerzo por el bienestar del país, podemos encontrar puntos en la que sumen y no resten entre peruanos y menos el enfrentamiento.

Siendo así, señora presidenta, para ir concluyendo. Luego de la presentación del presupuesto para el año 2020, nos encontramos con una gran sorpresa, 700 millones que han destinado para garantizar el adelanto de las elecciones. Yo desde aquí haría un llamado al Gobierno, que siempre ha sido una lucha de muchos de

los congresistas integrantes en la Comisión de Presupuesto, exigir al Gobierno que pueda destinar mayor recurso a miles de jubilados.

Miles de funcionarios, servidores públicos que hasta la fecha el Estado no ha cumplido con sus deudas sociales. Yo apelo, Premier, y espero que el Presidente Vizcarra pueda tener esta sensibilidad humana y que estos 700 millones que han considerado, porque ya es un dinero que está considerando en la ley de presupuesto.

Han preferido quizás no comprar incubadoras, no priorizar para poder dializar a muchos enfermos que vienen padeciendo, quizás otras prioridades en educación, en salud, en transportes y han destinado para el adelanto de elecciones.

Yo les pido y apelo en nombre de miles de jubilados, en miles de servidores públicos, que estos 700 millones sean destinados para el cumplimiento de las deudas sociales. Creo en esa lucha espero contar con el respaldo de todos los congresistas que vamos a debatir la ley de presupuesto, a fin de decirle que hay plata y el Estado Peruano tiene los recursos, lo único que necesita es tener la voluntad política. Así como ha tenido la voluntad de destinar 700 millones para un adelanto de elecciones, también la misma razonabilidad tiene que existir para destinar 700 millones, no como lo han planteado. Miseros 100 millones para las deudas sociales, que puedan destinar 700 millones para el cumplimiento de las deudas sociales.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora congresista Beteta.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Víctor Andrés García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Le cedo la palabra, me ha pedido la interrupción el señor.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Nosotros estamos desde temprano...

La señora PRESIDENTA.— A través de la presidencia.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Muchas gracias, congresista García Belaunde.

Premier, ministro...

La señora PRESIDENTA.— Guarde el orden, señor congresista Lescano. Guarde el orden.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Presidenta, un poco para recoger la inquietud de la congresista Karina Beteta, de que los 700 millones que se están presupuestando para adelanto de elecciones para el 2020, es el mismo presupuesto que se va a gastar si es que fuera el 2021 o sea, es el mismo recurso que se gasta el 2020 o el 2021, tiene que haber un presupuesto para el tema de elecciones que tiene que considerar responsablemente, en este caso, el Ejecutivo.

Solamente eso, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Andrés García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Bien, presidenta, muchas gracias, por la oportunidad. Saludo cordialmente al Primer Ministro, por supuesto y al Ministro de Justicia.

Yo creo que acá nosotros hemos presentado un proyecto de ley como acá se ha dicho, presidenta, los primeros días o semanas de asumió la Presidencia de la República el señor Vizcarra, ¿por qué lo hicimos?, ¿estamos despistados?, a propósito nosotros no tuvimos apoyo de ninguna bancada, hubiésemos querido por ejemplo que el señor Gino Costa nos acompañe en ese momento o el Gobierno, la bancada del Gobierno en ese momento nos acompañe en este propósito de adelantar elecciones hace más de dos años, que lo presentamos o año y medio.

Pero no hubo eco, no hubo eco, inclusive yo tuve una presentación en esta comisión exponiendo los motivos de la presentación del proyecto, ¿por qué lo presentamos, presidenta? Lo presentamos porque era inédito que en el Perú o iba a ser inédito que en el Perú que un vicepresidente gobierne casi un periodo presidencial, de cuatro años prácticamente, hay que recordar que los periodos presidenciales en el Perú siempre ha sido de cuatro años hasta la época de Leguía.

Con Leguía cambia un poco el tema, se vuelven cinco años con Benavides. Benavides con un plebiscito el año 39 lo pone en seis años y luego Prado está seis años, Belaunde también; Odría, seis más dos, ocho, etcétera. Entonces, se demostró y luego la Constituyente del 79 volvió al periodo de cinco años, porque se demostró que seis años los presidentes no aguantaban tanto tiempo.

Entonces, por ese motivo, presidenta, evidentemente consideramos en su momento que una persona con tan poca experiencia política, porque claro, ser gobernador de una región pequeña y pujante y pudiente y con grandes recursos, sin Congreso, puede haber tenido relativo éxito, no era suficiente crédito para que pueda gobernar casi cuatro años, más aun sin tener partido, sin tener organización partidaria, equipo, programa. Es decir, prácticamente huérfano en el ambiente político.

Por eso es que presentamos el proyecto de ley, porque además sabíamos de las incoherencias o metidas de patas que había tenido el señor Vizcarra en el tema Chincheros, que se había demostrado con el tema de Chincheros que era un presidente evidentemente pusilánime y que por lo tanto, había cedido ante las presiones de su entorno y había autorizado a su viceministra que después la hizo presidenta de EsSalud, nada menos que a firmar una adenda que era totalmente nociva al interés nacional. Lesiva y nociva.

Y además, dándole una vigencia a un contrato que de por si era muy malo, es decir, permitiéndole cambiar las condiciones al contrato de tal manera que en Chincheros ya no ponía el 80% el privado, sino ponía el 80% el Estado y el 20% el privado o sea,

cambiando totalmente la figura que había sido de por sí negativa desde un primer momento, sin negociar absolutamente nada.

Entonces, por esas razones consideramos que no conveniente, no era deseable y no llegaría buen puerto esta idea de dejar a un vicepresidente, que por demás los vicepresidentes en el Perú hay que recordar, presidenta, que aquí no hubo presidente el año 33, cuando muere el Presidente Sánchez Cerro y el jefe de la plaza de Lima se va a palacio, se sienta y el Congreso lo elige presidente por tres años, el Mariscal Benavides y después por tres años más hasta el año 39.

Y que los vicepresidentes en el Perú no habían existido o existieron de diferente manera y quien crea la figura vicepresidencial era nada menos que Ramón Castilla el año 1856. Entonces, y la figura del vicepresidente es una creación norteamericana, eso lo creó los Estados Unidos y el primer vicepresidente de los Estados Unidos, señor John Adams, que fue después el segundo presidente de esa nación norteamericana.

Decía lo siguiente: no me puedo imaginar en la gran sabiduría del pueblo norteamericano la creación de este cargo inútil, intrascendente. Bueno, ese cargo inútil, intrascendente se creó en Estados Unidos, pero en Estados Unidos se le dio algo más de importancia porque se anota una serie de facultades que acá en el Perú no las tiene. En el Perú no debería tener ni siquiera oficina en palacio y el protocolo no estaba establecido para rendirle honores a un vicepresidente, algo que ha ido cambiando un poco con el tiempo.

Pero siguen siendo personas sin un cargo determinado, solamente están allí como suplentes, como espectadores en un estadio esperando que el titular falle por algún motivo para poder intervenir recién a jugar. Entonces, ante esa situación el parlamento tenía que escoger a un vicepresidente después de haber tenido verdadera crispación electoral, donde se dijo de todo y donde había ganado por solo 30 mil votos el Presidente ganador, el señor Kuczynski, con la ayuda evidentemente o el aliento del Gobierno saliente.

El señor Humala logró evidentemente lo que nadie logra, lo que no lograba Benavides del año 39, es decir, de poner a su sucesor, todos desean dejar a su sucesor, no todos lo pueden hacer, pero Humala con algunas ayudas que tuvo Kuczynski en su segunda vuelta, evidentemente permitió que con 30 mil votos pueda ganar.

Hay que recordar que Montesinos salió hablando por teléfono 48 horas antes de las elecciones con Keiko y un teléfono que hasta ahora nadie lo encuentra. Entonces, hubo una ayuda del momento y esa crispación y esa gana por un pelo conforme el propio Kuczynski decía, creo, entiendo, un malestar tremendo en cierto sector de la oposición y evidentemente ejercieron aquí una posición en ese momento que puede ser calificar de obstruccionista, hasta la renuncia del señor Kuczynski, pero después ya no.

Yo entiendo que se censuró a Saavedra, creo que fue un error censurarlo, como también fue un error del Gobierno nombrarlo

porque era parte del Gobierno anterior, y había ya habido algunos problemas con él, pero aun así, salido Kuczynski del poder, a mí me consta, presidenta, y a muchos de los que están presentes también le puede constar que hicimos todo lo posible para que la transición sea totalmente democrática, totalmente alturada y sin sobre saltos.

Ese día de la transición, presidenta, no bajo el dólar o no subió ni un centavo, no bajo la bolsa, no cayó ningún índice económico del país y no hubo ningún tipo de sobre salto en los inversionistas y entonces, al día siguiente empezamos a trabajar y presentamos nosotros nuestro proyecto para adelanto de elecciones, porque veíamos que algo podía pasar en el futuro y el tiempo nos ha dado la razón.

Así que estamos de acuerdo con el proyecto, no creemos que la crisis que estamos viviendo hoy día sea un crisis exclusivamente del parlamento, el parlamento ha hecho algo que ni un parlamento del mundo hace, se auto mutilado, se ha castrado, es un parlamento eunuco o sea, es un parlamento que ha dicho que ya no se va a reelegir, eso no sucede en ninguna parte del mundo.

Aquí hemos aceptado esa posibilidad, que además, todos los expertos, inclusive los amigos del Gobierno, la comisión de notables del gobierno dice y sostiene que es una medida absurda, la propia comisión de notables, Tuesta, dice que es una medida absurda. Entonces, con todos esos antecedentes, presidente, hemos estado de acuerdo.

Ahora, yo quisiera precisar algunas cosas del Primer Ministro que tiene una estirpe democrática en su familia y que por lo tanto, estoy seguro que no va aceptar algún tipo de atropello constitucional, estoy seguro que no lo va hacer, igual confío en el Ministro de Justicia. Pero hay que recordar que aquí se ha dicho que los parlamentos opositores han acabo en golpes, algo he escuchado que dijo el Primer Ministro o parecido.

Yo quisiera recordar lo siguiente, la relación del parlamento con el Ejecutivo no es fácil, Bolívar, ahí está Bolívar, el gran Bolívar vino a este Congreso y que dijo: que malditos diputados nos ha mandado Arequipa. **(15)**

Eso dijo, una frase célebre de Bolívar, disculpen los arequipeños, yo también soy arequipeño por si acaso, así que no, no, eso dijo y dijo que había que hacer una purificación en el Congreso. Claro, ¿qué cosa es una purificación para un dictador como Bolívar?

Sacar a gente evidentemente, como lo hizo Cáceres para aprobar el contrato Grace 80 años después, el contrato Grace que era la solución de la deuda externa peruana del aquel entonces, después de la guerra con Chile. Entonces, lo que Basadre decía del Gobierno en ese momento hasta estas crisis, tildó al régimen presidencial peruano de sultanismo, o sea, que el presidente era un sultán en el Perú.

Si pues, y la Constitución del 93 que la hizo o se hizo bajo los parámetros del fujimorismo, es una Constitución que fortalece mucho la figura del Presidente, nosotros no estuvimos nunca de

acuerdo con esa Constitución, inclusive Alva Orlandini la tiró por los suelos aquí.

¿Entonces, el parlamento qué ha hecho?, las relaciones son complicadas ¡Sí!, son complicadas, por supuesto que sí, pero siempre ha habido una voluntad de llegar a un acuerdo con el parlamento, siempre ha habido unos nexos, sí, claro, y cuando acaba de mencionar el Primer Ministro el caso de Bustamante. Bueno, Bustamante fue traído de Bolivia para presidir un frente democrático que no era de él, que estaba maneja en mayoría por el Partido Aprista y evidentemente como Bustamante no aceptaba los dictados de Villa Mercedes, evidentemente el Apra le hizo la vida imposible.

Pero el Apra de aquella época era maneja por Víctor Raúl desde Villa Mercedes o Ricardo Palma, Villa Mercedes viene después, pero ya existía Villa Mercedes. Bueno, Villa Mercedes lo manejaba en todo caso en el primer Gobierno de Belaunde, pero hoy día el Apra está manejada por quién, por Elías Rodríguez, ¿Quién es nuestro Elías Rodríguez?, o sea, no me voy comparar a Elías Rodríguez con el respeto que se merece el señor Elías Rodríguez, congresista de Trujillo, todo mi respeto. Pero no voy a comparar a Elías Rodríguez a Haya de la Torre.

Tampoco, yo voy a comparar y eso fue en el primer gobierno de Bustamante y Bustamante y Rivero, el golpe se vino porque en esa época los militares decidían los entripados entre el Congreso y el Gobierno, y en ese momento una revolución del tres de octubre, una revolución de los marineros alentados por el Apra, el tres de octubre del año 48, y luego viene o antes, el asesinato del director del diario *La Prensa*, el señor Graña. Fue matado por apristas.

Bueno, ahí están los nombres...

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Me permite una interrupción histórica.

La señora PRESIDENTA.— A través de la presidencia.

¿Le concede la interrupción congresista Belaunde, al congresista Mulder?

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Lo que pasa es que al congresista Belaunde le justa reescribir toda la historia y le digo Belaunde, pero no lo estoy comparando con Belaunde, como voy a ofender a Fernando Belaunde.

Lo que voy a decir es lo cierto, hay que leer simplemente la historia, eso fue un complot en el que quisieron involucrar a los apristas como siempre, porque a los apristas se le ha echado la culpa de todo lo que pasa en este país, y se demostró muchos años después, por supuesto, de la caída de Odría, de que ese complot lo había manejado el propio Odría para poder propiciar el ambiente del propio golpe de estado.

Porque siempre se busca ese tipo de casos para calentar la calle y crear esas condiciones, la página once por ejemplo, que era la responsabilidad del Gobierno del señor Fernando Belaunde, fue el ambiente que se creó para el golpe del 68 o el tema del

contrabando que el Congreso estaba investigando con una comisión investigadora que presidía el congresista aprista en ese momento, Héctor Vargas Haya.

O sea, no es lo que dijo el señor Del Solar, de que como se entendían bien la oposición y el Gobierno de Belaunde, entonces, vino el golpe de estado, eso es lavarle la cara al señor Velasco. Eso es lavarle la cara a los que complotaron contra la democracia el año 68, porque ellos ya tenían planeado hacer el golpe. Velasco contó cuando estaba en la cúspide de su poder, que ellos habían pensado ya asumir el Gobierno Peruano desde el año 64.

Ya tenían el complot que lo estaban trabajando, así que eso de echarle la culpa a que no se pusieron de acuerdo, cuando sí se pusieron de acuerdo, el famoso gabinete Herculles, que fue un gabinete llamado "el gabinete conversado", fue el gabinete de la unidad nacional entre la oposición y el Gobierno y siguió para adelante, y fue lo que acicateó el golpe de estado.

Así que la lectura de la historia que ha tenido, por su intermedio, el señor Del Solar, presidenta, realmente bastante pobre.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Mulder.

Continúe, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Estoy de acuerdo con el señor Mulder, el Apra es causante de muchos de los males que hay en el Perú, totalmente de acuerdo.

Pero, en fin, pero evidentemente es así, presidenta, de hecho se acusó a los apristas, ya después revisaremos, le voy a dar algunos datos históricos al señor Mulder, ahora después, le voy a dar inclusive los nombres de los que complotaron en ese momento. En fin, pero viene la revolución del tres de octubre del año 48 de los marineros y luego viene el asesinato de Graña, y el general Odría que era Ministro del Interior quisieron censurarlo, pero el Apra lo apoyó, que curioso.

Y él fue el que dio el golpe de estado, por eso que el Apra siempre se equivoca en los apoyos que da, políticos, yo le tengo miedo al Apra, yo le tengo mucho miedo...

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Ahora resulta que es al revés o sea, porque no se censura...

La señora PRESIDENTA.— A través de la presidencia.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Porque no censuramos a un ministro históricamente, vino el golpe de estado y entonces, el señor García Belaunde se queja, entonces, que hubiese pasado si lo hubiésemos censurado, habría dicho que por culpa de la censura se habría propiciado el golpe de estado.

Yo creo que no hay que estar hablando de esa manera cuando se tiene tan ropa tendida, porque realmente el golpe de estado del año 68, efectivamente fue una situación de complot que hicieron los militares, pero buenos pretextos que le dio el señor

Fernando Belaunde o acaso no fue Belaunde el que dijo que devaluar...

La señora PRESIDENTA.— A través de la presidencia, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Era traición a la patria.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Bueno, pero en fin.

La señora PRESIDENTA.— Congresista García Belaunde, entiendo que este haya sido su segundo interrupción.

Continúe para que pueda concluir, por favor.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Sí, sí, voy a terminar, presidenta, el aula magna lamentablemente ya no tiene profesores de historia, es un problema, vamos a recomendarles algunos para que vayan al aula magna y haga historia en el Perú.

Pero, en fin, sigamos, presidenta, entonces, el golpe de estado del año 48, es un golpe de estado que lo da el Ministro del Interior, el general Odría a Bustamante y gobierna ocho largos años, persigue al Apra. El Apra después se une con víctimas y victimarios, se unen el año 62. Pero el año 68 cuando viene el golpe de estado y el señor Mulder ha hablado de la página once.

La página once, presidenta, es una página vacía, esto era la página once. Es cierto, había una crisis, por supuesto que sí y acá lo ha mencionado, es decir, el Apra manejada desde Villa Mercedes, esta vez sí, de Villa Mercedes por Haya de la Torre, no por Elías Rodríguez sino por Haya de la Torre, y Odría que se habían unido los dos, víctimas y victimarios, se habían unido en esta alianza de colisión nacional que así se llamaba.

Y Odría que manejaba la otra mayoría, dos mayorías que se enfrentaron al gobierno, claro, es como pensar que nuestro amigo, no voy a comparar a Odría que era un peso pesado, ocho años de dictador, no voy a compararlo pues con el colega Tubino, con el respeto que se merece.

Pero Odría era un general que manejaba su bancada, eran dos bancadas poderosísimas que manejaban y este parlamento si era obstruccionista y se tiró once ministros, cada cinco meses había un ministro que renunciaba.

Acá vino un ministro, Francisco Miró-Quesada Cantuarias, vino interpelado a media noche habló, terminó su discurso y dijo: Cumplan con la consigna de Villa Mercedes. Se fue, lo censuraron, no espero el debate, vino, expuso y se fue. No era necesidad porque iba a ser censurado de todas maneras.

Y es cierto, lo que acá ha dicho el señor Mulder en el sentido de que al final, después de este obstruccionismo grave, pero al Presidente Belaunde le gritaban en la calle cierre el Congreso, ahí están los periódicos. ¡Belaunde, cierre el Congreso!, los militares le fueron al general Doig, fue el general Doig y le dijo, Presidente, cierre el Congreso, la fuerza armada está con usted y no lo hizo.

En Uruguay paso una cosa parecida y Bordaberry cerró el Congreso, nunca más pudo ser demócrata, acabó preso Bordaberry,

José María Bordaberry. Entonces, evidentemente, ¿el Presidente Belaunde, qué hizo? Algo que yo le dije a Vizcarra las pocas veces que he hablado con él, más obstrucción en el belaundismo de aquella época, mayor construcción.

El Gobierno de Belaunde de ese año fue el más constructor de la historia del Perú y fue un gobierno que creció 5.5, en esa época el país que más creció durante cinco años en esa época en toda América Latina. Bueno, Chile y el Perú cuando viene la revolución de Velasco el tres de octubre, eran países equivalentes.

Y, entonces, cuando me habla de la página once, acá el colega Mulder, quiero hacer una pequeña explicación. La página once es un problema solamente de dos personas, de Loret de Mola y de Paulo Carriquiry por una disputa quien era Ministro de Fomento, punto. Y se inventó una página que no existía, una página en blanco, y claro como había un lío, había una obstrucción política y una división y un enfrentamiento entre el Congreso y el Gobierno, evidentemente la página once quedó como una gran excusa a Velasco para dar un golpe de estado.

Pero antes, dos o tres meses antes del golpe de estado, la oposición se dio cuenta que estaba causándole problemas, muchos problemas al Gobierno y estaba debilitando la gobernabilidad, ¿y qué hicieron? Haya de la Torre, Odría y Belaunde se reunieron en palacio de Gobierno y llegó a lo que ha dicho aquí, muy bien Mulder, al gabinete conversado con Oswaldo Herculles, Presidente del Consejo de Ministros.

Bueno, el gabinete conversado es una realidad, era un poco tarde ya, el golpe, ya los tanques estaban calentando motores. Entonces, no podemos decir que la obstrucción siempre condujo* al golpe y menos la obstrucción actual que es una obstrucción realmente pequeña, no es una obstrucción, que yo diría que no es obstrucción necesariamente, lo que hay un interés del Presidente de la República debilitar al Congreso.

Un Congreso que está débil de por sí, que se ha autoflagelado, que ha aceptado los dictados del Gobierno constante y permanentemente y que cada día, en vez de haberlo fortalecido lo ha debilitado mucho más, pero la crisis se soluciona mañana si el Gobierno quisiera.

Pero nosotros vamos a respaldar el proyecto nuestro de adelanto de elecciones, creemos que es una salida interesante, democrática, política, constitucional, pero dejando constancia que la crisis fundamental, el peso de la crisis no la lleva el parlamento, la lleva la Presidencia de la República.

-Asume la presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, congresista García Belaunde.

Congresista Yonhy Lescano, ¿está el congresista Lescano?

Voy a dar lectura al orden en el cual tenemos los siguientes oradores, para que lo tengan presente: Luego del congresista Lescano, tiene la palabra la congresista Espinoza, la congresista García, el congresista Meléndez, la congresista

Melgarejo, el congresista Mantilla, el congresista Del Castillo y el congresista Arce. Tenemos ese orden para que lo tengan presente.

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Sí, lo primero que tendría que decir, señora presidenta, es que se guarde el respeto correspondiente en el debate parlamentario, yo entiendo que hay congresistas que son muy afines al fujimorismo y por eso tienen preferencias.

Pero no pueden sobrepasar al pedido del uso de la palabra de parlamentarios que hemos estado al inicio de esta sesión, usted ha estado acá y nos ha visto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano, permítame, por favor, antes que desarrolle erróneamente una teoría, entiendo su malestar. Sin embargo, en el orden de oradores estaba la congresista Vilcatoma y lo que me acaba de decir, es que ella ha cedido su espacio al congresista Víctor Andrés García Belaunde.

Para que vaya al tema congresista Lescano, por la consideración y para poder agilizar el debate, se le está dando la satisfacción que corresponde, le rogaría que por favor, vayamos al debate.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Es que no es así, presidenta, o sea, violan normas de elemental cortesía y práctica parlamentaria y después dicen, vaya nomás, siga hablando. Es la prepotencia pues del fujimorismo, señora presidenta, que da privilegios a personas que están muy cercanos a ustedes y tienen todo el derecho si quieren renunciar a su ideología como partido y pegarse al fujimorismo, es cuestión de ellos.

Pero aquí, presidenta, las cosas claras y el chocolate espeso, hay que respetar a las personas, precisamente por lo que está haciendo acá en esta comisión en las decisiones más grandes también se hacen dictaduras, una serie de actos contrarios a democracias en este Congreso, y precisamente por eso se está pidiendo el cierre de este parlamento con lo cual nosotros coincidimos totalmente.

Y es quien habla, señora, el primer parlamentario y político que hace más o menos año y medio atrás o dos años, pidió el cierre de este Congreso, porque veía un Congreso **(16)** improductivo, estéril para el país, pero muy productivo para el fujimorismo y quienes controlan este Parlamento, muy productivo, tan cierto es, que no se olvide, hacían compras sobrevaloradas con cinco millones de soles, si un Parlamento va estar haciendo ese tipo de actos en la parte económica, mire, qué podría estar haciendo en la parte política.

Entonces, señora presidenta, desde ese entonces, desde abril del 2018, señor Primer Ministro, ya pedíamos el cierre del Congreso porque veíamos un Congreso que no había rectificado su conducta, esencialmente de quienes lo controlan.

Yo me acuerdo que muchos parlamentarios del fujimorismo pedían disculpas al inicio de la legislatura, al inicio del trabajo de

este Parlamento, disculpas porque habían traicionado al pueblo, disculpas porque habían sido personas que habían realizado prácticas dictatoriales, pero luego, se olvidaron de las disculpas y siguieron caminando en su ADN, que es un ADN absolutamente divorciado de la ley y de los modales democráticos.

Y, por esa razón, señora presidenta, mi partido, que es Acción Popular, presentó ese proyecto de ley, no es porque lo habían sacado al señor Kuczynski y entró el vicepresidente a gobernar, no es cierto, presentamos el proyecto de ley porque este Congreso no iba ni para atrás ni para adelante, porque este Congreso blindaba a los corruptos, porque este Congreso estaba simplemente estableciendo impunidad en el Perú. Desde esa fecha, yo pregunto al pueblo del Perú, a quienes nos están escuchando, desde esa fecha donde renunció el señor Kuczynski, ahora ha mejorado la situación en el Perú, estamos tranquilos, todo está bien, la marcha democrática es normal, el debate parlamentario respetuoso, no presidenta, la situación ha empeorado.

Tan cierto es esto, señor Primer Ministro, señor ministro de Justicia, que siete de cada diez peruanos están pidiendo el cierre del Congreso, siete de cada diez peruanos, y aquí hemos escuchado discursos de parlamentarios que tienen todo el derecho a defender permanecer hasta el 2021 en el Parlamento y que están trabajando con el fujimorismo, hemos escuchado que dicen que no se puede, que se está pretendiendo dar un golpe de Estado, que hay justificaciones que no tienen ningún peso para cerrar el Congreso y adelantar las elecciones, mientras el pueblo afuera, señora presidenta, en todos los eventos masivos y a coro están pidiendo que cierren ese Congreso, porque este Congreso ha traicionado al pueblo, porque este Congreso no tiene prácticas democráticas, porque en este Congreso a los adversarios políticos lo ven como enemigos, y nosotros lo hemos sufrido en carne propia. Y, si el pueblo no tiene memoria, porque tampoco los medios de comunicación difundieron eso, suficientemente a pesar de ser un hecho grave, a los adversarios políticos que somos, creo enemigo de ellos, porque así lo sienten, nos llevaban coronas de muertos al despacho congresal, coronas de muertos en el Parlamento del Perú, usted cree que una persona común y corriente va tener la facilidad, la posibilidad de dejarle una corona de muerto al parlamento en su mismo despacho donde hay tanta seguridad o son los que controlan el Congreso quisieron pasar y no pasó nada, con una evidente amenaza a un adversario político que todo el pueblo sabe.

Entonces, yo digo, es un Congreso o está pareciéndose a algún barrio de Chicago donde las mafias los matan previa amenaza a sus adversarios, y luego presentan documentos falsos con peritaje comprobado, documentos falsos, para ver como liquidan al adversario político, no ameritan ninguna prueba que establece la ley en las acusaciones difamatorias que se hacían en este Congreso, señora presidenta.

Las condiciones en que está trabajando este Congreso no le sirven al país, solamente le están sirviendo a ustedes, se me

quitó el resguardo policial por llamadas que hicieron, señora presidenta...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano, voy a exhortarlo para que en atención al reglamento del Congreso, que usted lo conoce bien, artículo 61, inciso c), se ciña al tema en debate, está usted distraído...

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ... no estoy distraído...

La señora PRESIDENTA.— ... permítame terminar, por favor, estoy en el uso de la palabra y haciendo lectura del reglamento, como corresponde, siguiendo estrictamente lo dispuesto por este Parlamento en sus documentos de gestión.

Le pido, que por favor reconduzca su discurso al tema que está en debate, las situaciones personales que usted haya tenido, tiene su conducto, señor, para ser tratado, el día de hoy estamos tratando un proyecto de ley...

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ... bueno, soy el único parlamentario...

La señora PRESIDENTA.— le ruego que reconduzca su exposición, por favor.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ... soy el único parlamentario a quien se le ha interrumpido su discurso, ahí están de testigos los ministros.

Esa es la práctica abusiva del fujimorismo, que solamente se sustenta en su mayoría, estoy dando el contexto en la cual está trabajando este Parlamento, los argumentos, los sustentos, y usted no quiere escuchar a pesar que es verdad, he regresado al Congreso y hay una señora que se pone detrás de mí para gritarme sandez y media y no pasa nada, dónde está la Comisión de Ética, o hay un señor que comienza a gritar en la Comisión de Constitución el otro día amenazando, tratando de hostilizar, ¿ese es un Parlamento señora, así puede funcionar un Parlamento?, blindando a corruptos, archivando casos en la Comisión de Ética de congresistas que sí han cometido delito, y que son delincuentes de cuello y corbata, y de otros funcionarios quienes han cometido delito y aquí se les ha exculpado, es un Parlamento que merece la pena seguir adelante, de ninguna manera, señora presidenta, eso es verdad, nadie lo puede negar.

Entonces, yo digo, una miopía, que dice que no pasa nada acá, que todo está bien, y que por lo tanto debe continuar este Parlamento, cuando todo el Perú sabe que es un Parlamento absolutamente improductivo, desprestigiado, entonces ese es el contexto, es una coyuntura, una situación muy parecida a la que pasó el año 2000, porque el año 2000 el gobernante de ese entonces escapó a Japón y se quedó de presidente Valentín Paniagua, ocho meses y llamó a elecciones generales, se fue el, se pudo quedar hasta el período completo, pero se fue el y se fueron los parlamentarios, ¿algún problema?, ningún problema, acá es igual. Se fue el presidente por renuncia y quedó el vicepresidente, pero como hay una coyuntura de corrupción, de improductividad, de falta de modales democráticos, la situación

es la misma; se tiene que tomar la misma medida, se tiene que dar la misma receta, ¿se puede?, claro que sí, lo que pasa es que hay amnesia en el fujimorismo.

Mire, señora presidenta, acá está la ley que se aprobó el año 2000, ¿y quien presentó el proyecto de ley para adelantar las elecciones?, el mismo señor Fujimori, aquí está, y sabe usted en qué tiempo aprobaron la ley en este Congreso, por esa crisis política, en mes y medio, mes y medio comenzó el debate y al mes y medio ya estaba publicada la Ley de Adelanto de Elecciones, y aquí ya va más o menos un tiempo parecido y ni siquiera hemos comenzado con el dictamen, ni siquiera hay dictamen; cuando el fujimorismo en esa época ya había aprobado un adelanto de elecciones en tan poco tiempo.

Y, qué se dijo, adelantar las elecciones, qué más se dijo, se acortó las legislaturas para aprobar la Ley de Reforma Constitucional, y esto sí puede ser una situación que considere la Comisión de Constitución, hicieron unos meses, dos meses creo, de legislatura, a la primera legislatura, hicieron una legislatura corta para que se vote dos veces el proyecto de ley. Se necesita Referéndum para eso, no, acá hay un precedente del año 2000, que esta legislatura se puede acortar y comenzar la otra hasta octubre, y con eso se aprueba todo, y en dos meses sale la Ley de Adelanto de Elecciones, y se acabó.

¿Quién hizo esto?, el fujimorismo, aquí están los votos, el Apra, y otros congresistas más, Cabanillas, votó a favor, Del Castillo, que ha estado acá, Delgado, Patricia Donayre, que está acá, también votó a favor, Iberico, Paniagua, el presidente Paniagua, Pease, Rolando Reátegui, Torres Lara, el papá del congresista Torres, etcétera, etcétera, y se acabó, se resolvió el problema.

Y, aquí le damos vuelta a la situación, que es constitucional, que es inconstitucional, que porque viene un especialista, viene el otro, no es cierto señora que sea un asunto de alta filosofía constitucional, aquí ya están los precedentes, es bien fácil, lo que pasa es que no tienen ustedes voluntad política, aquí están los precedentes firmados por su propia bancada, por su propia corriente, y presentado el proyecto por el líder histórico de su partido, aquí está, y luego, cambiaron de presidente y cambiaron el Congreso, bien fácil.

Modificaron una parte del reglamento y la Constitución del Estado, ahí está el dispositivo, la disposición transitoria, ¿algún problema?, ninguno, lo que pasa es que no quieren soltar la mamadera, o sea, no quieren soltar el Congreso...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano, una vez más lo exhorto a referirse al tema en debate, y evite adjetivos, es la segunda vez que le estoy llamando la atención, voy hacer uso del reglamento, congresista Lescano, si usted no se conduce en los términos de respeto que en este Congreso nos merecemos.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ... bueno, ya están acostumbrados de usar esa mayoría, señora, ¿para qué?, para tratar de golpear y abusar de los adversarios políticos.

Entonces, señora presidenta, yo le pido consecuentemente lo siguiente:

Que considere en el dictamen, punto uno, introducir una disposición transitoria a la Constitución.

Punto dos, modificar el reglamento para que esta legislatura termine en los próximos días y comience la otra hasta fines de octubre o noviembre, segunda legislatura, como se hizo el año 2000 y luego, se convoca a elecciones en diciembre, y con eso resuelto el problema, ¿que se puede hacer?, claro que sí, porque estamos viviendo una crisis política muy grande, el Perú lo está pidiendo, y por lo tanto, los congresistas no pueden aferrarse al cargo y decir que no se puede, sí se puede; lo que pasa es que las prácticas que ustedes realizan no van a tono con lo que está pidiendo el Perú.

Eso es todo.

La señora PRESIDENTA.— Se les recuerda a los señores congresistas, sobre todo a aquellos que no estén siguiendo con atención el trabajo en la comisión, que esta es la primera sesión en la cual estamos presentando el proyecto de ley.

Congresista Espinoza, tiene usted la palabra.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ¿Marisol, me permites una interrupción?

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Me solicitan una interrupción, presidenta, un minuto.

La señora PRESIDENTA.— Un minuto, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Sí, presidenta, gracias, congresista Marisol Espinoza, y algo más, se exoneró en esa oportunidad del dictamen de la Comisión de Constitución el adelanto a elecciones y pasó de frente al Pleno, eso también se puede hacer, simplemente exoneramos y lo pasamos al Pleno, y todo camina sobre ruedas.

Gracias, congresista Espinoza.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Espinoza, estamos en un breve receso que ha solicitado el Presidente del Consejo de Ministros.
(17)

Un breve receso, señores congresistas.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, reanudamos el debate.

Congresista Marisol Espinoza, tiene el uso de la palabra.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchísimas gracias, presidenta, saludando la presencia esta noche del Presidente del Consejo de Ministros, y del ministro de Justicia, que nos acompañan en el inicio del debate, porque algunos quieren no solamente adelantar hasta la legislatura, pero recién hemos terminado de instalar las comisiones. O sea, se ha hecho en los plazos que

corresponden de acuerdo a ley, y eso también creo que hay que decirlo porque la forma como se está presentando no hay ningún retraso en la instalación de comisiones, y bueno, después de haber aprobado el reglamento, la primera sesión oficial, y creo que es importante que se haya invitado para sustentar la propuesta legislativa al Presidente del Consejo de Ministros.

Yo quería leer algo muy chiquito, *Lynch cuando habla del quiebre de las democracias, *Lynch es el insumo para *Lewinski y Zeblanc cuando escribieron "Como mueren las democracias" y señala, que se requiere la ruptura de normas de elección, una crisis de gobierno que se convierte en crisis de régimen, y un Parlamento que se ve más flexible, fin de la democracia. *Zeblanc y Lewinski señalan el débil quejido, el lento y progresivo debilitamiento de las instituciones esenciales, y la erosión de las normas políticas, es la forma como mueren las democracias.

También, señora presidenta, Allan Weber, profesor Emérito de la Universidad de Venezuela señala una situación parecida al recorte de mandato presidencial, sucedió en 1998 cuando Hugo Chávez invoca la crisis política por no obtener una mayoría absoluta en el Congreso.

Señora presidenta, antes se recurría a los golpes, ahora hay otros mecanismos de destruir las democracias, por eso yo creo que recordar dos artículos importantes, el artículo 115 que en nuestra Constitución no hay vacío para la sucesión, por eso se establece en el artículo 115, en el caso de Paniagua concretamente por qué se ve obligado a convocar las elecciones, porque él no era el vicepresidente, los dos vicepresidentes renunciaron, y le corresponde constitucionalmente al Presidente del Congreso asumir y convocar a elecciones, no se queda más que lo que dura el mandato para convocar a elecciones.

Además, recordar, señora presidenta, por su intermedio, que el artículo 118 es muy claro, el mandato que tenemos, el mandato constitucional que tiene el Presidente de la República de cumplir y hacer cumplir la Constitución, y es por eso que lo que se está presentando es una reforma constitucional, porque actualmente no existe esa figura de recorte de mandato presidencial y mandato legislativo en nuestra Constitución.

El Premier señala que tiene todo el sentido del mundo, pero esa es una posición particular, creo y no se puede generalizar una frase que realmente es una frase que expresa su posición personal, una posición que ayuda abrir el debate y que ayuda a encontrar una política de consenso, nos habla del caso de Billinghamurst, pero no es precisamente un mejor ejemplo para la historia. Imagínese que hubiera sucedido durante los tres últimos mandatos constitucionales, quince años, los últimos tres mandatos constitucionales no han tenido mayoría en el Congreso, ¿qué se hace cuando no se tiene mayoría en el Congreso?, y lo digo yo, que aquí está el congresista Mulder y no me dejará mentir, el congresista García Belaunde que hemos sido férreos opositores de la congresista Beteta, férreos opositores al gobierno de García, y efectivamente ahí está la capacidad de

hacer política, y eso es un mandato constitucional a quienes hemos sido elegidos...

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— ¿Una interrupción, Marisol?

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— ... me pide una interrupción el congresista García Belaunde.

La señora PRESIDENTA.— Congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Para abundar un poco en lo que dice Marisol Espinoza, yo fui suspendido dos veces durante el primer gobierno de Alan García cuando el Apra dominaba este Parlamento y al carpetazo suspendía algunos parlamentarios que no eran de su cercanía, que eran opositores finalmente.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— La segunda interrupción, presidenta.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Él fue sancionado, no por un tema de Comisión de Ética, que en esa época no había, sino por un tema de disciplina, por negarse a retirar unas palabras de insulto que hizo contra un ministro, él estaba sentado allá, y el ministro estaba sentado acá, y se negó a retirar, como sucede hasta ahora en el reglamento, el que se niega a retirar está sometido a la posibilidad de que en ese mismo acto se aplique una sanción, así que las cosas no han cambiado demasiado.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidenta, para terminar...

La señora PRESIDENTA.— Por excepción, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— ... me suspendieron dos veces, carpetazo, ahí a los diez minutos de no retirar la frase porque no podía retirarla, presidenta, porque sentía lo que decía, fui suspendido, hoy lamentablemente las frases no se retiran y nadie es suspendido.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchísimas gracias, presidenta, creo que no debí recordar la oposición, salió.

Pero, definitivamente, presidenta, hemos tenido momentos muy difíciles, yo reconozco hemos tenido momentos muy complicados porque estaba de por medio también la vida de la población, estuvo de por medio la vida de policías, en el caso del baguazo, por eso, hoy más que nunca y creo que la principal lección que deberíamos dejar los políticos es la capacidad de hacer política y la capacidad de hacer consenso, pero hacer política no es polarización, hacer política no es sembrar odio, hacer política no es mentir y decir las cosas a mi manera, como decir las cosas como a mí me convienen o presentar situaciones como polarizantes; creo que esa es una gran irresponsabilidad de las personas que tienen la obligación de conducir el país, de hacer liderazgo, de hacer docencia, y sobre todo a mantener un precepto fundamental, la democracia es el valor supremo. Y, ese es un principio que lamentablemente no estamos considerando, y la democracia es la capacidad de las mayorías, pero también de

las minorías de ser escuchadas, y precisamente de buscar consensos, de buscar como gobernar.

Imagínese que Trump, cuando el Congreso le cerró el presupuesto en enero estaba paralizado Washington, y no se le ocurrió cerrar el Congreso, pero la polarización y los enfrentamientos no ayudan a construir el país, no ayudan a salir de la crisis, no ayudan a salir del entrampamiento, no ayudan a resolver los problemas del país, no ayuda a que la gente después de dos años, en Piura, en Lambayeque, en La Libertad, pueda recuperar su canal para poder sembrar lágrimas de curumuy, señora presidenta, por su intermedio al Presidente del Consejo de Ministros, medio Piura no se recupera dos años, los agricultores mueren de paro cardiaco de ver que el Agrobanco por un sol les está embargando sus tierras en Tambo Grande, en Cruceta, San Lorenzo, se están muriendo aquí.

Hablamos de lucha contra la violencia, vamos a equidad de género, vamos a luchar para que las mujeres puedan ser atendidas, cómo presidenta, por su intermedio al Presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Justicia, cómo vamos a lograr cuando en Huancabamba no hay un médico legista, porque nadie quiere ocupar la plaza porque el sueldo que reciben ni siquiera es el sueldo cuando sales de la Escuela de Medicina, cómo vamos a luchar contra la violencia si las mujeres de Huancabamba se tienen que venir a Piura y a Chulucanas para ver a un médico legista.

Y, cuando fuimos, hace dos semanas, al Ministerio de Economía y Finanzas, nos dijeron que no había dos millones para atender el sueldo de nivelación de los médicos legistas, no hay dos millones, pero si hay setecientos millones, trescientos millones que nos va a costar el Referéndum, algunos nos mienten y nos dicen, es la misma plata que se va a usar el 20 y se va usar el 21, falso, porque aquí de por medio hay un Referéndum y ese Referéndum cuesta más de trescientos millones, y una elección cuesta en promedio cuatrocientos millones.

Pero, además, el diagnóstico, el diagnóstico sí es un diagnóstico de sicología social, pero el diagnóstico que nos han hecho de la polarización, del enfrentamiento, del enemigo, y una serie de palabras, que más me parece un escenario de guerra, el escenario de guerra no es para la política, por qué haces política, para tener un liderazgo que te ayude a resolver los problemas del país y resolver los problemas del país es no hacer anuncios vacíos de contenido, pararte y decir, voy a luchar por la acreditación, por nuevos institutos, cuando no hay plata para los institutos.

Se le ha pedido a la ministra de Educación que atienda el Instituto Tecnológico Almirante Grau, el más antiguo de Piura, se cae cualquier día de estos, a alguien ya le ha caído un pedazo de techo, está destruido; no hay setenta millones para construir el instituto cuando tenemos canon para hacerlo, pero si hay setecientos millones para algo que todavía, hoy empieza la discusión, entonces creo que hay que ser coherentes y hay mirar las preocupaciones ahora que tiene el país, porque todavía

estamos aquí y estamos gobernando, estamos pidiendo, está bien, nos queremos ir todos, atendamos el fideicomiso que tiene que garantizar los veinticinco mil millones para la reconstrucción en Tumbes, en Piura, en Lambayeque, en La Libertad, creo que esos son los problemas urgentes que hay que atender, por su intermedio señora presidenta al Presidente del Consejo de Ministros.

Lamentablemente estamos en un juego de suma cero, porque aparentemente hay desprendimiento, pero no hay desprendimiento para atender a la población, no hay desprendimiento para escuchar los requerimientos que traemos a este Congreso, no hay desprendimiento para decir, somos capaces de atender a la población, de atender a las mujeres que sufren por falta de médicos legistas.

Además, yo quiero señalar y expresar mi preocupación en **(18)** el marco de esta polarización, porque cómo se puede construir país envenenando el corazón de la gente, cómo se puede construir país diciéndole: "soy incapaz", "no puedo terminar un mandato que me ordenó el pueblo".

Además toditos, aquí ninguno que yo sepa pidió no juramentar por la Constitución, todos juraron, dónde está su juramento, dónde quedó. Todos, congresistas, ministros, Presidente de la República, juraron cumplir y hacer cumplir la Constitución. Quizás algunos no les gusta, pero juraron, lo hicieron, cumplan su palabra ahora.

Pero además nos dice el Premier: "El Perú reclama un nuevo comienzo". Cada vez que no haya mayoría legislativa en los congresos, ¿vamos a reclamar un nuevo comienzo?, ¿esa es la forma de construir país, desestabilizando, no dando garantías para que la gente en el pueblo pueda hacer sus inversiones? ¿Acaso las pequeñas y medianas empresas no son las que están pagando la factura más alta, no se puede generar empleo, la economía no está generando los puestos de trabajo que necesitamos para los jóvenes?

Hablamos de competitividad, yo le pregunto aquí al Presidente del Consejo de Ministros, ¿de qué competitividad podemos hablar si ni siquiera somos capaces de entregar pajillas para Cerro de Pasco completas? Le han entregado material que no sirve.

¿Cómo podemos hablar de una mejor agricultura, de una mejor ganadería cuando los pastos que les prometieron, las 500 hectáreas de pasto en Cajamarca a los agricultores, no llegan?, ¿esa es la competitividad?

Por ahí debemos empezar antes de hablar de competitividad, de resolver por lo menos el problema más pequeño, de ese agricultor allá en la zona alta de Cajamarca, que no puede sembrar su pasto porque ni siquiera han tenido la capacidad de seleccionar el pasto que corresponde, y así estamos.

La ministra ha prometido que va a enviar los pastos que prometieron y que hasta ahora no llegan a Cajamarca. Pero no solamente es Cajamarca, es toda la zona donde la ganadería no se ha mejorado y esa es competitividad y esa es eficiencia.

Me pide una interrupción la congresista.

Pero además, señora Presidenta, la otra preocupación, tenemos un video de la Presidencia del Consejo de Ministros, un video que dice: "El Congreso deberá". Recordarles a quienes han hecho el video que tienen que leer un poquito la Constitución, el artículo 93 dice: "no hay mandato imperativo para el Congreso". No nos puede decir que deberá, esos son valores democráticos y esa es forma de comportarte democráticamente.

Pero además nos dice: "esperamos que la población se manifieste". ¿Cómo, señor, -por su intermedio, Presidenta, al Presidente del Consejo de Ministros- quiere que se manifiesten? La única forma válida en la democracia es, señora Presidenta, discutiendo y debatiendo y ajustándose precisamente a los marcos constitucionales.

Pero además nos dice: "que no lo revisan, que son autónomos los equipos de prensa". No, señora Presidenta, hay una Presidencia del Consejo de Ministros donde no puede haber autonomía para, en primer lugar, señalar lo que tiene que hacer el Congreso.

No hay autonomía porque usted es el Presidente del Consejo de Ministros, por su intermedio, señora Presidenta, a usted le corresponde ver qué se está señalando no solamente porque no es un tema simple, es un tema de enfrentamiento con otro poder del Estado que no cabe, señor Presidente, porque usted ha venido con un espíritu de dialogar, sin embargo, hay una contradicción, hay un diálogo, un video que muestra otra situación.

Hablamos: "hay obstrucción". ¿De qué obstrucción pueden hablar, señora Presidenta? Voy a citar: del 2001 al 2006 se presentaron 22 mociones de interpelación, se aprobaron ocho; en el 2006 al 2011, 41 mociones de interpelación, se aprobaron 11; del 2011 al 2016, 42 mociones de interpelación.

Las mociones de interpelación son mecanismos válidos precisamente en el marco del control político, que es una tarea constitucional. De las 300, de más de las 383 leyes presentadas se han aprobado más de 190 leyes. ¿Qué obstrucción puede haber?

Se les ha dado los tres pedidos de facultades delegadas, se les ha otorgado; han entregado más de 200 decretos legislativos. Por eso, señora Presidenta, creo que ahí las cifras tampoco pueden mentir.

Y, finalmente, señora Presidenta, el tema de la corrupción sistémica. La corrupción, señora Presidenta, efectivamente, tenemos una serie de denuncias, hay un proceso en marcha de colaboración eficaz, hay un acuerdo aprobado por el Poder Judicial validado, sin embargo, el mayor problema en el marco de la lucha contra la corrupción no se ha resuelto, no se han señalado cuáles van a ser los mecanismos para operar con las APP.

No se ha señalado, señora Presidenta, ni se ha terminado de erradicar la famosa puerta giratoria que tenemos en los ministerios, sobre todo Vivienda, Economía y Transportes, que son los ministerios que más obras han entregado a Odebrecht. El Congreso no ha firmado las adendas, el Congreso no ha entregado

la plata, el Congreso no ha pactado con la gente de Odebrecht. ¿Cómo desactivamos nosotros las propuestas, aquí está el Presidente del Consejo de Ministros? Tenemos 10 proyectos legislativos desde Alianza Para el Progreso, estoy segura que todos los partidos también tienen, precisamente para controlar el tema de la OSCE, el tema de los contratos, cuando se hacen contratos y después todo el contrato se modifica vía adendas.

Ese es el gran problema de la corrupción que tenemos que desactivar y tendríamos que nosotros hacer un pleno especial, Presidenta, para trabajar. Las trampas detectadas hay que, definitivamente, señora Presidenta, ponerles fin.

Pero sobre todo, señora Presidenta, el Perú sí reclama, reclama atención a sus problemas, atención al presupuesto, atención a los problemas reales y no a crisis generadas, señora Presidenta, cuando no se puede resolver el más mínimo problema.

Si no puedes resolver un canal de regadío, que debería hacerse en dos meses, y solamente cuando vamos de representación avanzan un pañito y nuevamente desaparece la empresa, no estamos resolviendo los problemas del día a día de la gente, que sufrió con un fenómeno que hasta ahora no llega la reconstrucción, solamente la rehabilitación.

Por eso insistimos, ¿queremos ese nuevo comienzo? Queremos un comienzo que empiece por atender las preocupaciones de la gente.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Espinoza.

Congresista García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (C21).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, para expresar lo siguiente, voy a remitirme única y exclusivamente al tema materia de debate.

Hoy estamos en un debate sobre la posibilidad y la legalidad del Proyecto de Ley de Adelanto de Elecciones presentada por el Ejecutivo, para eso está acá el Ministro de Justicia y el Premier, quienes han sustentado en su momento el proyecto de ley.

En mi opinión, este proyecto de ley no resiste mayor análisis jurídico, desde el oficio hasta la exposición de motivos y pasando por el fundamento invocado en el proyecto que tenemos a la mano. ¿Por qué, señor? Porque ustedes cuando han remitido el oficio han hecho una invocación al artículo 105 de la Constitución Política del Estado pretendiendo sorprender a este Parlamento, indicando que el Parlamento tiene que aprobar el proyecto de ley. Falso, el artículo 105 únicamente está referido a la prioridad que este Congreso tiene que darle en las comisiones dictaminadoras, como es la Comisión de Constitución y la Comisión de Justicia, y el Pleno a ese proyecto, más no estamos obligados porque somos independientes, no estamos sujetos a mandato imperativo para poderlo aprobar en los términos que ustedes han impuesto.

Y me causa extrañeza porque el oficio, a diferencia de otros oficios presentados en este mismo gobierno, en el gobierno del señor Martín Vizcarra, lo remiten de manera muy diferente y arreglada a ley. Tal es así que en los oficios se señala: "Mucho estimaremos que se sirva disponer su trámite con el carácter de urgente", más no nos requieren y nos imponen que el proyecto se apruebe tal cual lo envían", igual en el gobierno del APRA y en el gobierno del señor Ollanta Humala. Ese es el tenor y el contenido del oficio, lo cual me deja a mí claramente establecido de que acá hay un ánimo de querer aprobar el proyecto aún violando la Constitución Política del Estado.

En segundo lugar, señores, el proyecto de reforma constitucional del Poder Ejecutivo plantea como necesidad que este sea aprobado en primera votación por el Congreso y, posteriormente, sometido a referéndum. Le pregunto: ¿quién los asesora?, ¿quiénes son los asesores que tiene el Ejecutivo, el Ministro de Justicia, el Premier?

Yo creo que hasta un principiante de derecho conoce perfectamente el artículo 33 de la Constitución. ¿Y qué dice el artículo 33 de la Constitución? Voy a permitirle leerlo. ¿Cuándo hay referéndum, señores? Cuando se trata de la reforma total o parcial de la Constitución; cuando la aprobación de normas con rango de ley para las ordenanzas municipales, para las materias relativas al proceso de descentralización. Pero dice claramente: "No pueden someterse a referéndum la supresión o la disminución de los derechos fundamentales de la persona ni las normas de carácter tributario...". Entonces, ¿qué quiere decir esto? Que no podemos someter a referéndum la supresión o la disminución de un derecho fundamental. Díganme ustedes: ¿no constituye un derecho fundamental el derecho de elegir y ser elegido?

Eso está en la propia Constitución y, además, también constituye un derecho fundamental porque está reconocido en la Convención Americana, por consiguiente están trasgrediendo la Constitución, la Convención Americana y quieren sorprender acá al Congreso con interpretaciones absolutamente fuera de todo contexto legal.

Además de eso, señor Presidente, la reforma constitucional ha sido delegada por la Constitución al Congreso, no al Ejecutivo, excluyendo incluso la participación del Presidente de la República, quien incluso está impedido, de manera expresa, a observar lo aprobado por el Congreso, conforme lo prevé así el artículo 206 de la Constitución Política del Estado.

Parece que desconocen que el artículo 206 de la Constitución del Estado ha sido claramente estudiado, analizado e interpretado por el Tribunal Constitucional en el Expediente recaído 14-2002 del Tribunal Constitucional, en cuyo Fundamento 86, para su conocimiento, a la letra dice: "La Constitución del 93 regula la participación del pueblo en el proceso de reforma constitucional para aquellos casos en los que el Congreso no haya logrado la aprobación de la reforma parcial de la Constitución con el voto, conforme de los dos tercios del número legal de miembros del Congreso en dos legislaturas ordinarias sucesivas", lo cual quiere decir que este tema no puede ser sometido a referéndum,

excepto que sea de manera voluntaria, luego de la aprobación de dos sesiones ordinarias, eso lo dice el Tribunal Constitucional.

Sin embargo, ya hemos visto hoy día en los medios de comunicación incitando y azuzando nuevamente a la población a través de un spot publicitario, que según refiere no lo han ordenado ustedes, en el cual están señalando que habrá un referéndum. ¿Y dónde quedan los pronunciamientos del Tribunal Constitucional, señores?

Por eso reitero, solamente se hace de manera voluntaria, por ello me llama la atención que el Poder Ejecutivo plantee en su proyecto la reforma constitucional sea aprobada en primera votación por el Congreso y, posteriormente, sometido en referéndum.

Para culminar, señores, sin entrar al tema de fondo, debo manifestar que el proyecto de reforma afecta el modelo constitucional peruano, en razón que vulnera el principio de separación de poderes y los derechos políticos esenciales de elegir y ser elegidos. Nosotros hemos sido elegidos por un período de cinco años y ese período tiene que respetarse, si ustedes quieren cerrar el Congreso háganlo con otra legislación, con otro artículo, más no pretendiendo sorprender al Congreso.

El modelo constitucional peruano contempla para un período rígido y determinado de cinco años y solo puede ser alterado por la causal específica contemplada en el artículo 134 de la Constitución.

Asimismo, sobre la posibilidad de una cuestión de confianza **(19)** que se viene hablando respecto de la aprobación o desaprobación del proyecto de reforma constitucional, debo manifestar, señores, que esta no procede, conforme lo ha desarrollado el Tribunal Constitucional también. ¿Dónde? En el Expediente 6-2018, porque dice que tiene una función totalmente distinta, pues dicha figura si bien ha sido regulada en la Constitución de manera abierta, tiene, como se precisa en el Fundamento 75 de dicha sentencia, la clara finalidad de brindar al Poder Ejecutivo un amplio campo de posibilidades en busca de respaldo político por parte del Congreso para llevar a cabo las políticas de su gestión. En tal sentido, el Presidente de la República puede proponer modificaciones constitucionales, pero no puede intervenir en ellas de ninguna forma, al punto que ni siquiera puede observarlas.

Entonces, además de eso a mí me causa extrañeza y, como lo ha dicho la congresista Marisol Espinoza, qué sinvergüencería designar setecientos millones de soles para este referéndum que no está regulado. ¿Cuánto es? Setecientos millones de soles que no está regulado y que, además, tenemos tantas carencias y necesidades, como son las demandas de los docentes, las demandas de los docentes que vienen reclamando el pago de la deuda social debería ser incluido en vez de utilizar ese presupuesto; así como también la asistencia al sector Salud, a la reconstrucción; la exoneración y la prescripción de las deudas agrarias. Eso es lo que tenemos que preocuparnos, eso es consenso político, a eso debemos llegar, a solucionar la problemática.

De aquí con esto que venga un nuevo Congreso, no vamos a solucionar el problema, señores. Yo quiero que quienes han hecho el proyecto lo revisen nuevamente y que lo vuelvan a presentar si es que están en capacidad de hacerlo.

Gracias, señora presidenta.

Ah, perdón, una interrupción la congresista Aramayo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta, si usted me permite, yo quería ilustrar, mi interrupción muy puntual, si me permite propalar un vídeo, si fuera tan amable.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— ¿Otra bomba?

El vídeo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Sí. Gracias.

No tengo la rapidez de la PCM para hacer un spot, pero yo creo que nos puede ilustrar un poco en el escenario político que nos movemos en este momento.

Por favor.

Puede volver a empezarlo y darle audio, por favor.

—Inicio del vídeo.

El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, ingeniero Martín Alberto Vizcarra Cornejo.— Empieza la semana con una nueva interpelación al ministro ¿no? El día lunes asistió el Ministro de Justicia al Congreso de la República para atender una interpelación sobre un tema completamente superado. Pero estuvo presente.

Ayer martes estuvimos atendiendo la invitación y la propuesta del Presidente del Congreso de un diálogo entre las cabezas de los dos poderes del Estado y pensando generar una agenda de trabajo conjunto ¿no? Pero mientras que estábamos mostrando nuestra buena voluntad y disposición como Ejecutivo y también él como Presidente del Congreso, la Comisión de Constitución, en su primer acto en esta nueva gestión, lo primero que hacían Comisión Investigadora de Sunedu.

Las encuestas de las últimas semanas manifiestan claramente el rechazo de la población a muchas de las autoridades, pero no solamente desconocer la voluntad ciudadana, sino como ocurre normalmente cuando no hay argumentos, entonces hay que matar al mensajero. ¿Quién es el mensajero? La encuestadora. Entonces hagamos una comisión investigadora para sancionar a las encuestadoras.

Vemos que estos argumentos día a día ratifican que la situación de entrampamiento es tal que se amerita esta decisión, que hemos pedido que lo trate responsablemente el Ejecutivo.

A quien están dañando es al Perú y eso deben tener en cuenta y por eso la población reacciona, la población dice: "ya basta". Por eso la población, incluso a través de algunos colectivos,

han convocado para mañana una movilización, dignamente justificada, porque dicen: "ya basta".

Y, en consecuencia, nosotros seguiremos trabajando, pero tenemos que poner en alerta, tenemos que decir a la población: "que miren, pues, esta actitud, que, por favor, hagamos el esfuerzo de seguir trabajando".

Lo va a ser el Ejecutivo, pero también el Congreso con estas actitudes simple y llanamente no hace otra cosa que justificar día a día el pedido de adelanto de elecciones que hemos hecho para...

El señor .- Permítame una pregunta.

El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, ingeniero Martín Alberto Vizcarra Cornejo.- Pero mientras que estamos mostrando la buena voluntad entre el Presidente del Congreso y el Presidente de la República, Presidente del Ejecutivo, comisiones investigadoras, etcétera, etcétera.

Entonces definitivamente vemos...

El señor .- Presidente, ¿Qué pasa si esto no avanza?

El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, ingeniero Martín Alberto Vizcarra Cornejo.- No.

El señor .- ...el Proyecto de Adelanto de Elecciones.

El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, ingeniero Martín Alberto Vizcarra Cornejo.- El planteamiento ya está dado hoy día el Premier con el Ministro de Justicia han ido al Congreso a la Comisión de Constitución y han presentado un sólido argumento, un sólido sustento que justifica el proyecto que hemos presentado.

Esperemos que la población se manifieste, como lo ha hecho, en respaldo a estos planteamientos.

-Finalización del vídeo

La señora ARAMAYO GAONA (FP).- Gracias, Presidenta; gracias, congresista García.

Yo solo quiero decir lo siguiente: las declaraciones que acabamos de escuchar son del presidente Vizcarra en simultaneo a que corre esta Comisión de Trabajo y que cuenta con la presencia de ustedes que nos escuchan, que intercambiamos ideas y que, por supuesto, no refleja el ánimo de debate y de diálogo.

¿Qué reclama el Presidente de la República? Interpelación. ¿Cómo este Congreso se ha atrevido interpelar? Está en el Reglamento del Congreso, el artículo 83.

En el caso de Comisión Investigadora está también regulado en el artículo 88 del Reglamento del Congreso. Entonces ¿qué insolencia?, ¿qué malos parlamentarios?, ¿qué atrevidos ejercer la Constitución?

Desde cuándo constituye un agravio, señora Presidenta, el ejercicio de las funciones en un marco constitucional de Estado de derecho a un Presidente de la República.

El colega Zeballos además de ser ministro es parlamentario, y es parlamentario reelecto, tiene más experiencia que la suscrita, sabe perfectamente, señor Premier, a través de la Presidencia, que una vez que se instalan las comisiones hay dos cosas que se hacen: la primera, se aprueba un plan de trabajo; y, la segunda, se invita al ministro del sector para que diga cuál es la política que va a implementar en ese período legislativo.

Hoy si están —y si guarda un poco de silencio la galería de prensa— acá los presidentes no es por un acto de interpelación, es un procedimiento parlamentario, y eso lo he aprendido en tres años, todos los ministros van.

Usted va a ir a la Comisión de Descentralización, que yo la presidí, y seguramente está invitado, ¿se siente agraviado por ser invitado y porque lo dice el Reglamento del Congreso?

Hoy el Presidente de la República le está diciendo a la ciudadanía: "oiga, usted, no se puede, están interpellando, están invitando a los congresistas". ¿Qué quiere?, ¿qué quiere el Presidente? O sea, ¿lo que quiere es que claudiquemos, señor Premier?, ¿quiere que claudiquemos en el ejercicio de una función?

Entonces, yo lo que le quiero pedir con extremo respeto...

A ver, señor Meléndez, por favor, yo sé, yo le pido, por favor, que guarde las formas.

Y, señora presidenta...

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Señora Presidenta, simplemente para recordarle que...

La señora PRESIDENTA.— Apague su micro, señor, no se le ha dado la palabra, y no puede usted interrumpir el debate.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— (Intervención fuera del micrófono).

La señora PRESIDENTA.— Soy presidenta de la comisión, congresistas, por favor, retomemos el orden.

Congresista Aramayo, para que termine.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Yo entiendo, Presidenta, que la búsqueda de argumentos puede poner nerviosas a las personas. Pero hoy lo que me restrinjo a hacer, es decir que cada uno de los hechos, de los cuales se lamenta el Presidente, está regulado en el Reglamento y la Constitución Política del Estado.

Que el ánimo que tiene el Presidente de llamar a tomar las calles, podría poner en riesgo a más de una persona, sino a una institución, y que le pido, por favor, y quiero saludar su ánimo de diálogo y su ánimo democrático, pero debería ser visible, y ese vídeo, que como ha acreditado la congresista Marisol Espinoza, que vulnera la Constitución Política del Estado, porque dice: "El parlamentario tiene derecho a actuar sin mandato imperativo", contrario a lo que dice el vídeo de la PCM, su vídeo, Premier, en su vídeo dice: "deberá aprobar la iniciativa legislativa", y ese no es el ánimo ni de la Constitución ni del Reglamento, señor Premier.

Yo le quiero pedir, que en ese ánimo democrático que la divergencia de ideas hoy nos ha puesto, quizás, en sentidos contrarios, retire ese vídeo; ¿qué daño le hace a la ciudadanía! ¿qué daño le hace a la democracia!

Yo le pido, por favor, que usted lo considere y que deje de circular un vídeo que desinforma de lo que dice la Constitución Política del Estado y lo que dice el Reglamento.

Gracias, congresista García.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aramayo.

Congresista Jorge Meléndez.

Ah, perdón, estaba en interrupción, congresista García

Discúlpeme, congresista Meléndez, todavía no le toca.

Congresista Mulder, para la segunda interrupción.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Gracias; gracias, congresista García.

Hay que aclarar que el tema Conirsa no es un tema de hoy día, es un tema que hace más de tres meses la Comisión de Fiscalización acordó investigarlo, porque cuando le preguntaron al Presidente de la República si CyM Vizcarra había sido socia del consorcio Conirsa, él dijo que no; y, después, cuando se le demostró que Conirsa estaba integrada por Odebrecht, él dijo que no sabía, entonces eso llevó a que él dijera que estamos libres para toda investigación. Entonces en ese momento la Comisión de Fiscalización decidió citar al señor César Vizcarra Cornejo, que es el representante legal de esa empresa para que venga a explicar. El mismo día de la sesión llegó una carta en la que el señor Cornejo manifestó que no podía asistir, que, por favor, se le reprogramara. A pasado todo el mes de junio, todo el mes de julio, todo el mes de agosto y recién se ha reconstituido la Comisión de Fiscalización y se acordó que para el día de hoy se le volvía a citar al señor Vizcarra.

Simplemente no apareció, ni siquiera mandó una carta y la Comisión de Fiscalización no tiene todavía facultades de comisión investigadora, o sea, no se le puede citar con apremios, es una invitación que se le hace, porque el Presidente de la República declaró, hace dos días, "que pueden investigar todo lo que quieran", incluso dijo: "pueden investigar diez veces, no van a encontrar nada". Perfecto, eso es lo que está haciendo. ¿Esa no es la tarea del Congreso, investigar? Y resulta que ahora este es el pretexto para decir de que este es un Congreso obstruccionista, o sea, ¿el señor Vizcarra, que dice que se puede investigar diez veces, ahora que se inicie una investigación no quiere que se investigue y quiere cerrar el Congreso porque el Congreso va a investigar el tema Chinchero?, ¿porque el Congreso va a investigar el tema Conirsa? Por favor.

Entonces aquí el Presidente de la República está en un grave intrínquilis, porque está demostrando que lo que quiere es que este Congreso se cierre para no investigarlo, y él ha demostrado que sí, que está dispuesto, que quiere que se investigue, etcétera, etcétera. Entonces ¿en qué quedamos?, o la idea es

cerrar el Congreso para que no investigue, para que no se sepa, exactamente, como ocurrió en el pasado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mulder.

Por excepción, congresista Salgado, por favor.

Andrade, discúlpeme.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, Presidenta Presidenta, yo quiero en la misma línea de la congresista Alejandra Aramayo, decirle al Premier, con todo respeto: "Premier, ¿sabe qué impresión nos causa escuchar primero el vídeo que ha emitido la PCM y ahora también, a los pocos minutos, al presidente Martín Vizcarra? Con todo respeto, Premier, es como que ustedes están jugando en pared con esos colectivos, que van a hacer una protesta el día de mañana. Eso es lo que se siente, Premier. O sea, es un preámbulo para esos colectivos que van a salir mañana, tal vez con todo derecho, porque esa es la democracia en nuestro país, pero ¿por qué?, ¿respaldado por el gobierno de turno?, ¿respaldado por la PCM?

Premier, no podemos ser tan irresponsables. Hemos visto casos en que se dan vandalismos a consecuencia de esto.

Yo creo, Premier, a través de la Presidenta, que está en sus manos también. Nosotros, al menos yo particularmente, y de repente algunas de ustedes les va a sorprender, yo creo más en usted que en el Presidente, porque yo a usted lo veo una persona más sincera. El presidente cambia constantemente de actitud, de cosas, hoy día dice una cosa, mañana dice la otra, y sabe qué Premier, después no tengamos que lamentar.

Mañana todos tienen el derecho de querer salir en una marcha, pero, ojalá, que ninguno de nosotros nos tengamos que ver afectados por eso y que no tengamos que lamentar, mañana tenemos Pleno. Así es que, Premier, Presidenta, yo le pediría también, en esa línea, quién nos va a garantizar.

Quitemos eso. O sea, la PCM primero, luego el Presidente y la marcha de mañana, o sea, todos están solventando. **(20)** Todo esto que tanto odio, premier.

Para terminar, presidenta.

Cuando estábamos en campaña, premier, usted dijo, en la segunda vuelta, que había que apoyar a PPK para que no haya una concentración de poderes. Y ahora, que estamos en este gobierno, que es el respeto, que fue la democracia en las urnas quien dijo el Congreso en su mayoría por Fuerza Popular y el Ejecutivo para PPK, ahora que no tienen la mayoría, usted ha cambiado de parecer.

En ese momento, usted desconocía, premier, con todo respeto. Así que en aras de que ya se acaben estos odios...

Si en realidad el presidente dice que nos vayamos todos, está en sus manos. Que renuncie él, que renuncie la vicepresidenta, y que se actúe de acuerdo a lo que dice la Constitución.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (C21).— Solo para terminar, señora presidenta.

Dada la gravedad de los hechos, teniendo en cuenta la difusión de los vídeos y que está en evidente peligro nuestra integridad física, solicitaría que el Pleno de mañana se suspenda para evitar alguna desgracia.

Además de eso, las causales invocadas por el premier en el discurso respecto a la disposición de motivos, no guardan relación con la exposición de motivos del proyecto que él ha presentado a esta Comisión.

Por consiguiente, un proyecto tiene necesariamente que guardar relación entre lo que se sustenta oralmente acá y el contenido del documento.

No guarda relación de ninguna forma, porque usted ha invocado acá que la censura, la vacancia, la polarización, la falta de mayoría parlamentaria constituyen amenazas para los intereses de la nación.

Considero que eso debería estar en su proyecto. Caso contrario, si usted puede llevar el proyecto para reformularlo de acuerdo a ley y retirarlo del referéndum, que no es constitucional, creo que sería una buena opción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— El congresista Flores me pide una interrupción, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, presidenta.

He podido escuchar alguna interpretación de los colegas congresistas, que el proyecto de ley no es constitucional. Creo que ahí está plenamente demostrado, los constitucionalistas lo han confirmado, que sí es constitucional. Es prerrogativa del Poder Ejecutivo presentar proyectos de modificaciones constitucionales.

Lo importante acá, presidenta, es que las modificaciones no están en función de reelección, como anteriormente han hecho gobiernos dictatoriales, que han modificado la Constitución para hacer reelección tras reelección e interpretaciones auténticas. Ese no es el tema. Al contrario, en la propuesta el mismo presidente dice que se prohíbe la reelección de los presidentes y los vicepresidentes.

Entonces, eso demuestra un desprendimiento. No es un tema que se traiga a acomodos que estamos organizando y que después vamos a poner nuestros candidatos, etcétera. Creo que eso debe quedar totalmente claro.

La discusión de fondo, presidenta, es si el mandato de este Congreso que nos han dado —hay que reconocerlo— por cinco años,

se acorta el período hacia cuatro. El tema central es que si es cuatro o cinco.

Si vemos los gobiernos regionales tienen cuatro años de gobierno. Las municipalidades, también. Por qué este Congreso no podría quedar en cuatro años, tomando en cuenta la gravísima situación que tiene en este momento nuestro país.

Entiendo que los señores congresistas tienen un sueldo mensual, tienen ciertas comodidades y no sienten crisis, pero en la calle hay una crisis gravísima, que incluso está afectando nuestra economía.

Por eso, creo que es de vital importancia entrar a debatir la propuesta. La votación es prerrogativa del Congreso, que puede votar a favor o en contra. Será la población que juzgue. Acá no hay imposición del Ejecutivo para votar en determinado sentido.

Creo que eso debe quedar totalmente claro, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Presidenta, la congresista Beteta me pide otra interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, presidenta.

Entiendo el rol que debe ser difícil, incluso seguramente pelear con sus propios sentimientos, ser oficialista y tienen que defender al gobierno. Están en todo su derecho, no lo vamos a cuestionar. Pero creo que tenemos que diferenciar.

Usted y quien habla nos hemos presentado bajo las reglas de juego de la Constitución, que dice que son por cinco años. Y aquí he escuchado un consenso.

El premier y el ministro, por su intermedio, señora presidenta, son testigos de que hay desprendimiento de todos los colegas congresistas. ¿Y qué significa ese desprendimiento? Actuar dentro del marco constitucional.

Vayámonos todos. Claro que sí. Nadie se aferra al cargo. Si es por el bienestar del país, vayámonos.

Apelo al desprendimiento del presidente Vizcarra, un desprendimiento sincero, honesto y transparente. Que renuncie.

Renuncie, presidente Vizcarra. Exhorto a la vicepresidenta Mercedes Aráoz a que haga lo propio. Que den una muestra de desprendimiento, que renuncien.

Si eso es la garantía para que el presidente Vizcarra tenga que decir... Como la vicepresidenta ha adelantado que va a renunciar, renuncie si hay algún fantasma que le haga creer que no se van a convocar a elecciones inmediatas.

Por el país, todos estamos dispuestos a acatar un acuerdo político dentro del marco constitucional.

Todo lo permitido por la Constitución se puede lograr en un ámbito generoso, de desprendimiento. Nosotros sí estamos

dispuesto a hacerlo, pero no con el juego sucio que no ayuda a fortalecer la democracia.

La publicidad de la PCM que hemos visto hoy día, el mensaje del presidente Vizcarra, no es casual, ya que en política no hay casualidades. Los que pretenden ser "democráticamente elegidos" en un supuesto adelanto de elecciones al Partido Morado.

¿Quién es Guzmán? El que traficó un presupuesto de manera inconstitucional. Siendo secretario de la PCM pidió 50 millones para la DINI. Por eso los resultados del "chuponeo". Ese señor que primero responda por los 400 mil que le dio Odebrecht y no esté incitando al odio.

Los verdaderos demócratas dialogan. Los verdaderos demócratas muestran respeto por la Constitución. Y si ellos no son elegidos, ¿pedirán también adelanto de elecciones?

Tenemos que ser prudentes y consecuentes con nuestros discursos. El demócrata no solamente puede ser de mensajes, no puede ser solamente de discursos, sino de hechos concretos.

Agradezco al colega Flores, que de manera generosa nos dice que tenemos la libertad de votar. No, señor. La Constitución dice que nosotros no tenemos mandato imperativo. Será una decisión democrática la que tome en su momento cada congresista miembro de esta Comisión.

Agradezco al congresista Meléndez por permitirme la interrupción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Gracias, presidenta.

Presidenta, tengo que protestar por la forma como se está conduciendo esta sesión. Da la impresión de que acá hay algunos parlamentarios que son privilegiados, sobre todo los de Fuerza Popular y sus aliados.

Primero, cuando hemos llegado acá, hemos encontrado una lista ya armada. Y segundo, nos han refundido al final. Además, nos prohíben interrupciones.

Presidenta, creo que en esto usted debe poner orden.

Cuando parlamentarios que no somos de su agrado damos una postura, presidenta, inmediatamente usted nos hace callar. Y creo que con todos debería haber el mismo trato.

Presidenta, he estado escuchando a varios parlamentarios, entre ellos al congresista Miki Torres, haciendo comparaciones con otros gobiernos. Y creo que ha usado un razonamiento poco lógico.

Este gobierno, presidenta, que ha tenido dos etapas, recién ha cumplido tres años. Y él comparaba con gobiernos que han cumplido cinco años. Por lo tanto, es un razonamiento completamente equivocado cuando compara las interpelaciones, las censuras y los intentos de vacancia.

Pero el tema de fondo, presidenta, al margen de eso, no va por ahí. Cuando se habla de obstruir, de que tenemos un Congreso obstruccionista, nos estamos refiriendo a que aquí se obstruye la justicia. Y hemos visto que en los casos del señor Chávarry e Hinostroza el Congreso ha impedido que estos señores respondan ante los tribunales de justicia.

No solamente eso, presidenta. Los casos de muchos parlamentarios, que cobijándose en su inmunidad, la institución del Congreso los ha protegido evitando la justicia.

Ese es uno de los factores más importantes por lo que hoy hemos llegado a este punto, presidenta, de entrampamiento, por lo que estoy seguro que la salida democrática es el adelanto de elecciones.

También he escuchado al congresista Violeta señalar que la cuestión de confianza es inconstitucional. La verdad, presidenta, creo que el congresista Violeta ha olvidado que ha firmado la demanda competencial que ha hecho nuestra bancada cuando él pertenecía a Peruanos por el Kambio, en el que se han delimitado las competencias que tiene el Poder Ejecutivo en materia de cuestión de confianza.

El Tribunal señala claramente, presidenta, que hay una amplitud de posibilidades para la cuestión de confianza, tanto así que dos primeros ministros han presentado cuestiones de confianza sobre reformas constitucionales. Y muchos parlamentarios de este Congreso han votado a favor de las cuestiones de confianza.

Sin embargo, a la hora de aprobar los proyectos de ley, han aprobado en sentido contrario. Esa es una forma de sacarle la vuelta a la cuestión de confianza, para evitar una disolución del Congreso.

También he escuchado al congresista Mulder...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Meléndez, hay una alusión.

Congresista Violeta, por alusión.

El señor VIOLETA LÓPEZ (GPC).— Como dice el dicho: Para mentir y comer pescado hay que tener mucho cuidado, presidente.

Lamentablemente, el congresista Jorge Meléndez miente, y miente descaradamente.

Lo invito a leer la demanda de inconstitucionalidad, no competencial, que presentamos para cuestionar la reforma que había hecho el Parlamento en relación a la figura de cuestión de confianza en aquella oportunidad. Y le invito también a leer la sentencia del Tribunal Constitucional sobre esta misma materia.

¿Qué cosa es lo que nosotros cuestionábamos? Que el Parlamento en ese momento decía que no se pueden hacer cuestiones de confianza sobre iniciativas legislativas —entiéndase leyes orgánicas o leyes ordinarias— que derivan de políticas de Estado.

¿Y qué cosa es lo que dijo el Tribunal Constitucional? Efectivamente, en materia de leyes se puede hacer cuestión de confianza por una razón, porque los poderes ejecutivos hablan

sus políticas públicas a través de las leyes. Cosa que no ocurre con el tema de las reformas constitucionales, por una sencilla razón. Y eso lo he explicado, y no sé si el congresista estaba presente. (21)

Porque el poder constituyente no es competencia del Ejecutivo. El poder constituyente es del pueblo delegado por democracia representativa a los parlamentos.

Por eso, en algún momento, cuando le pregunta al presidente del Tribunal Constitucional hace una alusión en ese sentido.

Y si ustedes miran lo que dicen los constitucionalistas diversos, ex presidentes de Tribunal Constitucional, señalan exactamente lo mismo.

Ya que me da la oportunidad el congresista Meléndez, de hacer esta referencia, voy a hacer una citación completa para la ilustración del premier, que nos honra con su presencia, en el siguiente sentido.

¿Qué cosa dice este profesor Allan Brewer de la Universidad de Caracas? Y no solamente es profesor de la Universidad de Caracas, sino también de la Universidad de París II y de la Universidad de Cambridge.

Y miren lo que dice: "El antecedente de un recorte de mandato de congresistas, como el que propone en la actualidad en el Perú el presidente de la República, en el proyecto de reforma constitucional presentado al Congreso, en realidad, no hay que olvidarlo, está precisamente en el caso de Venezuela de 1998, cuando después de la elección de los diputados al Congreso ese año y la elección del señor Hugo Chávez, como presidente de la República, en diciembre del mismo año, este —es decir, el señor Hugo Chávez Farías, el famoso dictador venezolano— busca resolver la crisis política —el mismo término que ha utilizado, lamentablemente, el premier esta tarde— que derivaba del hecho de no haber obtenido la mayoría absoluta en el Congreso —el mismo término que ha utilizado el premier para describir la crisis de este momento—, apeló igualmente al poder constituyente de aquel momento, convocado a una asamblea constituyente no prevista en la Constitución, y con la excusa de reformar totalmente el Estado y la Constitución, lo que hizo inmediatamente fue acortar el mandato de los diputados recién electos, cesándolos a todos en sus funciones y disolviendo el Congreso".

Los poderes ejecutivos no tienen competencia para aprobar reformas constitucionales. Lo que hacen los poderes ejecutivos, cuando quieren cambiar la Constitución, tienen una iniciativa o romper el orden constitucional e irse por asambleas constituyentes, como lo hizo el señor Hugo Chávez, lo cual está proscrito en Venezuela y en todas partes del mundo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Jorge Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— No puedo dejar de responder al congresista Violeta, que parece que él ha firmado la demanda sin leer el documento.

Y segundo, está mintiendo. Él es el que está mintiendo. Porque la sentencia del Tribunal no distingue si son proyectos de carácter ordinario, ley orgánica o reformas constitucionales. En todo caso, este Congreso si no hubiese estado de acuerdo con los proyectos de reforma que se han presentado, simplemente hubiese votado en contra.

Como les gusta sacar la vuelta a la cuestión de confianza, han votado a favor y la ley lo han aprobado en otro sentido. Eso ha pasado con la Ley de Levantamiento de Inmunidad. Ha sido totalmente grosero.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Sobre la Sentencia 06/2018, a la que hace alusión del congresista Violeta y el congresista Jorge Meléndez Celis, se le hace una entrevista al miembro del Tribunal Constitucional, José Luis Sardón, y él dice, en el diario *El Comercio*, página 4, de fecha 23 de agosto, lo siguiente: "No hemos analizado la cuestión de confianza para leyes de reforma constitucional.

Cuando dijimos que sí se puede hacer cuestión de confianza es sobre leyes leyes. No nos referíamos a las reformas constitucionales. En ese sentido, si la reforma constitucional no puede ser observada por el presidente, ¿puede este plantear la cuestión de confianza sobre la reforma constitucional? Se pregunta. Imagino que todos mis colegas no quieren que venga una consulta de ese tipo. Pero si llega, tendremos que absolverla".

He citado con página con fecha y se pronuncia un miembro del Tribunal Constitucional.

Cierro con lo siguiente, señora presidenta.

Incluso, el Congreso de la República, como constituyente derivado, tiene una función restringida al momento de reformar la Constitución. Para tal fin, tendríamos que ser un Congreso Constituyente, un Congreso de Reforma, que para tal fin no tenemos función.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Qué curioso, presidenta, lo que dice la congresista Aramayo.

Le quiero decir que los miembros del Tribunal Constitucional no se expresan a través de entrevistas. Se expresan a través de sentencias. Eso es lo que manda. No manda una opinión, una entrevista.

Creo que en eso estamos totalmente claros, presidenta.

He escuchado también al congresista Mauricio Mulder que ha abierto una nueva investigación al presidente Vizcarra. La Comisión de Fiscalización no ha encontrado absolutamente nada y ahora están ampliando la investigación de Chinchero.

¿Quién seleccionó este lugar para construir el aeropuerto en el Cusco, en Chinchero? Ha sido el gobierno aprista. Ellos han seleccionado este lugar. Y en el gobierno aprista se originó

este proyecto. Esto no es creación de este gobierno. Eso hay que decirlo claramente.

Me da la impresión de que el congresista Mulder se ha acostumbrado a este Congreso, que tiene 18 años ya acá y no quiere adelantar las elecciones. Se rehúsa.

Inclusive, han pedido la renuncia del presidente Vizcarra. O sea, un Congreso que a las justas llega al 10% de aprobación pide la renuncia de un presidente que sobrepasa el 40% de aceptación. Eso es algo inconcebible, presidenta.

También, presidenta, esta mañana se ha votado para que se investiguen a las empresas encuestadoras. Recuerdo cuando el expresidente Kuczynski tenía 20, 21%, 19% de aprobación, todo el mundo leía estas encuestadoras que hoy día dan una aceptación favorable al presidente Vizcarra. ¿Por qué en ese momento no las han rechazado también? Eso hubiésemos querido escuchar.

Yendo, presidenta, a los proyectos de ley, hay dos proyectos que se han presentado en este Congreso, en la misma línea de adelantar elecciones. Uno es el proyecto que ha presentado la Bancada de Acción Popular y otro que ha presentado la Bancada del Frente Amplio. Ambos coinciden en lo mismo.

Mire lo que dice la exposición de motivos de Acción Popular. Uno de sus principales argumentos señala que: "Por la descomposición moral de las instituciones -ojo, presidenta-, existe un cáncer de inmoralidad que exige una decisión radical", por el adelanto de elecciones.

Entonces, presidenta, la Bancada de Acción Popular está reconociendo que acá hay un problema, hay un entrampamiento. Y creo que tenemos que ser hidalgos.

Este Congreso, con mayoría fujimorista y sus aliados, ha fracasado. Tenemos que reconocerlo, presidenta. Y el presidente de la República, en total desprendimiento, ha señalado: "Nos vamos todos".

Nosotros vamos a apoyar, presidenta, el proyecto de adelanto de elecciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista María Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Gracias, presidenta.

Por intermedio suyo saludar al premier y al ministro de Justicia.

Con total cariño y aprecio quiero decir al congresista Jorge Meléndez, por intermedio suyo, presidenta, que quienes han fracasado y no han podido gozar de liderazgo político verdadero es los que no han mantenido su bancada. Han ido renunciando sus miembros. Es muy lamentable que el Ejecutivo no cuente con los congresistas con los que empezó la gestión.

Desde ahí se han debilitado...

Por favor, estoy en el uso de la palabra. Al congresista Richard Arce le pido que escuche, como yo lo escucho.

¿Pedía interrupción? Con mucho gusto se lo voy a conceder.

La señora PRESIDENTA.— El congresista Arce se está reservando el uso de la palabra.

Congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Acá se habla de una reforma constitucional válida. Hay dos cosas que tenemos que diferenciar, sobre todo porque somos legisladores.

Primero, que todavía la propuesta del presidente de reforma constitucional es una proyecto, que hoy se inicia su debate, y todavía no está aprobado. Una vez aprobado podemos dirimir en el Congreso, porque no hay otro poder que pueda aprobarlo.

Y se puede discutir si es constitucional o inconstitucional yendo al Tribunal Constitucional.

¿Por qué es importante? Porque se le miente a la población diciendo es una norma constitucional. No. Porque todavía no existe en el ordenamiento jurídico. Y es fundamental que los legisladores hablemos con precisión sobre una norma tan importante.

Una cosa es la facultad que tengo de presentar la propuesta y otra cosa es que ya exista en el ordenamiento jurídico y pueda calificarla de constitucional o inconstitucional.

En segundo lugar, señora presidenta, la sentencia de la que hablaba la congresista Aramayo está en el Expediente 014/2002. Y eso no necesita mayor interpretación, solamente leer correctamente la Constitución.

La Constitución señala que el poder constituyente recae única y exclusivamente en el Congreso de la República, también está en la sentencia.

El Poder Ejecutivo puede modificar las normas, pero no le cabe —creo que hay que repetirlo hasta el cansancio— observar la reforma constitucional. Si no puede ser observada por el Ejecutivo, mucho menos puede ser objeto de cuestión de confianza.

Gracias, congresista Melgarejo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Presidenta, me sorprende y me llama poderosamente la atención...

Premier, por intermedio suyo, presidenta, ¿por qué hacer una política tan inhumana? ¿Por qué una política tan insensible? Pedir 700 millones que les apruebe para convocar nuevas elecciones.

Hemos gastado esa misma cantidad para un referéndum que no era necesario, cuando tenemos ahora que la salud está agonizando, cuando vemos y estamos siendo testigos más de mil 817 niños muertos.

¿Qué está pasando con el Ejecutivo? Le tenía mucha fe al Ejecutivo cuando le escuché acá hablar al presidente Martín Vizcarra. Créame. Porque era técnico, joven, provinciano. Pero no.

Nos hemos alarmado con el caso de La Libertad, quiero hacerle notar, por intermedio de la Presidencia. Solo en Huaraz, premier, no tenemos UCI neonatal. No hay. ¿Y sabe? Mueren 70 niños.

Con paros y con marchas hemos logrado que la empresa minera Barrick pueda darnos un presupuesto de 7 millones. Y hasta ahora piden opiniones técnicas al Ministerio de Salud y no responde al gobierno regional para que hagan uso y puedan adecuar. **(22)**

¿En qué realidad estamos viviendo? Quizás Premier, cuando a usted lo he escuchado pero saludo que impecablemente porque yo puedo hacerlo a través de la parte legal también técnica y sustentar, pero yo represento al pueblo, me corresponde hablar políticamente y trasladarle el sentimiento del pueblo.

Nuevamente le miro a los ojos por intermedio suyo Presidenta, para decirle sabe que dice el pueblo, congresista las leyes yo no como, no comemos, queremos trabajo, queremos que construyan nuestros hospitales, con tanta lucha hemos logrado el presupuesto por la reconstrucción y hasta ahora ni se tiene un expediente, esa es la chamba del Ejecutivo, este lenguaje coloquial -tengo que usar- porque yo represento al pueblo, el pueblo me ha elegido. Qué queremos tapar Presidenta, hay casos que van a quedar impune, a este Congreso le toca fiscalizar, le toca ejercer el control político, nos hemos acostumbrado a saquearle, a robarle al país desde el quinquenio del señor Toledo y muchos han sido congresistas y no han dicho nada.

¿Por qué este Congreso es obstruccionista?, ¿por qué este Congreso dice que es obstruye todo el proyecto Ejecutivo?, ¿por qué? Porque ha desmantelado los actos de corrupción, ha desmantelado, ahora todo es Hot, todo es caliente, mañana la historia va dar la razón que ha sido el mejor Congreso, donde ha evidenciado los presuntos -voy a ser responsable- actos de corrupción que hay y pesará en su consciencia como así se está investigando también el MUNA, el espíritu es bueno de ese proyecto y así muchos casos van a ir en colación.

Entonces ya no tendría sentido de ser congresistas, ya no tendría sentido si no vamos ejercer el control político, ¿es por eso que quieren adelantar las elecciones? Y hay muchos que repiten como paporreta, es una lástima profesionales técnicos o esa es la forma de hacer política sin hacer notar la verdad, sin decir la verdad, hay que entendernos.

Esto son otros tiempos, nuestro país es potente, solo falta hacer buenas políticas responsables ya no más adendas, ya no más al club de los constructores Presidenta, Premier, la empresa CASA, está incumpliendo con las licitaciones últimas que se le ha dado cuando ha sido ministro, el hoy presidente Martín Vizcarra, quiero que tome nota, no termina de construir la carretera que se le ha asignado, por intermedio suyo Premier, esas cosas tenemos que hacer, quizá usted no sabe, la gente pide

seguridad, quizá usted porque tiene la comodidad, por intermedio suyo Presidenta al Premier, porque tiene seguridad 8 Policías custodiándole, quizá porque su familia aquí no vive, -acá se están muriendo los niños- su familia vive en Europa no sé dónde, usted ha ido a visitarlos, que tiene derecho, pero hay que ver la realidad -estoy en el uso de la palabra, yo lo estimo a usted, por favor déjame terminar- porque le estoy diciendo que eso es el sentimiento de los pueblos de mi departamento y eso es la realidad -luego le voy a conceder por favor, permítame terminar lo que yo le estoy trasladando- porque quizá no sabe esa realidad Presidenta, Premier, de verdad, ministro de Justicia, usted es provinciano, usted sabe cuál es la realidad.

Hay lugar como Chichucancha en Chavín, estudian en la intemperie, aún cuentan con pepitas de los eucaliptos -suman con pepitas de los eucaliptos- y que tenemos la gran minería Antamina, es zona de influencia directa Chavín de Huántar y no tienen escuelas, colegios y pedimos setecientos millones para adelanto de elecciones, hay que ahorrarle al país de verdad, hay que ahorrarle al país.

Yo lo que pido Presidenta, tenemos en las manos, hagamos uso del artículo 115.º de la Constitución y que renuncie nuestro presidente y si de verdad hay una crisis ¡No! Hay una crisis donde no hay capacidad de administrar y gobernar bien los recursos, el erario nacional, la distribución equitativa, justa y solidaria sobre todo, necesitamos buenos gobernantes, acá que no vengan ¡No!, le tienen miedo, adelantar, nadie le tiene miedo, yo nunca he trabajado en el Estado, mis primos no han ganado concesiones con el Estado, que han sacado ahí, consultorías, no, no, no, he venido defendiendo a las comunidades de los abusos de las autoridades locales, yo nunca he tenido ningún vínculo laboral, ni contractual.

Entonces, he sido elegida por la voluntad del pueblo y he sido una de las más votadas, tengo derecho a defender al pueblo, que no tenemos hospitales, que no tienen escuelas y hay que hacer una política humana, estamos en otros tiempos, cuando se refieren y retroceden, en los 90, en el 2000, era otra realidad, teníamos hiperinflación, el terrorismo, hoy un país pacificado, lo que se han dedicado es, esa Constitución, gracias que le da la seguridad jurídica para que puedan invertir, para que los primos, el cuñado, la esposa, hoy trabajen en el Ejecutivo y se beneficien es gracias a la seguridad jurídica, gracias a las inversiones transnacionales, gracias a eso.

Espero tocar su corazón por intermedio suyo Premier, hay que darle una mirada de desarrollo y desarrollo es llevando agua potable, disminuir la anemia, yo no más niños.

Presidenta, para concederle la interrupción al congresista Clemente y terminar mi participación políticamente, quiero decirle esto es grave, la salud está agonizando, corresponde evaluar al Congreso y a todos ustedes colegas congresistas, pedirles, tenemos que evaluar y esto corresponde hacer una denuncia por lesa humanidad, 1817 niños muertos por la indiferencia de no saber distribuir bien los recursos del erario

nacional. Le concedo con mucho gusto, congresista Clemente, si usted me lo permite Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Por alusión congresista Clemente.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias congresista Melgarejo, gracias Presidenta.

Presidenta, acabamos de venir de la Comisión de Salud que ha estado la ministra explicando ampliamente referente a este tema de los niños fallecidos y de los neonatos y nos ha demostrado las cifras, y hay que decir a la población en todo su contexto.

En el 2013, teníamos 3693 niños fallecidos por año en el 2013; al 2019 cómo se ha venido reduciendo gradualmente, tenemos mil y picos fallecidos, es decir, hemos reducido 50.79% o sea, no es como lo quieran vender que el gobierno no está haciendo nada -por supuesto- entonces se ha reducido 50.79% es un gran esfuerzo del presidente y por supuesto de la política de la ministra de Salud para reducir este tema entonces ese es la cifra real que se tiene a la fecha y algo más si nos comparamos con los países vecinos, según la fuente de la Unicef, el 9.2% es el promedio con los países vecinos de América Latina y el Perú está por debajo con el 7.5%, no quisiéramos que nos muera un solo niño porque es una vida -de acuerdo- pero eso es lo que existe y recibimos una herencia de otros gobiernos que han venido trabajando, que teníamos más de casi 3700 niños fallecidos por año y hemos reducido 50.79% creo que es importante que se hable en todo el contexto en el caso puntualmente de los niños fallecidos.

Y cuando se dice de salud, no estamos haciendo los hospitales en el interior del país está un caos, quiero precisar Presidenta, a la fecha hospitales que se están construyendo, hospitales que estaban paralizados y se han destrabado, tenemos 19 en todo el interior del país, ¿cuánto representa? más de tres mil quinientos millones de soles de inversión, ¿en qué sitios están? Ayacucho, Puno, Moquegua, Junín, Cajamarca, entre otros, es decir, Iquitos, Moyobamba, o sea, en este momento sí hay un trabajo que está haciendo el gobierno, pero claro a veces hay colegas congresistas que no le gustaría escuchar esto, le gustaría escuchar que está en un caos, un desorden, pero hay que decir en toda su dimensión, hay momentos que reconocer, hay que reconocerlo.

Gracias Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Continúa en el uso de la palabra la congresista María Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Presidenta.

Sí hay que reconocer, hay que saludar las cosas buenas, estoy diciendo que en Huaraz es un caso concreto, los terceros aportantes en el PBI no tenemos neonatal, no tenemos ni UCI, y han pedido opinión técnica que el ministerio no responde, entonces yo estoy hablando una realidad de mi departamento, que se estén construyendo saludos, hay que saludar las buenas cosas, pero esto es grave y la insensibilidad a que yo llamo a reflexión y que se me tome en cuenta y que se me escuche, que

pido por intermedio suyo al Premier, es que no hay que ser inhumanos, pedir setecientos millones para adelanto de elecciones.

Apliquemos el artículo 115.º de la Constitución si no nos toleramos, pero es totalmente falso de la realidad, yo voy a mi departamento... porque sigo haciendo obras sociales y la gente lo que dice sigan trabajando. Ellos dicen de la leyes no como y vuelvo a decirlo y lo voy a decir mil veces... Me pide una interrupción si usted me lo permite y por excepción y también estamos haciendo una práctica de precedentes democráticamente por excepción también la congresista Aramayo, yo con mucho gusto si usted me lo permite ya que estamos aquí en este debate, así es la política obedece al pueblo y si tenemos que estar 12 horas, 15 horas, esa es la forma de llegar a un consenso, de llegar a un diálogo pero no imponer ni con bravuconadas, porque cuando tienen la mochila pesada.

Yo no le debo a nadie nada y no tengo que callarme, porque el pueblo es primero, sí de verdad quieren hacer una política responsable, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la interrupción congresista Alejandra Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Muchas gracias congresista Melgarejo.

Hacer un par de precisiones. Ciertamente hoy día ha estado la ministra de Salud en la Comisión de Salud, nosotros estuvimos un momento ahí, sin embargo, las cifras a las que refiere están presentadas de manera parcial por el colega. Datos fetales y neonatales están disgregados en dos grupos y si revisamos al año 2019, el número de niños fallecidos son 1814 más 1730, entonces son 3544 al día de hoy, no hemos cerrado el año 2019. Usted ha presentado datos parciales y acá tenemos, la cifra fetal es 1814 a hoy, lo que usted ha leído, neonatal es 1730 y eso es al octavo, noveno mes al quinto día del noveno mes del año.

Entonces, lo ideal no es cerrar los ojos, no es decir algo que no es, es cambiar las cosas hacer una mesa de trabajo.

El día de hoy podría comentarle, este es el número de expedientes para adquirir incubadoras en todo el país, las incubadoras se compra, por cada incubadora hay un expediente técnico, sabe cuánto se ha ejecutado de la consulta amigable al día de hoy, el 10% cifras del MEF, solamente **(23)** para adquirir incubadoras en el país se ha ejecutado el 10%, por ejemplo, para una incubadora en la provincia de Piura, está acá la congresista Marisol Espinoza y Maritza, hay un expediente técnico, para dos incubadoras en Arequipa, hay dos expedientes técnicos, ¿dígame eso es la rectoría en el sector de Salud? Por supuesto estamos hablando de la reforma política y el artículo 112% y cuando adelantamos elecciones, pero la intervención de la congresista Melgarejo que por supuesto es una intervención sensible habla de los montos para implementar las decisiones de carácter político setecientos millones para adelantar elecciones.

Yo ilustro con las cifras completas, yo le puedo compartir la información que tengo es de manejo público, pero hay razón de ser de que haya un expediente por cada incubadora que se adquiere en el país, 10% de ejecución presupuestal, -yo no estoy en el uso de la palabra, estoy haciendo una interrupción- pero los datos que usted presenta acá congresista, son absolutamente sesgados, son alejados de la verdad y por eso creemos que es importante que el tema de salud pública, sea visto con pertinencia y hemos invitado a la ministra, no hay un tema de interpelación, es una invitación porque la salud pública que es el primer engranaje de una ciudadanía debería tener por supuesto un criterio de asertividad y de gobernanza.

Gracias congresista.

La señora PRESIDENTA.- Continúa en el uso de la palabra congresista María Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).- Presidenta, yo por intermedio suyo decirle al congresista Clemente, le estimo bastante pero por esta vez no, porque al tema ya.

Presidenta por favor, he concluido.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias señora congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).- Gracias Presidenta, por intermedio suyo saludar al Premier, saludar al ministro de Justicia y hacer una precisión.

He llegado cerca de la 7 de la noche porque hemos estado desde las 2 de la tarde en la Comisión de Salud y lo sorprendente para que pueda -sí le voy la interrupción si me permite- porque es importante hablar de un tema tan sensible como son las muertes de bebés prematuros y por supuesto no debe hacer ni siquiera un solo muerto y acá en el Congreso hubo en el Pleno se hizo el minuto de silencio como corresponde evidentemente se ha tocado el tema, pero para sorpresa ojalá que la prensa mañana tome la foto de cómo ha terminado la Comisión de Salud, con 5 congresistas.

Es cierto, habían algunos congresistas que corresponden a la Comisión de Constitución y se han venido a la Comisión de Constitución, particularmente me parece una falta de respeto y la falta de coherencia, hablamos de un tema tan sensible y se requiere la respuesta de la ministra, porque se le ha hecho una serie de preguntas relacionados al tema para de alguna manera llegar a un consenso lo que tanto se está hablando entre el Ejecutivo y el legislativo y cuál ha sido el epílogo esa imagen y la imagen vale más que mil palabras, los congresistas brillaban por su ausencia de la Comisión de Salud.

Entonces seamos coherentes, no hagamos utilización política menos de temas tan delicados y tan sensibles en nuestro país, si el Congreso quiere asumir con responsabilidad tiene también parte del compromiso, va discutir la Ley de Presupuesto y ahí vamos a ver cuál es el grado de compromiso respecto a la atención de ese tema. Me pide una interrupción y no sé si algún

otro congresista también quiere interrupciones para que después me permitan desarrollar las ideas con el mayor de los gustos y en ese espíritu democrático que ahora sí están permitiendo desarrollar la idea y la posición, por más incómoda que sea.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra congresista Clemente Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias Presidenta.

Primero para precisar a la congresista Aramayo, yo nunca me atrevería a dar una información falsa y mucho más tratándose de los niños que han fallecido, que son nuestros hijos, nuestros hermanos, compatriotas, jamás Presidenta, las cifras están a la vista y podríamos entrar al discutirlo.

Pero más allá Presidenta, es que tenemos pleno conocimiento por el tema de la descentralización, los que manejan realmente los recursos son los gobiernos regionales, ¿quién designa a la gerencia regional de salud, no es el gobernador regional? ¿Quién prepara el presupuesto anual de su medicamento, su requerimiento, sus equipos? ¿No es el gobierno regional? Entonces esos son los gobiernos regionales que tienen que prever y todos sus requerimientos necesarios para el tema anual, pero acá nos tratan de que el gobierno asuma una responsabilidad cuando no le corresponde, pero a pesar de eso la ministra ha ido a explicar paso a paso el avance, cómo se está trabajando en el sector Salud.

Y creo que acá estamos viendo otro tema, importantísimo el tema del debate en la Comisión de Constitución, sobre la propuesta presentada y no salirnos de acá. Hemos entrado a este tema porque la congresista lo ha mencionado y hemos respondido a eso.

Gracias Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias señor congresista.

Tiene la siguiente interrupción la congresista, a quién le está concediendo por favor, a la congresista Alejandra Aramayo. Tiene el uso de la palabra congresista.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias congresista Arce, muy amable.

El Congreso de la República Presidenta, ha aprobado la Ley 30895 esta ley es la ley que fortalece la función rectora del ministerio de Salud, entonces parte de los argumentos esgrimidos hoy por la ministra de Salud, al decir que eran los gobiernos regionales los responsables de la implementación o no del equipamiento de los hospitales es falso, y espero alcanzarle respuesta -gracias por la interrupción- pero nosotros dimos esa ley para decir que si bien es cierto las competencias según la Ley de Bases de Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tienen competencia los gobernadores al nombrar a los directivos y a los gerentes regionales, pasaba por el acompañamiento y la rectoría del ministerio de Salud.

Entonces si usted pregunta ¿tiene responsabilidad la ministra de Salud?, seguramente la tiene, esta ley es de diciembre, es del 28 de diciembre del año 2018, que fecha Día de los Inocentes y

sabe qué, hasta ahora no está reglamentada como muchas de las leyes y qué es responsabilidad del Congreso reglamentarlas, no pues, dos centímetros de sentido común. Esas leyes las tiene que reglamentar el Ejecutivo y esa es la rectoría que se requiere, de gobierno a gobierno que se compren las incubadoras, que se haga una mesa de trabajo en ese sentido.

Entonces, cuando decía el congresista Arce, sí nosotros estamos también desde las dos de la tarde viendo el tema de Tía María en la Comisión de Energía y Minas, hemos estado en la Comisión de Salud, donde somos accesitarios y hemos cumplido en estar a la hora recibiendo al Premier para ver el tema de la reforma política ya quisiéramos tener el don de la ubicuidad y estar en la foto final en la Comisión de Salud, lamentablemente nuestras responsabilidades no nos lo permiten.

El tema de Salud es un tema sensible que no merece ser capitalizado por nadie, pero necesitamos soluciones también.

Gracias congresista Arce.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Aramayo.

Continúe en el uso de la palabra congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Algún otra interrupción, por favor congresista para después desarrollar...

La señora PRESIDENTA.— Por excepción tiene el uso de la palabra la congresista Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Le agradezco por la excepción Presidenta, sin embargo solamente para hacer una precisión.

Las interrupciones no son para repartir intervenciones, las interrupciones son para que en el momento en el cual haya que hacer una precisión esta se presenten, no se trata de que yo reparto las interrupciones para que después no me interrumpen, no es así Presidenta, solamente es bueno recordar para tener un buen manejo del debate.

Gracias Presidenta, gracias congresista.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Bartra. Continúe en el uso de la palabra congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias Presidenta.

Hemos sido testigos de esa voluntad democrática de participación en la comisión el día de hoy, y como se ha direccionado cuando se han expresado posiciones discordantes, incómodas y sobre todo verdades de lo que viene sucediendo en este Congreso y regresemos al tema.

Y el tema ¿por qué se genera esta crisis? Porque...

La señora PRESIDENTA.— Congresista la congresista Beteta está pidiendo una cuestión de orden.

Tiene el uso de la palabra congresista Beteta.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Ve congresista me están interrumpiendo yo he pedido por eso que hagan todas las interrupciones porque quiero desarrollar mi idea, si usted me

interfiere no va ser posible poder expresarme de la manera más adecuada y no es la primera vez Presidenta, por eso con la mayor vocación democrática, de mi parte la mejor voluntad, quieren intervenir por favor, quieren hacer interrupciones es la oportunidad y no es un tema de discreción, estoy tratando de generarme el espacio para que pueda explayarme.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso la congresista Beteta para sustentar su cuestión de orden.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias Presidenta.

Lamento que el colega Arce, no aprende y no respeta el Reglamento. Lo que acabo de pedir eso está dentro del marco del Reglamento en el artículo 59.º congresista Arce, las cuestiones de orden se puede solicitar en cualquier momento y es lo que estoy haciendo para pedirle de manera respetuosa todos merecemos respeto, no hay derecho a que usted por discrepar con nosotros pueda siempre tener expresiones ofensivas, yo creo que hay que saber tener los debates con altura, usted está en todo su derecho de poder decir lo que piensa del proyecto de ley, pero lo que no se puede permitir Presidenta por su intermedio, con el respeto del Premier y del ministro de Justicia y todos los demás decir que no se está respetando, decir: "Que por fin nos dejan", no es así congresista Richard Arce.

Yo le pido y apelo a su comprensión, a su caballerosidad que nos respete a los que estamos también bastante tiempo aquí escuchando porque son temas importantes, podemos discrepar, podemos debatir, podemos discutir, pero no hay razón de seguir pretendiendo con su discurso desprestigiar a este parlamento, el que no está conforme, las puertas también están abiertas para no estar viniendo y acá saboteando todo el tiempo el trabajo de manera democrática que venimos todos a trabajar usted y yo tenemos la responsabilidad de trabajar, pero eso no hay derecho que nos podamos faltar el respeto y decir que no se está trabajando, que no nos dejan expresar, yo he visto a todos los que han pedido interrupciones les han dado, incluso a veces tres cuando debería ser dos excepcionalmente.

Entonces, creo yo le pido por favor congresista Richard Arce por su intermedio señora Presidenta, centrémonos al tema y también respetemos a nuestros invitados.

Gracias Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Richard Arce, continúe en el uso de la palabra.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Todavía no he empezado Presidenta a esgrimir la posición que tengo, pero veo que ya se ha generado cierta oposición.

Yo quisiera saber si en algo he ofendido, si mi característica ha sido expresar alguna palabra fuera de lugar, si tengo lenguaje coprolático, no sé cuál será la intención cuando hablan de ofensas, decir la verdad no nos van a callar Presidenta, así pretendan inventar denuncias falsas, así pretendan ingresar a mi despacho teniendo llave acá en el Congreso de la República, al

contrario nos fortalece en nuestra posición porque nos da el sentido de que estamos con la razón.

Y ahora si me permite Presidenta, recién voy a empezar y hay que hablar las cosas con la verdad por delante.

Lo primero. ¿Por qué se genera esta crisis Presidenta? Creo que eso es punto elemental y sustancial, ¿por qué hemos llegado a este punto?, porque yo he escuchado a algunos congresistas mencionar que este es el mejor Congreso, realmente lo ha mencionado la congresista, bueno vamos a empezar con alusiones mi dilecto amigo Víctor Andrés, se han expresado de esa manera y siento que estamos en dos mundos...

La señora PRESIDENTA.— Congresista, solo un minuto. Lo siento estamos...A través de la presidencia, voy a solicitarle congresista... Congresista Arce, voy a invocarle que se ciña al tema de debate para que podamos escuchar su aporte, tenga la bondad de si usted hace alusiones le van a pedir, entonces hay que continuar con el debate, tenga la bondad continúe con el debate, continúe con su aporte lo queremos escuchar.

Gracias.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Yo lo que le pediría Presidenta, con todo respeto pueden permitirme desarrollar mi posición que evidentemente va ser incómoda pero déjeme desarrollar, me cortan la ilación si han cantidad de interrupciones, con objetividad estoy centrándome en el tema, estoy hablando del fundamento porque hemos llegado a esta circunstancia, es elemental para poder entender qué es lo que está sucediendo y ¿por qué? se está pidiéndose a través de un proyecto legislativo, una reforma constitucional para el adelanto de las elecciones, porque parece que habría dos mundos paralelos, un mundo donde este Congreso ha funcionado de la manera más ideal, (24) donde han facilitado la promoción de los proyectos de demanda nacional, donde acá se ha ayudado y se ha habilitado a través de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, las investigaciones a organizaciones criminales. Tenemos más bien otro escenario, presidenta, para otros congresistas y sobre todo para la población, que nos está siguiendo y nos está viendo, acá hay un Congreso que está cuestionado por obstruccionista, al extremo que es inclusive, uno de los fundamentos básicos de una denuncia fiscal que tiene involucrada a la propia señora Keiko Fujimori. Entonces, con objetividad.

Lo concreto, presidenta, es el origen de esta situación, un Congreso que ha generado esos blindajes en un escenario de corrupción extrema, Lava Jato nos ha mostrado la miseria de nuestra clase política, porque en este caso son presidentes de la República, las más altas autoridades, involucradas en presuntos actos de corrupción.

Evidentemente, lo que se requiere es que el Poder Judicial, el Ministerio Público tenga todas las herramientas se investigue, y paralelamente a eso salen en los audio de la vergüenza, donde aparecen estos jueces y fiscales traficando sentencias y qué tenía que hacer el Congreso del República a través de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y la Comisión

Permanente y estuve acá presente con varios de ustedes; habilitar, no tenía que sentenciar, permitir que se desarrolló la investigación, cuál fue la respuesta, cuál fue la respuesta del Congreso frente a esos casos "de Hinojosa", "de Chávarry", "de los hermanitos".

Podemos seguir enumerando inclusive, casos de congresistas que pretendieron meterse en la decisión del Consejo Nacional de la Magistratura. Evidentemente, no se ha dado eso, y por eso, es la indisposición de parte de la población frente a una institución tan importante por supuesto que sí, va a cumplir 200 años de vida republicana que ha permitido desarrollarnos en estos 200 años, presidenta.

Pero en este momento la descalificación, ya no es solamente este periodo parlamentario, sino es a la propia institución.

Presidenta, lo concreto y lo que hemos visto y por intermedio suyo me dirijo al premier, lo que existe acá, es que no hay la voluntad política y no va a haber la voluntad política para poder aprobar esta propuesta de reforma constitucional del adelanto a las elecciones, deberíamos ser mucho más responsables y ser sinceros, poner las cartas sobre la mesa, de una vez por todas que se archive si es posible el proyecto.

No generemos estas dilaciones estamos 3 de setiembre, premier por intermedio de la presidenta y recién, 4 gracias, presidente, debe ser el cansancio que ya me está haciendo perder un poco de noción del tiempo, porque hemos estado esperando todo el mes de agosto, para ver si se instalaba la Comisión de Constitución, para ver si responsablemente teníamos una respuesta y fíjese cuál es la respuestas, se ha remitido un documento a la Comisión Europea por la Democracia, conocida como Comisión de Venecia, un espacio consultivo, evidentemente dentro del respeto institucional para que opine sobre la reforma constitucional, ya tenemos la respuesta, vienen ahora, el mes de setiembre y en el mes de octubre van a tener un pronunciamiento.

Evidentemente, eso abona a toda la estrategia dilatoria de haber instalado las comisiones, he revisado, yo estoy 3 años en el Congreso, presidenta, por intermedio suyo, quiero dirigirme al premier y al ministro de Justicia.

En estos 3 años, máximo ha sido 15 de agosto para que las comisiones del Congreso de la República empiecen a sesionar y eso no se ha dado, estamos 4 de setiembre, como usted, menciona y recién estamos abordando el tema, recién las comisiones están empezando a desarrollar y ahora, existe el pretexto perfecto y ese ha sido mi rol incomodo, exponer lo que se quiere desarrollar como estrategia dilatoria, van a esperar la opinión consultiva, que si es importante, es la Unión Europea; pero, repito, consultiva, pero tienen el argumento para decir, mientras no tengamos la opinión, no podemos emitir nosotros todavía una decisión, porque, también se ha invitado de manera objetiva a diferentes constitucionalistas, especialistas, ex congresistas allegados a la Comisión de Constitución para que también den sus opiniones al respecto, con lo cual, se está jugando con el calendario electoral, porque el calendario

electoral tiene plazos y los plazos por más buena voluntad se tienen que respetar, porque evidentemente, se requiere inscribir una lista, se requiere seguir el proceso de tachas y una serie de procedimientos, más aun con la aprobación de la reforma política.

Entonces, los tiempos se nos van acortando, y al seguir con la estrategia dilatoria va a llegar el momento donde vamos la Comisión de Constitución, presumo, no tengo una bola mágica, no tengo el arte de pitoniso, ni nada por el estilo, pero presumo que van a decir ufs nos ganó el tiempo, tenemos la mejor voluntad, pero ya no se puede adelantar las elecciones porque ya no llegamos al 28 de julio del 2020 con un nuevo Congreso, con un nuevo presidente de la República. Ese es un gran detalle.

Se va el presidente y se van los congresistas, algo muy importante respecto a los antecedentes del caso del expresidente Hugo Chávez, que él si se quedó en el gobierno, hay que hacer esa pequeña digresión, esa pequeña diferencia, presidenta.

Entonces, en un escenario de esa naturaleza, evidentemente, hay una estrategia dilatoria, se habla de los presupuestos, se dice se va a gastar setecientos millones. Presidenta, por intermedio suyo me dirijo nuevamente a los ministros, en las elecciones de 2016, se gastaron más de seiscientos millones, las próximas elecciones con la reforma política, va a haber primarias, va a haber una primera vuelta, va a haber una segunda vuelta. Es razonable el monto del presupuesto y siempre cuando se habla de presupuestos vamos a saltar el grito al cielo, porque evidentemente, hay otras demandas y por supuesto que sí, que se tienen que atender esas demandas.

Pero yo estuve acá en el Congreso, presidenta, cuando se argumentó en contra de los Panamericanos y se decía por qué se gasta tanto dinero, acá en cada una de las exposiciones en el Pleno del Congreso. Pero también estuve en la inauguración y en la clausura en el Estadio Nacional, yo fui con mi familia, con mis menores hijos, y vi a varios de los congresistas donde seguro nos hemos sentido orgullosos de que el Estado haya invertido en desarrollar ese evento deportivo tan importante, que ha mejorado la imagen del país y que tenemos ahora infraestructura para que en el futuro podamos desarrollar, hay todo un tema ahí para poder seguir explicando, a qué va, va al tema de la coherencia respecto a los presupuestos, porque no gastas en esto y gastas en esto. Evidentemente, ahí está la responsabilidad del Congreso.

Yo reto a todos los congresistas acá presentes, que ahora, que va a presentar el premier, por intermedio suyo, la Ley de Presupuesto sea la gran oportunidad, aprendamos a distribuir de manera más eficiente, que no sea más el Congreso una Mesa de Partes respecto a las disposiciones que viene de Economía, que tengamos la capacidad para hacer una distribución eficiente y eficaz para evitar que surjan esas muertes prenatales de estos bebés.

De la misma manera una serie de demandas en el sector salud, seamos eficientes y cumplamos también nuestro rol de

fiscalización, para caerle encima de esos gobiernos regionales que se han gastado la plata, por ejemplo, en comprar canastas navideñas.

Entonces, el tema presupuestal es bastante subjetivo y se presta a diferentes análisis. Ahora, presidente, yo saludo que en un ambiente democrático tengamos que dialogar, creo que son los elementos básicos de la democracia, más aún, si hay una discrepancia, y saludo que el presidente del Congreso Olaechea vaya y se sienta con el Presidente de la República y que planteen cada uno sus agendas, podrían ser hasta discordantes.

Lo que si no voy a estar de acuerdo, presidenta, es la falta de coherencia a la hora de plantear las propuestas porque por un lado, para el discurso, para la tribuna, para el atrio, bienvenido, el diálogo, el discurso. ¿Pero qué estamos haciendo acá en el Congreso como respuesta?, yo hablo por el Congreso porque soy parte de este Congreso.

El día de hoy estuve en la comisión...

Le agradecería que no me corten el micro, presidenta, con el mayor de los respetos, estoy siendo muy educado...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Arce, solamente para precisar, en ningún momento le he cortado el micro...

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Se cortó por arte...

La señora PRESIDENTA.— Se ha cortado por arte de magia, no lo sé; pero yo no le he cortado el micro.

Continúe, usted, queremos seguir escuchando sus aportes.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Serán los espíritus chocarreros ¿no? de los pasos perdidos.

Me hacen perder la ilación, presidenta, esa es el tema.

Pero, bueno, sigamos, lo bueno es que hay una pequeña nota para seguir en la misma posición y vamos a seguir, estoy desde muy temprano presidenta, y vamos a seguir.

Fiscalización, presidenta, y respecto a la reunión que han tenido, hoy día estuve en la Comisión de Fiscalización y el congresista Becerril solicitó la conformación de un grupo de trabajo para investigar a las empresas encuestadoras, y sobre todo, a la metodología estadística.

Con todo respeto, tomé la palabra porque me parecía y se lo digo con todo respeto una aberración. Si vamos a hacer una investigación a una metodología establecida en los cánones estadísticos, no vamos a entrar al detalle de por qué es el margen de error, por qué tiene ese grado de confianza, cuál ha sido la técnica de muestreo, si es muestreo estratificado, estratificado simple, aleatorio, o sea, vamos a investigar eso, y se lo plantee abiertamente, y le mostré, que en realidad si se quiere saber por qué las encuestadoras según su percepción tienen fallas en su análisis, porque para empezar las estadísticas son aproximaciones, no son ciencias exactas.

Nosotros como congresistas donde tendríamos campo de acción, sería en el Jurado Nacional de Elecciones para pedirle información de, ¿cuáles son esos estándares que se exige a las empresas encuestadoras para que nos garanticen que la información que emiten las encuestadoras son informaciones fidedignas de esas aproximaciones?, para revisar sí, su técnica de muestreo y esos detalles, y ese fue la posición.

Pero, evidentemente, había otra intencionalidad, y de la misma manera se ha planteado en la Comisión de Fiscalización con legítimo derecho, pero bastante sospechoso por las intenciones subrepticias que podrían haber atrás, respecto a investigar el mensaje de la Nación que curiosamente pide el adelanto de las elecciones, que causa mucha incomodidad acá en el Congreso.

Entonces, me refiero a esa falta de coherencia, si vamos a ir a dialogar con las cartas sobre la mesa, de frente, para saber cuál es la posición, no con otras intenciones, porque acá por ejemplo se ha hecho crítica al video que han publicado, pero, yo también he visto por intermedio suyo, la congresista Bartra en una reunión con un grupo allegado a su partido político y con legítimo derecho como se llama la resistencia, usted, estuvo arengando para que salgan a las calles y es válido, está en su derecho.

Pero el detalle es que ese grupo si ha agredido acá a parlamentarios, y ha agredido al parlamentario De Belaunde y a mi colega congresista Indira Huilca.

Entonces, bajo la misma lógica que se está planteándose, ahí habría una cierta responsabilidad porque el video está ahí, de lo que es la resistencia, y también, esto colige con lo que viene sucediendo. En la era de los [...] en la era de las medias verdades, inventan, tratan de buscarle alguna descalificación al opositor e inventan denuncias y, ¿cuál es el corifeo?, el corifeo son los famosos troles, que según el congresista expresidente del Congreso era pagado con presupuestos del Congreso.

Son esos los argumentos justamente, para descalificar primero, al adversario, para descalificar a los que se oponen y son pagados por el Congreso según la argumentación del congresista Salaverry. Evidentemente, todo eso causa indignación, cómo no va a causar indignación, porque es un anodino que se esconde para poder insultar, descalificar, calumniar, ofender honras; pero es parte de la historia y en eso si no se pueden sentirse ofendidos los congresistas del fujimorismo, porque eso fue el antecedente de los periódicos chicha y la estrategia justamente de descalificación.

Vamos terminando, presidente, sé que es tarde, estamos haciendo el esfuerzo, pero es importante poner las cosas claras. Se ha hablado sobre el tema de la cuestión de confianza, por intermedio suyo al premier, ustedes, plantean la cuestión de confianza, ustedes han estado en primera fila para saber cuáles son los argumentos que se van a esgrimir en el Congreso, para que se busque, entre comillas, la constitucionalidad de evitar

la cuestión de confianza. Entonces, ese camino supuestamente sería inválido.

Pero, por otro lado, también, ya lo han expresado varios congresistas, hay la intención de la vacancia. Entonces, estamos como quien dice en una guerra de frentes, cada quien está preparándose para confrontar.

Evidentemente, en un escenario de esa naturaleza es que sentimos que no hay un punto sin salida, llegamos a un callejón sin salida, mejor dicho, a un punto de no retorno. Lo objetivo, lo responsable, a ver voy a tratar de invocar nuevamente al Parlamento si podemos hacer algo, para que sea propositivo, porque esa es nuestra posición, somos congresistas, ¿qué podemos hacer en este escenario?, hubiera sido interesante por ejemplo hoy día, plantear algunas alternativas frente a ese escenario, una agenda mínima con compromiso serios, por ejemplo dejar de estar blindando a estos personajes siniestros que han estado haciendo tanto daño al país (25) para que habilite las investigaciones, que sea la Fiscalía, que sea el Poder Judicial que permita determinar su grado de culpabilidad o también, su inocencia como corresponde, podría ser una propuesta para ir saliendo del entrampamiento y de la misma manera los temas trascendentales. Eso sí que molestan a la gente, problemas con los pensionistas, por ahí han hablado de la deuda social, temas de las AFP, los problemas con las comunidades campesinas, la ley de minería; creo que es una gran oportunidad, hubiera sido interesante tal vez plantearlo a ese nivel y no se ha dado presidenta.

Termino, presidenta, expresando que las cartas están ahora echadas respecto a la argumentación, lo concreto, es que no hay la voluntad política acá en la Comisión de Constitución, encargado de dictaminar una reforma constitucional, porque los antecedentes democráticos para ejercer este adelanto de elecciones lo ha esgrimido muy bien el congresista Lescano, de la misma manera el procedimiento, cómo se podría desarrollar y no habría mayor problema, si es que, si solo si, una condición sine qua non, habría la voluntad política y la voluntad política lamentablemente, de lo que hemos escuchado, ustedes han sido testigos y la población está siguiendo, no existe en la Comisión de Constitución y menos en la mayoría recompuesta del Congreso de la República que con sus votos se va a imponer, finalmente.

Gracias, presidenta, por haberme permitido desarrollar mi intervención, esta última parte sin interrupciones.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Arce.

Tiene uso de la palabra la congresista Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, presidenta.

Le voy a solicitar, presidenta, que primero me permita responder una alusión que ha hecho el congresista que acaba de terminar el uso de la palabra, para luego empezar mi intervención.

Pero antes de eso la congresista Karina Beteta me ha pedido una interrupción, si usted, lo permite, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, el congresista Arce sabe perfectamente por qué el percibe y ha escuchado y hemos conversado en varias oportunidades que este Parlamento si tiene el consenso de llegar a una solución de adelanto de elecciones, y todos en su gran mayoría que hemos podido intervenir, lo hemos señalado de manera clara y contundente, simplemente que se repita lo que ha ocurrido en el año 2000, que se cumpla, ese es un acuerdo político, congresista Arce, qué significa ello, que hay ese gesto democrático, un desprendimiento claro y verdadero por parte del Presidente Vizcarra, presidente Vizcarra en sus manos está este consenso, dé el primer paso, renuncia usted, renuncia la primera, la vicepresidenta la señora Aráoz, inmediatamente, el presidente del Congreso está obligado a convocar elecciones inmediatas. Eso es la salida constitucional que se podría llegar a un acuerdo, donde todos los congresistas tomamos la decisión de recortarnos el mandato de 5 años, no una imposición, sino es una voluntad que tomen los congresistas de recortar su mandato al derecho que nos asiste, y con ello, se puede llegar a este acuerdo, así es que ese consenso y esa voluntad si, la tiene este Parlamento.

Entonces, usted, que es aliado del Ejecutivo, le pedimos que sea usted el intermediario y exhorte al Presidente para llegar a esa gran solución.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Continúan en el uso de la palabra congresista Rosa María Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, presidenta.

He escuchado al congresista Arce, y debería aplaudirlo, él ha dicho "que no sea el Congreso una mesa de partes", bravo, congresista Arce. Por supuesto, el Congreso no debe ser una Mesa de Partes, por supuesto que no.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— La Ley de Presupuesto

La señora BARTRA BARRIGA (FP).—¡Ah, solo es la Ley de Presupuesto! Escuchan congresistas, no sea la Mesa de Partes, solo en la Ley del Presupuesto.

La señora PRESIDENTA.— Evitemos el diálogo congresista Arce, por favor.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).—¡Permítame, por favor, continuar! ¡Permítame! Estoy haciendo uso de la palabra en este momento por una alusión, le ruego, no me interrumpa.

Ahora, qué más dice el señor Arce y voy a citarlo porque estoy en alusión, presidenta, dice debemos cumplir nuestro rol de fiscalización ¡bravo, nuevamente congresista Arce! Siempre y cuando no se toque al presidente Vizcarra, del cual usted, ahora, es un ferviente defensor, como defiende también ahora a

otros congresistas que antes usted denostaba, ahora usted es el blindador ¡bravo nuevamente congresista Arce, muy bien!

Dice el señor Arce, acá, que no debemos ser Mesa de Partes, que debemos cumplir rol de fiscalización, que saluda que haya diálogo. Pero sabe qué presidenta, en esa vocación tan democrática que él exhibe por calles, plazas, medios de comunicación y acá, se arroga la voz de todos nosotros, 11 bancadas han dejado de existir en este Parlamento y 129 congresistas han dejado de existir en este Parlamento, por que el señor Arce, ya declaró que este Congreso no tiene voluntad política, que esta comisión no tiene voluntad política, y él como si tuviese una bola de cristal, a lo mejor la tiene incorporada dice, que ya conoce cuál va ser el resultado, tremenda, de verdad, imaginación voy a decirlo de la manera más amable que tiene para interpretarnos a todos, proyectarse en el futuro y hablar de una decisión, y luego, habla de las agresiones, de los insultos en redes, de la resistencia, sí, señor. Vamos a resistir aquí, por supuesto que sí, porque el avasallamiento que se pretende imponer a este Congreso va a encontrar demócratas y va a encontrar valientes acá que no se arrodillan ante el Poder, que por un contraste no se venden, que no se venden, que no venden la consciencia, porque el pueblo nos ha delegado su poder para representarlos con dignidad y con coherencia, y por supuesto que somos coherentes; incoherencia, quienes cambian de discurso y son sinuosos y van variando de acuerdo a como se acomodan las circunstancias, sobre todo, si son personales.

Asistí a un foro, congresista Arce, por su intermedio, presidenta, un foro al cual fui invitada, como fueron invitados magistrados, exmagistrados, comunicadores de amplia trayectoria para hablar de la democracia en tiempos totalitarios, y cuando, yo hice una invocación en ese foro, que no fue en una reunión partidaria sino de un colectivo ciudadano, dije que había que proclamar la verdad, sí, señor, porque la verdad nos hará libres, como dice la palabra, yo sé que algunos no creen acá, pues; pero quienes creemos en Dios y quienes leemos la palabra, sabemos interpretarla también, y a esas medias verdades a las cuales el congresista Arce, presidenta, se lo digo por su intermedio, habla de medias verdades, pero no habla de todas las mentiras que día a día, mañana, mediodía, tarde y noche, se repite y se repite, para ser el Congreso de la República el responsable de todos los males que tiene nuestro país.

Presidenta, es incómodo este Congreso, pues, es incómodo para algunos si se quieren ir por qué, presidenta, y acá empiezo con mi intervención echa la aclaración, tengo derecho ciudadano a expresarme, y tengo derecho como parlamentaria de representar y tengo derecho a expresar mi voz.

Acá, ahora, presidenta, resulta que solo algunos tienen derecho a expresarse, el resto que se calle, solo algunos son dueños de la verdad, el resto es blindador, es corrupto y hay intocables, pues, presidenta, hay intocables, ahora, resulta que porque investigamos somos obstruccionistas, que porque preguntamos estamos obstruyendo. Le voy a recordar, presidenta, porque usted

conoce muy bien esta historia, cómo nos han birlado todos los recursos durante todos estos años, mediante contratos corruptos, nos han robado y claro, no hubo un Congreso que se ponga fuerte, que investigue, que pida, que pregunte, que levante toda la información que ahora se ha hecho, y eso, por supuesto es incómodo, es incómodo para quienes no les gusta la fiscalización, es incómodo si se pregunta por Conirsa, es incómodo si se pregunta por Chinchero, es incómodo si se pregunta por procedimientos que son regulares y de los cuales, se necesita información.

Herejía, horror, cómo van a preguntar por Dios, no señora hay muros intocables, santos y que nadie puede decir nada porque si no el pueblo se va a levantar y el pueblo se va a levantar para castigar a estos que se atreven a tocar a los dioses. Presidenta, dónde estamos, en que tipo de sociedad estamos, dicen que no tienen mayoría parlamentaria y como consecuencia el gobierno debe interrumpirse, creo más bien, que el Perú debe aprender a que le Congreso no sea una Mesa de Partes, efectivamente, sino que cumpla su labor de control y fiscalización, cómo se requiere vencer a la corrupción sin control, y dicen que son coherentes, y quieren vencer a la corrupción sin control, sin preguntas, sin investigación, sin levantar la voz, sin decir nada, nada.

Quiero recordar como el presidente Vizcarra en el año 2016, en la segunda vuelta, igual que todos los aliados del señor Kuczynski, en ese entonces candidato a la presidencia, el señor Vizcarra como candidato a la vicepresidencia, la gente de izquierda, porque los comunistas han ayudado a llegar a Toledo, los comunistas han ayudado a llegar a Humala, los comunistas han ayudado a llegar al señor Pedro Pablo Kuczynski, solo que da marcar PPK, solo como recuerdo, por supuesto, ¿qué decían ahí?, no voten por Keiko Fujimori porque le va a hacer daño al país, que el poder este concentrado en ambos poderes. No, tiene que haber equilibrio, por eso, hay que votar por PPK, porque el poder en el Poder Ejecutivo y en el Congreso, lo peor que le va a pasar al país, y fíjense, ellos, mismos ahora, dicen que como hay equilibrio de poderes, es decir, hay una mayoría en el Congreso y otra en el Palacio Legislativo, otro en el Poder Ejecutivo, entonces tenemos que patear el tablero y acabar con la democracia, y acabar con este Congreso, si pues, es verdad. Este gobierno no tiene partido, no tiene bancada; pero tiene a los comunistas que son sus más grandes defensores. No se preocupó por preservar a su bancada, no se preocupó por mantener a su partido y son demócratas, fíjese, presidenta, y son demócratas.

Imposibilidad de gobernar, en la Constitución de 1993 se decidió fortalecer al presidente para disolver al Congreso dice, considero que no hay ingobernabilidad sino dificultades para gobernar y no hay una crisis, presidenta, entre poderes, hay una crisis presidencial, hay una crisis de gobierno, porque en este gobierno no hemos acostumbrado a que sea el Ejecutivo versus el Ejecutivo, ya que esta acá presidenta, nuestro ministro de

Justicia, si hay una crisis en el Poder Ejecutivo y es ellos contra ellos.

Le voy a citar brevemente, presidenta, lo que el Ministerio de Justicia le respondió a la Comisión de Constitución por escrito, cuando se le consultó por la modificación del artículo 112.º, de la Constitución a propósito de un proyecto de ley del congresista Edmundo del Águila, para cambiar el artículo 112.º, de la Constitución y hacer la precisión de que el vicepresidente no se podía reelegir, sabe que respondió el Minjus por escrito, cito textualmente "adoptar la propuesta, no solo resultaría redundante con lo ya previsto actualmente por la Constitución Política del Perú, sino que desvirtúa su carácter rígido", cualquiera diría, esos son los obstruccionista de Fuerza Popular, que no facilitan las propuestas que presenta el Poder Ejecutivo, ;no señores! esto es del Minjus.

Es verdad, sin embargo, ahora, dicen que se debe cambiar y se debe cambiar *fast*, rapidito, "porque si no el pueblo nos va a castigar". Ya no es rígida la Constitución, por cierto, si es rígida y era muy bueno su análisis en esa época cuando respondieron, porque el Tribunal Constitucional así lo ha dispuesto en el 2002, en el 2004, en el 2005, en el 2006, para los ilustrados constitucionalistas. Aquí están todas las sentencias que ha dado el Tribunal Constitucional cuando ha sentenciado que aquello que le da el carácter rígido a la Constitución no puede ser cambiado.

Y se refiere ahí, a temas como la democracia, como la soberanía popular, como el carácter representativo, y eso es precisamente lo que se quiere vulnerar, cambiar vía reforma constitucional, pero con pistola en la cabeza, si, y esto lo ratifico porque en la exposición de motivos de la propuesta que discutimos **(26)** el día de hoy está escrito claramente en su página 10, último párrafo, como se anunció en el Mensaje a la Nación del 28 de julio último, esta medida no supone un ataque al Congreso no está al margen de lo previsto por la Constitución Política; por el contrario, tiene sustento en las normas que regulan la reforma constitucional. En concreto, el artículo 206.º de la Constitución que otorga la potestad al presidente de la República de presentar una iniciativa de reforma constitucional y ojo en lo que sigue. Y que esta como regla sea aprobada por el Congreso y ratificada mediante referéndum.

Señora, tiene que ser aprobada y además tiene que irse a referéndum. Ignora lo que ha dicho también y que lo ha citado muy bien la congresista García en el debate de hoy, que también eso ha sido ya sancionado por el Tribunal Constitucional qué va y qué no va o qué va y que no debería ir a referéndum. Lo que haya dicho el Tribunal Constitucional tampoco les importa, toman partecitas de lo que les conviene. El análisis tiene que ser siempre sistemático, sobre todo si se trata de cambiar el núcleo duro de la Constitución.

Y seguimos con el Ejecutivo versus el Ejecutivo, el procurador versus el procurador. ¿Cierto? Un procurador denuncia al otro, ¿qué hacemos con gasoducto? Por su intermedio le traslado la

pregunta al PCM. ¿Han contratado a [...] McDonald ya hace más de un año? ¿Ya les dijo qué hacer con gasoducto? ¿Van activar la cláusula anticorrupción o van a seguir como monosabios? Veo, no hablo, no escucho; 7300 millones de dólares, presidenta. El proyecto más caro de la historia del Perú, con eso equiparíamos todos los hospitales, todo. Cerraríamos la brecha de infraestructura educativa, construiríamos la carretera central, en fin, ahí está.

Que no se diga nada, porque, claro, el Ejecutivo es intocable y si abres comisión investigadora, que caigan las Siete Plagas de Egipto sobre el Congreso que no deja trabajar. Será que el Congreso, presidenta, ya que y acá yo quiero sumarme a la protesta que han hecho mis colegas esta tarde y noche. Exijo, por su intermedio, presidenta, en mi rol de representante del pueblo y tomando el sentimiento que se ha recogido durante este debate, que se retire ese vídeo y que las palabras que han sido vertidas llamando a la población a las calles, porque hay un Congreso, según ellos, que no deja gobernar, responsabilizando de cualquier acto violento de quienes la está incitando y que este Congreso, presidenta, adopte una posición el día de mañana.

No podemos permitir que se hable de corrupción política, como dice en su vídeo, ¿corrupción política? O sea, no hubo empresas corruptas, nada, nada, solo corrupción política y enfocada al Congreso de la República. Presidenta, ¿vamos a permitir ese nivel de infamia en contra de un poder del Estado? Presidenta, exigimos que la verdad se diga completa y que no se siga incendiando, que no se siga azuzando, polarizando, generando odio entre peruanos, que la incapacidad que hay para gobernar y para resolver la crisis de manera política, no haga que se empuje a nuestro país al abismo, presidenta. No es justo para todos los peruanos, para nuestros hermanos, para nosotros, para el futuro de nuestros hijos, de nuestros nietos, que nosotros permitamos que se haga lo que se está haciendo el día de hoy. No más polarización en el pueblo peruano, presidenta, que las cosas se digan claras.

Desprendimiento en este Congreso hay, pero no convencimiento de lo que se propone es correcto, hay desprendimiento y lo han dicho todos mis colegas, hay fórmulas. Ni siquiera la fórmula del 2000 se acerca a lo que se está proponiendo, porque como muy bien lo ha recordado la congresista Beteta, renunció el presidente, renunció el primer vicepresidente, renunció el segundo vicepresidente y ahí se convocó a elecciones. No hagamos símiles donde no hay para forzar lo que queremos.

Finalmente, presidenta, ya que se trata de enfrentar la corrupción, con todo respeto quiero dirigirme, por su intermedio al presidente del Consejo de Ministros, 40 recomendaciones están contenidas en el informe de la comisión investigadora que aprobó su informe en noviembre del año pasado, primera semana de noviembre, ya va ser un año; 40 recomendaciones que han ido a ProInversión, al Ministerio de Energía y Minas, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a los reguladores, ¿qué han hecho hasta ahora? Absolutamente nada, hay disposiciones para que cuando se tenga que contratar con organismos internacionales,

nada de nada de nada. No les gusta la fiscalización, fiscalícense, por lo menos, ustedes mismos y cumplan con aquello que el Congreso de la República ha determinado también.

Como ha quedado demostrado a lo largo de esta sesión, y en la brillante exposición que hizo el congresista Miguel Ángel Torres, este Congreso no ha sido obstruccionista. No hay una sola cifra o un solo acto que pueda sustentar un acto de obstrucción. Se les ha negado presupuesto, yo le rogaría que por su intermedio, presidenta, nos respondan nuestros invitados. ¿Se les ha negado algún decreto legislativo? ¿Se les ha negado algo que sea indispensable para que puedan gobernar? Ni siquiera indispensable, ¿algo que sea necesario para que puedan continuar gobernando? Que lo expongan, que lo digan, más allá de las elucubraciones que ha hecho mi colega el congresista Arce, que dice, ¿qué se hizo con el CNM? Se desactivó, se declaró en emergencia, se dio la reforma constitucional y se dio la ley de la Junta Nacional de Justicia, quizás no se enteró. Eso lo ha hecho este Congreso y lo ha hecho esta comisión.

Al señor Hinostroza el Congreso lo ha destituido, lo ha denunciado hasta por más de cuatro delitos. Lo dejó escapar el Poder Ejecutivo, porque el Congreso no vigila fronteras, el Congreso no da pasaportes, el Congreso no está en Migraciones, el Congreso no es la policía para estar vigilando, persiguiendo, lo dejó escapar el Poder Ejecutivo, presidente, y culpan al Congreso y acá nos dicen y pretenden que no respondamos. Y al señor Chávarry está investigado ahora en el Ministerio Público dado al permiso que le ha dado el Congreso de la República, ¿quieren que hagamos lo que quieren? ¿Quieren seguir tomando las instituciones e instrumentalizando al Congreso para sus fines? No, presidenta.

Este Congreso tiene dignidad y va estar de pie acá defendiendo el derecho de todos los peruanos, porque para eso nos han dado su representación y quien se sienta indigno de esa representación que le ha delegado el pueblo, como ha dicho el congresista Mauricio Mulder, que se vaya, que abdique, pues, del poder que el pueblo le ha dado. Total, ni siquiera lo están usando, el poder jamás, presidenta, puede otorgarse a partir del pueblo para ser servir a un grupo de poder. Nunca, presidenta, y eso no va haber en Fuerza Popular.

Le fastidia un partido, que otro partido, le fastidia que sea el único grupo del volumen que tiene en la historia que se ha mantenido unido y se mantiene unido y por supuesto que practica democracia plena, plena. Nosotros tenemos elecciones, nosotros tenemos debates y cuando tomamos una posición democráticamente la defendemos. No hay personalismos acá y tenemos a nuestra lideresa injustamente presa y aquí estamos. Estamos en el primer lugar de las encuestas de intención de voto, somos la organización política más sólida ¿y de verdad creen que nos asustan ir a un proceso electoral? No, señor. Pero sí nos asusta y sí nos preocupa vulnerar nuestra Constitución, porque hemos jurado por ella y la vamos a defender para cerrar, presidenta, solamente.

Vámonos, ha dicho el premier, es lo mejor y la propaganda dice, "nosotros somos desprendidos y ustedes no quieren aceptar, porque no tienen desprendimiento y porque son lo peor y si no aceptas, te obligo". Eso dice la propaganda. Si no aceptas, te obligo. Congresista Arce, estamos acostumbrado.

Voy a citar, presidente, al redactor de la primera Constitución a quien siempre le rindo honor, porque, ojalá, pues somos patriotas y le rogaría al congresista Arce y a mis colegas que presten atención al tribuno de la República, qué dijo: "Cuánto infame y cruel es el hombre que sacrificando" –congresistas por favor– voy a repetirlo. "Cuánto infame y cruel es el hombre que sacrificando la causa pública y con todo linaje de intriga y desvergüenza a su engrandecimiento personal, prostituye la confianza pública". Presidenta, no podemos prostituir la confianza pública. Esta nos ha sido otorgada y nos ha dado un mandato, acá no se pateo el tablero, presidenta, acá estamos en democracia, acá no le abrimos la puerta a proyectos totalitarios, acá no le abrimos la puerta para quien por capricho, porque no le gusta la mayoría o porque no sabe gobernar o porque no encuentra herramientas en democracia para poder restablecer el camino del diálogo, pateo el tablero para poder poner la mayoría que le convenga o que más le guste y si no le gusta, seguramente, vamos a la siguiente, no recortamos a los cuatro, a los tres o si me gusta me voy hasta los diez. No abramos la puerta del infierno, presidenta, estamos convocados para respetar la Constitución y para hacerla cumplir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Bartra. ¿Congresista Bartra podría tomar el lugar para poder hacer uso de la palabra?

—Reassume la presidencia la congresista Rosa María Bartra Barriga.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo más intervenciones. Ah, congresista Vilcatoma, perdón, tiene usted el uso de la palabra.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— Solicito, congresista Bartra, que el día de mañana se haga un planteamiento en el Pleno para que este no se lleve a cabo toda vez que con el vídeo que hemos conocido todos en esta sesión se ha evidenciado que se está propiciando un contenido orientado a la violencia contra el Congreso y contra los congresistas. Me sumo a todas las posiciones que evidencian que no hay razones que jurídicamente sustenten este proyecto de adelanto de elecciones. Apoyo gran parte de la exposición del congresista Quintanilla en cómo el gobierno, lejos de adoptar aquellas medidas para luchar contra la corrupción, que es sistémica en nuestro país, haya encontrado como único planteamiento el adelanto de elecciones.

Los congresistas no estamos sometidos a autoridad alguna, pero a patadas nos quieren hacer aprobar este proyecto de adelanto de elecciones, a patadas y con una campaña sicosocial que empieza por el gobierno con ese video, porque el contenido va contra la Constitución. El premier ha dicho que sí pertenece a la PCM, pero que no lo revisó, no lo autorizó, entonces, quién es ese

chistoso que en la PCM con dinero del Estado en horario de trabajo con sueldo del Estado, está desarrollando contenidos en contra de la Constitución, ¿quiénes se han creído ustedes a través de la presidencia, para amedrentarnos. Que se suspenda este debate, señora congresista, señora presidenta, nos amedrentan, nos desprestigian, sacan un contenido desde la PCM, que el premier en esta sesión no es capaz de responder, no es capaz de retirar, no es capaz de decirnos, sabes qué señores, está mal, retiren esa propaganda, despedir a ese chistoso, ese atrevido que va contra la Constitución para azuzar la violencia y justo de manera coincidente va en la misma línea de lo que mañana va a suceder una marcha contra los congresistas.

Se ha identificado a través de los medios de comunicación al doctor Avelino Guillén a quien conocí en la Oficina de Control Interno siempre luchando en su momento contra la corrupción de manera objetiva, como la figura que va a encabezar esta marcha. Hago responsable al doctor Avelino Guillén, al premier aquí presente por azuzar a la violencia y por querer amedrentar a este Congreso. Que se suspenda este debate, señora presidenta, hasta que no se cese con la amenaza, porque no porque me pones un vídeo que amedrenta, no porque me vas a hacer una campaña de demolición en los medios de comunicación, no porque me vas a poner a personas que me van a insultar en la calle, porque no estoy de acuerdo con el adelanto de elecciones, finalmente, vamos a tener que votar a favor de este proyecto. O sea, a buenas o a malas, yo tengo que votar por ese proyecto.

Yo desde este momento siento mi posición. Yo voy a votar en contra de este proyecto por las razones esbozadas por la congresista Maritza García que ha tenido un sustento jurídico constitucional, **(27)** sería ir contra la Constitución y voy a votar en contra, entonces, a partir de este momento ¿qué va a suceder? La marcha mañana, los ataques a través de los medios de comunicación sistemático, la PCM sacará otro vídeo, los troles nos insultarán de A a la Z en las redes, pero no importa, hagan lo que hagan, digan lo que digan, mátennos si quieren. Yo personalmente no le tengo miedo al señor Salvador del Solar ni a usted ni a su equipo de prensa que se atreve a sacar un vídeo a través de la PCM o a través de las redes de la PCM con un contenido que invoca a la violencia y que va contra la Constitución. No me interrumpa, por favor, estoy haciendo mi exposición, no le doy la interrupción.

Entonces, señora presidenta, mañana le pido que podamos exponer nuestra posición ante el Pleno. No podemos permitir el avasallamiento, no podemos permitir la amenaza. Se inició el debate el día de hoy ¿qué nos ha traído el premier mientras debatía acá? Un vídeo que se estaba difundiendo a través del twitter de la PCM que tiene un contenido que va contra la Constitución. Solicito que este planteamiento se haga el día de mañana ante el Pleno y se tome una decisión colegiada, señora presidenta, porque no se puede permitir seguir trabajando bajo estas condiciones de amenaza, de coacción, de amedrentamiento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Vilcatoma.

El conceder interrupciones, congresista Arce es potestativo de cada congresista. Si la congresista Vilcatoma, yo no concedo interrupciones, congresista Arce, en todo caso le podrá solicitar al presidente del Consejo de Ministros que tiene la palabra en este momento a quien le agradecemos su presencia y participación en esta larga sesión.

Presidente, antes de que usted empiece con el uso de la palabra, quisiera ratificar e informar que esta comisión que se dice, que algunos dicen o que se pretende decir que no trabaja, está en su quinta sesión de trabajo. Tres mesas de trabajo, dos sesiones, una ordinaria y una extraordinaria, ahorita vamos más de seis, siete horas ya de trabajo continuado, sin embargo, hay algunos que arrogándose la representación de todos dicen que acá no trabajamos.

Gracias, además, por habernos acompañado durante todas estas largas horas de trabajo un proyecto de esta naturaleza de ninguna manera puede dictaminarse ni votarse sin información necesaria; gracias, presidente, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Salvador Alejandro Jorge del Solar Labarthe.— Muchas gracias, señora presidenta.

Me pide una interrupción el congresista Arce, le agradecería que sea breve, por favor. Por su intermedio, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, premier, por intermedio de la presidencia. Esas son las credenciales democráticas que tiene la Comisión de Constitución.

Solo para hacer una precisión a la congresista Vilcatoma. La movilización es mañana a las 5 de la tarde para pedir el adelanto de las elecciones en coherencia al proyecto legislativo de reforma constitucional, así que todos están invitados a la Plaza San Martín para manifestarse, porque el derecho a levantar la voz, el derecho a salir a las calles, también es un derecho constitucional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vilcatoma por la alusión.

La señora VILCATOMA DE LA CRUZ (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

El congresista Arce es congresista, como lo dijo el congresista Mulder. Si no quiere ejercer esa función váyase a su casa, debemos defender la institucionalidad y a usted le parece un mérito, ¿hay que felicitarlo por lo que acaba usted de decir? Esa es su posición, hay otras posiciones que queremos defender el Congreso como institución, señor, no se aproveche, se está excediendo, tenga un poco de límites. O sea, ¿un buen "cherry" lo hace usted mejor congresista? ¿Lo hace a usted mejor que nosotros? ¿Somos peores que usted, señor? Es un tema muy serio el que estamos tratando en esta comisión y que sean los

argumentos jurídicos y constitucionales lo que lo determinen. Nos están amenazando, nos están amedrentando y usted hace un "cherry" aquí. ¿Lo aplaudimos? ¿Lo abrazamos? ¿Nos sentimos orgullosos de usted? Disculpen. Yo no. Seamos serios, seamos respetuosos de que aquí usted no es el único, somos varios.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Agotado el debate, presidente del Consejo de Ministros, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Salvador Alejandro Jorge del Solar Labarthe.— Muchas gracias, presidenta.

Hemos escuchado diversos argumentos como corresponde en democracia, pero sabemos que vivimos tiempos en los que la democracia en el mundo, en la región y también en nuestro país, se encuentra bajo riesgo por razones como las que expuse en mi intervención inicial. Creo que es muy importante, siempre hay espacio para discrepar, es muy importante que cuidemos a la verdad. No es verdad que se diga el spot de la PCM incita a la violencia, sencillamente no es cierto. La ciudadanía tiene la total libertad de ver el spot y darse cuenta que lo que el spot fundamentalmente contiene son las razones por las cuales desde el Ejecutivo sugerimos que lo que nos parece que es la mejor salida es el adelanto de elecciones, ¿por qué lo sugerimos? Con el mayor respeto, señora presidenta, me voy a referir a su alocución. Usted señala que no existe corrupción política y que está mal que se mencione en el spot. ¿No existe corrupción política?

Quiero aprovechar, con el respeto de siempre, esta intervención para hablar, para pedir que no se saquen de contexto los argumentos que expuse y que no se analicen uno, individualmente del otro, sin darles la lógica que traté de compartir. Es todo junto lo que hace que nosotros como Ejecutivo consideremos que el adelanto es la mejor salida, es el hecho de que tras una campaña que en segunda vuelta alcanzó picos de polarización y que se definió por tan poquitos votos, tuvimos un Ejecutivo con muy poca representación parlamentaria frente a una oposición parlamentaria mayoritaria, abrumadora. ¿Eso hace que esas elecciones no sean válidas? No. En ningún momento lo sugerí, es uno de tres elementos que generan el contexto que he presentado. El primer es ese.

El segundo es, precisamente, el alto grado de polarización política que ha hecho que tengamos tanta confrontación. No he mencionado en mi alocución la palabra obstruccionismo y sin embargo se han defendido del ataque de obstruccionismo que no mencioné. El tercer elemento y el crucial y vuelvo con eso a mi referencia, es la corrupción política y no es una corrupción política que estamos señalando a un grupo político en específico, es la corrupción política que la ciudadanía detecta, porque los escándalos de Lava Jato y de "Los Cuellos Blancos" han demostrado que diversas campañas, no estamos señalando a una sola fuerza individual que diversas campañas tuvieron financiamiento de una empresa constructora que le ha hecho un

daño terrible a nuestro país y que ha conseguido contratos y adendas sobrevalorando millonariamente obras que nos han robado a todos como más de una de las congresistas ha mencionado y estamos de acuerdo.

Eso ataca directamente la legitimidad y la confianza que la ciudadanía ve en nosotros y quiero recalcar, señora presidenta, con el mayor respeto la palabra "nosotros". Nosotros como clase política, nosotros como de actividad política que ha perdido la confianza y la legitimidad en la ciudadanía. Esas son las razones por las cuales propusimos una reforma política y una reforma de justicia, porque nos han estallado escandalosamente en la cara estos problemas y tenemos que resolverlos de manera conjunta. Sí se ha recurrido a interpelaciones, sí se ha recurrido a vacancias. Sí es verdad, se ha recurrido a cuestiones de confianzas, repetidas veces, allí está demostrada la polarización, allí está demostrado el enfrentamiento constante.

En ningún momento nos hemos quejado de que no se nos hayan delegado facultades, en ningún momento nos hemos quejado de que no se hayan aprobado normas, ha sucedido. Hemos agradecido en más de una oportunidad la participación del Congreso para sacar adelante políticas públicas importantes. El punto es que ese no es el punto, el punto es que lo que estamos atravesando, con el mayor respeto, es nuestra opinión, es una gravísima crisis de corrupción política por lo que ya mencioné.

Por esas razones es que cuando hay resistencia respecto del Consejo Nacional de la Magistratura y no se avanza rápido y luego se retrocede, cuando hay la congresista Bartra me refiero a usted, presidenta, por su alocución con el mayor respeto otra vez, cuando se dice que el ex Fiscal de la Nación, Chávarry, está siendo investigado, es cierto pero no es la verdad completa, porque no está siendo investigado por todos los delitos que se estaban revisando en el Congreso. El Congreso no lo estaba sentenciando, tenía que dar en este contexto en el que la ciudadanía desconfía de la política en general, tenía que darle simplemente autorización al Poder Judicial para que juzgue por completo, no se ha hecho. En nuestra respetuosa opinión eso mina la confianza de la ciudadanía y mina peligrosísimamente la legitimidad de la actividad política.

Por eso, es que también me veo obligado a rechazar términos como avasallamiento, me veo obligado a rechazar términos como que estamos alcanzando una propuesta con una pistola en la cabeza, me veo obligado también a decirle respetuosamente al congresista Violeta que no lo veo en este momento, que no es aplicable el ejemplo de Venezuela para juzgar lo que está proponiendo el presidente Vizcarra, porque muy al contrario de lo que hizo el presidente Chávez, él no está haciendo una medida para querer quedarse en el poder, sino para irse.

Pero quiero hablar también, congresistas por intermedio suyo presidenta, de aquello en lo que veo que tenemos algún punto en común, aunque también encuentro cierta contradicción. Se dice que no se puede renunciar al mandato de cinco años que nos ha

dado la ciudadanía ni el Ejecutivo ni el Congreso, sin embargo, más de una congresista, más de un congresista ha dicho, sí podríamos irnos antes, pero de otra manera y se cita el ejemplo del año 2000 y ahí encontramos una coincidencia. Usemos el ejemplo del año 2000, pero otra vez, usémoslo siendo precisos y de acuerdo a la verdad.

El expresidente Fujimori no renunció antes de convocar a las elecciones, revisémoslo con cuidado. Convocó a las elecciones antes de renunciar, pero de cualquier manera no quiero desaprovechar la generosa oportunidad de la Comisión de Constitución, señora presidenta, para decir que tenemos la oportunidad ante nosotros en medio de las discrepancias, tenemos la oportunidad de intercambiar propuestas para darle una salida política a nuestro país. El Ejecutivo ha presentado una propuesta, no ha puesto una pistola sobre la cabeza del Congreso, ha presentado un proyecto de ley que depende del Congreso y ese proyecto de ley es la salida que el Ejecutivo propone, señora presidenta, ya no diciendo cuestión de confianza, ya no para decir disolución del Congreso, ya no para decir vacancia presidencial, diciendo por qué no tenemos una salida ordenada, conjunta.

Quiero repetir nuevamente, señora presidenta. No se trata de una medida contra el Congreso, no se busca que se cierre el Congreso y el Ejecutivo continúe, se busca que estas condiciones políticas que nos ha tocado vivir en convivencia acaben y den paso a un nuevo capítulo. A un capítulo en el cual tratemos de superar la polarización y tratemos de dar la señal de que somos conscientes de que atravesamos una gravísima crisis de corrupción y de confianza en la política no señalando ninguna fuerza política individualmente, reconociendo que son los tiempos que nos ha tocado vivir y reconociendo que los tres años que nos preceden han sido tres años que han sabido de cuestiones de confianza y de intentos de vacancia y de renunciaciones presidenciales y de censuras que nos han impedido decirles a la ciudadanía estamos dispuestos a trabajar juntos de la manera más expeditiva posible por atacar la corrupción que nos ha estallado a todos en la cara.

Yo quisiera que veamos las cosas, señora presidenta, en su debida proporción. No es justo que se diga que PCM está incitando a la violencia, no es justo que una manifestación pública de la sociedad civil convocada no hoy en coincidencia con esta presentación, convocada hace semanas, no es justo que pretenda ser tachada como violentista y antidemocrática. Sí es justo, sí es justo eso sí y lo dije antes y lo repito, señora presidenta. Sí es justo que le recordemos a toda la ciudadanía del Perú que cualquier manifestación democrática debe ser pacífica, debe ser respetuosa y no debe interpretarse como una presión la simple manifestación de la voluntad popular. **(28)**

Entonces no confundamos las cosas.

Y quisiera comenzar, lamentablemente, señora presidenta, no está el congresista Miguel Torres acá, pero simplemente por aclarar. Cuando dije que considero que la propuesta del Ejecutivo tiene

sentido, y tiene todo el sentido que de acuerdo a los antecedentes que tenemos como país, y los antecedentes de estos tres años que adelantamos elecciones, en ningún momento pretendí decir que solo lo que dice el Ejecutivo tiene sentido.

Que el Ejecutivo tenga la convicción respecto que su propuesta es la mejor salida para el país, no quiere decir que estemos poniendo una pistola sobre la cabeza, que el spot diga que para que adelantemos elecciones el Congreso deberá aprobar el proyecto de ley, no estamos diciendo "están obligados". No, lo que estamos diciendo es que si no lo aprueba no lo vamos a conseguir. Interpretemos, por favor, con razonabilidad.

Yo creo que es importante, señora presidenta, que en representación del Ejecutivo agradezcamos la invitación que se nos ha hecho a esta comisión para exponer desde múltiples puntos de vista —sí, también desde un punto de vista político, pero que no se diga que no ha habido un sustento legal como el que hizo el ministro de justicia—, las razones por las que nosotros creemos que estamos ofreciendo una salida adecuada a la crisis política que arrastramos por tres años, y para que inauguramos un capítulo de mayor estabilidad política, de mayor confianza y de mayor progreso económico.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos en nombre de la presidencia al señor Salvador del Solar Labarthe por su exposición, y concedemos el uso de la palabra al ministro de justicia, el doctor Vicente Zeballos Salinas.

Hay dos solicitudes de interrupción, ambas concedidas, con el pedido que sea interrupciones efectivas.

Congresista García, y congresista Beteta, también.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (C21).— Presidenta, he escuchado atentamente lo que usted acaba de esbozar en esta comisión, pero no he escuchado refutar los argumentos constitucionales.

Entonces yo le quiero hacer una pregunta, si hay la voluntad política de sacar adelante al país, de tratar temas de agenda nacional, ¿no es posible acaso conformar un gabinete multipartidario para salir de esta crisis, o es que prefieren violar la Constitución y romper el orden democrático que nos ha costado tanto llegar adonde estamos?

¿Cree usted que ese spot publicitario no podría ser parte de la opinión consultiva de la Comisión de Viena?, ¿cree usted que formarían un buen concepto de lo que está pasando políticamente en el Perú y que ellos llegarían a la conclusión de que no hay una crisis política avezada de parte del Ejecutivo en este momento?

Porque lo que yo estoy haciendo es defender la Constitución, lo que yo estoy diciendo es lo que yo analizo jurídicamente aquí y creo que lo he hecho de una manera arreglada a la norma, basándome en la interpretación literal de los artículos que he mencionado.

Entonces yo propondría esa solución pacífica, yo creo que hay congresista que tienen la capacidad de poder conformar un gabinete y solucionar la crisis de cada uno de los sectores que se está atravesando. Pero también tengo que reconocer que hay ministros que tienen la capacidad de hacerlo, son muy pocos, pero los hay.

Entonces si vamos al diálogo hagámoslo de esa manera, ¿por qué sentarnos en esa posición tan cerrada de que ustedes se han empeñado en que quieren de alguna forma recortar un derecho constitucional que está bajo la teoría de los derechos adquiridos y cumplidos? Esa es la petición que le hago, que usted la puede consensuar, conversar con el presidente de la república, con el presidente del Congreso y podemos arribar a una solución pacífica.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Señor presidente del consejo de ministros.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, abogado Salvador del Solar Labarthe.— Le agradezco, señora presidenta, por su intermedio, por las preguntas de la congresista, quisiera comenzar respondiendo que no estamos de acuerdo en su apreciación por la cual estamos violando la Constitución, nos parece que en lo absoluto lo estamos haciendo.

Primero, porque lo que estamos haciendo es una propuesta de modificación constitucional de acuerdo a las normas constitucionales para que las haga el Congreso. Segundo, porque con el mayor respeto, no comparto su interpretación respecto de los derechos constitucionales, es decir que si acordáramos un adelanto de elecciones no se está violando el derecho de elegir de la ciudadanía, porque volvería a elegir, y no se está violando el derecho a ser elegido, porque habrá personas que serán elegidas.

Pero ya fueron elegidas, y sería por un acuerdo, si me permite, congresista, con el mayor respeto, por intermedio de la presidenta, sería por una norma del Congreso de manera que no puede haber una autoviolación de derechos si es que el Congreso aprobara nuestra propuesta de ley.

Respecto de su propuesta de un gabinete concertado, no es la propuesta del Ejecutivo, sin embargo celebro que aunque sea a estas horas sumemos alguna otra propuesta porque, ya lo dijo el presidente antes también, esta propuesta es la nuestra, la del Ejecutivo, estamos abiertos a otras.

Así como celebro que más de una congresista, incluso no sé si en todos los casos, de la mayoría parlamentaria, ha señalado que en realidad no tienen un problema con que recortemos el mandato, proponen otra fórmula pero dicen que no tienen un problema.

Entonces si es que fuera cierto que no hay un problema, y dado que el Ejecutivo tiene una propuesta de la que estamos convencidos, pero que estamos iniciando un proceso de diálogo, como sucedió en el año 2000, que puede terminar en el adelanto de elecciones que nosotros consideramos que es la salida de la

crisis, entonces intercambiamos propuestas y veamos qué capacidades tenemos de sacar a nuestro país de este atolladero.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, presidenta.

Entiendo y valoro el espíritu democrático que tiene el premier, y espero que esa misma línea se pueda mantener y respetar lo que dice la Constitución.

Lamentablemente hay asesores que por congraciarse pueden hacer este tipo de vídeo, seguramente usted dice que esto no incita a nada, pero son mensajes subliminales que van hacia la población y es clarísima la intencionalidad de ataque al Parlamento.

Lo propio ocurrió, presidenta, para el referéndum, los prefectos y subprefectos hacían esa campaña. Y qué casualidad que hoy también son los mismos que promueven este tipo de enfrentamiento innecesario.

Le digo con toda la transparencia mirándolo a los ojos, nosotros estamos aquí para defender la Constitución por la cual hemos jurado yo, y usted como premier también ha jurado defender esta Constitución.

Y cuando yo refiero que sí escucho, veo que hay un consenso al que se puede arribar de manera democrática con desprendimiento, que podemos tomar la decisión nosotros de recortar nuestro mandato es llegar a un acuerdo político.

Y justamente cuál es el acuerdo político, creo que para muchos es difícil entender, el acuerdo político es lo que estamos pidiendo, vayámonos todos. Porque yo puedo creer en lo que usted está señalando y lo que está manifestando aquí, lo mismo lo que dice el ministro de justicia.

Pero la verdad, por estos hechos que vienen ocurriendo, donde va el presidente lo único que genera es azuzar a la población contra el Parlamento, el presidente me genera duda de su actuar.

Por ello, por intermedio de la presidenta, le pregunto al premier si usted pondría las manos al fuego por el presidente Vizcarra y que podría garantizar de que si este adelanto, un consenso en donde nos vayamos todos, él luego que se apruebe — imaginariamente, o que podría ocurrir en la comisión—, él va a tener la palabra de renunciar al cargo de presidente y dejar que el presidente del Congreso pueda asumir y convocar a elecciones inmediatamente.

Yo lo dudo, porque hemos visto en el actuar del presidente Vizcarra que él no tiene el desprendimiento, y nada nos garantiza que luego que él pueda pedir un adelanto de elecciones; porque la norma si usted la lee tiene contenido oculto, no es tan sincera, que él podría ser posiblemente candidato inmediato.

Entonces no hay una verdadera ni transparente posición del presidente Vizcarra. Creo que todos los que hemos expuesto aquí

hemos sido claros y transparentes, vayámonos todos, apostemos por esta fórmula.

Premier, presidenta por su intermedio, usted exhorte, converse, pueden llegar a una flexibilidad con el presiente Vizcarra, que renuncie, renuncia la vicepresidenta y convoquen a elecciones inmediatas.

Eso realmente sí puede hablar de un desprendimiento, lo demás simplemente son discursos para las plazas, discursos para las calles, peor no es un verdadero sentimiento de abordar.

Pero tengo que decirle de manera clara y puntual que no hay una crisis, institucional podríamos decir, para que pretendan acusar al Parlamento. De todos los argumentos que usted ha mencionado, los actos de corrupción, la corrupción no está en el Congreso, la corrupción está en el Ejecutivo.

¿Odebrecht a quién corrompió?, al Ejecutivo. ¿Quiénes son los grandes responsables en las obras que se han dado?, ¿quiénes las ha licitado? No es el Congreso, las ha licitado el Ejecutivo.

Entonces busquemos la solución del país, pero sin tratar de ocultar las verdaderas intenciones que tienen. el gran enemigo del país en este momento es la corrupción, es la pobreza que usted y el presiente Vizcarra y todos los ministros están en la obligación de poder solucionar los grandes problemas que tiene el país.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Por excepción, la congresista Espinoza.

Congresista, han sido dos interrupciones y una por excepción, que la concedió el presidente del consejo de ministros. Tendría que pedírsela a él que es el que está concediendo.

El ministro de justicia se la va a conceder.

Congresista Espinoza.

Con un minuto de receso, nuevamente, congresista Espinoza, le toca a usted de receso.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

La señora PRESIDENTA.— Se reanuda la sesión.

Congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, yo siempre he saludado y saludo el talante de diálogo que os muestra siempre el premier, pero también mi preocupación.

Cuando se discutieron aquí los proyectos en el anterior paquete de reformas y proyectos de ley, al final de la votación y además hoy día usted ha repetido, el Ejecutivo señala que se burló la confianza. El Congreso burló la confianza que había otorgado a través precisamente de la cuestión de confianza.

Entonces yo me pregunto, porque lo he visto a usted, al ministro Zeballos exhibir muy orgullosos los cuatro proyectos que el Congreso aprobó, entonces yo digo aquí hay una incoherencia, por

un lado está muy molesto y señala el Ejecutivo que el Congreso burló la confianza, sin embargo un día antes de vencerse el plazo salen muy orgullosos diciendo que gracias al Ejecutivo se ha logrado una gran reforma para cambiar la política.

Y esa es mi preocupación ahora, usted también nos vuelve ahora a señalar, efectivamente, nos dice que lo haga el Congreso. Esta es una propuesta nuestra y queremos que la haga el congreso.

¿Qué nos garantiza, después de haber visto ese vídeo que dice es un deber, y un deber es una responsabilidad y una obligación, entonces qué nos garantiza que cuando nosotros hagamos lo que sabemos hacer, legislación, pero además no solamente el Congreso legisla, como se ve y dice que el congreso se dedique a legislar.

El Congreso hace control político, el Congreso hace representación y el Congreso en el marco del control político hace fiscalización que son las tareas fundamentales señaladas y reconocidas en la Constitución.

¿Qué nos garantiza que de aquí a que aprobemos la propuesta, de aprobarse o de discutirse no le guste al Ejecutivo, y si embargo vuelvo a expresar la preocupación que yo tengo.

Por un lado digo: "me burlaste la confianza y por eso yo cuestiono", y sin embargo después nuestro orgulloso los cuatro proyectos que este Congreso sancionó. Esta incoherencia me preocupa, porque ahora os vuelve a decir lo mismo, venimos con buena voluntad para que lo haga el Congreso, pero cuando el Congreso hace su trabajo, porque además no tiene mandato imperativo y tampoco puede ser coaccionado, si no le gusta al Ejecutivo nuevamente vamos a estar en la misma situación.

Esa es mi preocupación, ¿vamos a repetir la historia?, esa es la preocupación.

La señora PRESIDENTA.— Presidente del consejo de ministros. (29)

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, abogado Salvador del Solar Labarthe.— Muchas gracias, presidenta, y por su intermedio agradecer a la congresista Marisol Espinoza por su pregunta.

Creo que hay una manera de comprender esto, nosotros por supuesto que presentamos con orgullo los cuatro proyectos de ley que ya son ley, y reconocemos además que pasaron por el esfuerzo conjunto del Congreso.

Pero recordemos un par de antecedentes, primero que presentamos doce proyectos de ley, y no olvidemos, por su intermedio señora presidenta, que no hicimos cuestión de confianza de los proyectos de ley inicialmente, recordemos que no hicimos cuestión de confianza, que ofrecimos al Congreso la discusión de unos proyectos de ley fruto de una comisión de alto nivel independiente, recordemos que luego nosotros nos sentimos en la obligación de hacer cuestión de confianza, y que elegimos seis, no todos.

Por ejemplo, no elegimos aquellos proyectos de ley que tienen que ver con la relación entre Ejecutivo y Legislativo para que no se sienta que estamos forzando al Congreso, elegimos seis.

El Congreso, mayoritariamente, nos otorgó la confianza, nos dijo sí, vamos a apoyar con el rango del debate, pero vamos a apoyar estas iniciativas y consideramos que en particular hubo una de la que se nos apartó. Pero nos parece respetuosamente que no es algo a lo que uno pueda aproximarse interpretativamente a nivel porcentual, les dimos el 85 % de la confianza

No quisiera que entremos en esa discusión, y nuevamente quiero terminar diciendo esto, siempre hemos visto la reforma política, la cuestión de confianza y ahora el proyecto de ley de adelanto de elecciones como algo que no está pensado en contra del Congreso.

Sí podemos entender que desde el Congreso se perciba así, y de hecho ese es un punto que abona a favor de nuestra tesis de que es la polarización la que nos hace presumir que permanentemente una iniciativa es en contra de. Podemos discrepar, pero es así como lo sentimos nosotros.

Entonces que haya cuatro que se hayan aprobado, por supuesto que nos produce orgullo, porque creemos, tenemos la convicción de que vamos en la dirección correcta como país, pero sentimos que lo que se nos había ofrecido no se cumplió respecto del tema de la inmunidad. No estamos aquí para discutirlo en este momento, pero eso es lo que sentimos, no es entonces contradictorio.

Y recordemos una cosa más, estamos trayendo esta propuesta, esta propuesta la hizo el presidente, y así como hicimos con la reforma política originalmente está en manos del Congreso, sin cuestión de confianza de por medio está nuestra propuesta.

Creemos la solución es que cortemos este ciclo de enfrentamiento producto de las condiciones que hemos señalado, creemos que eso sería sano para el país. La propuesta del Ejecutivo es esta.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, en nombre de la presidencia.

Tiene la palabra el ministro de justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctor Vicente Zeballos Salinas.— Le voy a ceder al congresista Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, presidenta; gracias, ministro.

Ante la intervención de la congresista Beteta sobre el tema de los hechos de corrupción que se han generado en el tema del Ejecutivo quiero precisar, presidenta, no es en nuestro gobierno, los hechos de corrupción que se han generado con Odebrecht son en otros gobiernos pasados y que han manchado a la clase política.

Hay financiamiento de Odebrecht a varios partidos políticos que ahora hay personas detenidas y otros que están en investigación. Esa es la crisis que ha generado, que ha manchado la política, un poco para tenerlo claro en ese contexto.

Y por otro lado, cuando nosotros no éramos gobierno existía el Club de la Construcción y ganaban obras por encima del 110 %, cuando asumimos nosotros redujimos eso al 96 %, hechos concretos, eso demuestra la transparencia de la lucha contra la corrupción. Entonces creo que eso debería quedar totalmente claro, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Señor ministro de justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctor Vicente Zeballos Salinas.— Presidenta, gracias,

Es casi medianoche, ha sido bastante arduo e interesante este debate..

Presidenta, treinta segundos me dice la presidenta.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Ya no sería democrático decirme treinta segundos, ministro, por intermedio suyo, presidenta.

Solo como precisión, ministro, por intermedio suyo presidenta, cuando yo dije que es el mejor Congreso, sí pues, aquí se ha desmantelado, y mejor porque hemos sido cooperantes.,

Yo he votado por la confianza, y me siento satisfecha porque el Perú se merece lo mejor, porque el Perú está bien en términos económicos, sino hay que hacer una buena distribución. No hay una crisis, lo que llama la atención es azuzar a la población.

Usted es ministro de justicia, cuántas personas pueden faltarnos el respeto a nosotros, nosotros también tenemos un nombre y un apellido, también tenemos derechos, a eso no hay que llegar.

Usted tiene experiencia en este Congreso, el pueblo va a pedir muchas cosas, pero también el pueblo quiere que seamos reactivos en reformas que conlleven al desarrollo.

Solo so quería hacer notar, y siempre lo voy a hacer por el bien del país, pensando en el bien común y debemos sumarnos a eso a través de consensos, a través de diálogos. Y ustedes tienen más experiencia en la política y son técnicos.

Y hagamos una verdadera política sin azuzar, porque también nosotros tenemos derechos fundamentales y esto se puede evitar, y en nuestras manos está. Ya es potestad del Congreso tratar esta reforma, pero también aclarar hasta cuándo la Junta Nacional de Justicia se va a implementar, hasta cuándo vamos a corregir de verdad los actos de corrupción sin tener implementada la Junta Nacional de Justicia que hemos trabajado mañana, tarde y noche, y con ustedes hemos llegado a consensos.

Entonces también, presidenta, por intermedio suyo a usted también se le ha pedido, el piso tiene que estar parejo, la modificación del artículo 117.º, la inmunidad presidencial, y la Junta Nacional de Justicia que esté implementada, el piso parejo, vámonos todos mañana, hay que ahorrarle al país, ¿por un año de gobernabilidad vamos a gastar 700 millones?

Creo que no, eso lo deajo en interrogante y espero ser entendida, escuchada a favor del bien común. Ministro de justicia, por favor, implementemos la Junta Nacional de Justicia.

Democráticamente me he pasado los treinta segundos, espero no haber ofendido lo que me ha concedido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Ministro de justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctor Vicente Zeballos Salinas.— Gracias.

Empiezo por lo último, la Junta Nacional de Justicia fue impulsada por el Ejecutivo y finalmente se dio la ley orgánica aprobada por este Parlamento, en el cual se acumularon 8 iniciativas legislativas de los señores parlamentarios. Es decir, se consensuaron 9 iniciativas.

Y yo quiero dejar constancia expresa de un argumento que nos ha sido trasladado.

En el texto original propusimos que la secretaría técnica descansara en Servir como un ente especializado, no lo aprobaron porque dijeron que esto era involucramiento en exceso del Ejecutivo. Hoy se está reclamando que Servir pueda dar este asesoramiento técnico, solamente lo digo como una atingencia.

Ahora, nosotros no tenemos mayor incidencia allí, porque la comisión especial que tiene bajo su responsabilidad la implementación es autónoma, y allí no participa ningún miembro del Poder Ejecutivo.

Lo segundo, se ha puesto en tela de juicio, con la mayor consideración tanto del premier como de mi persona, nuestro apego al orden constitucional y nuestro apego a los principios democráticos.

Y yo quiero asentar una premisa, el premier y mi persona como ministro de justicia somos demócratas no por oportunidad, sino por formación y por convicción, así que eso no se puede poner en tela de juicio. Lo segundo, se ha advertido en una de las participaciones finales si se pondrá las manos al fuego por el señor presidente. Y la pregunta me parece pertinente, porque en principio pareciera ser que no se ha entendido los alcances de lo que es este proyecto de ley de reforma constitucional.

El 112.º en su segundo acápite señala expresamente que aquel vicepresidente que asume el cargo de presidente también está imposibilitado de ir a una reelección. ¿Y quién lo plantea?, el Poder Ejecutivo.

Lo segundo, estamos planteando en las disposiciones transitorias especiales que van a ir en la parte final de la Constitución que nos vamos todos, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Parlamento Andino, y estos tres espacios políticos deberían ser elegidos en elecciones generales el tercer domingo de abril del próximo año, esa es la propuesta.

Ahora, qué garantía, qué certeza. la mejor garantía y certeza es que se apruebe la modificación al 112.º.

Y un aspecto que el premier ha enfatizado, estamos hablando de un proyecto de ley de reforma constitucional, y para llegar a una reforma constitucional se tienen que seguir los

procedimientos preestablecidos en el 206.º, que están predeterminados para una reforma constitucional,

Se ha reclamado, y lo he anotado hasta en tres participaciones, que en el caso del señor Fujimori él renunció, y no es cierto, voy a dar el dato histórico porque es importante mencionarlo nuevamente.

El 16 de setiembre de 2000 el presidente Fujimori anunció el adelanto de elecciones y a efecto de ello reaccionó el Parlamento, y en una primera legislatura que se desarrolló el 5 de octubre de 2000 y en una segunda legislatura que se desarrolló tres días después, o sea se ajustaron las legislaturas, el 8 de octubre de 2000 es que se aprueba la Ley N.º 25365 que acorta el plazo de cinco años a un año.

Después de ello, que se aprueba esta reforma constitucional, ¿quién convoca a elecciones? El señor Fujimori, el 8 de noviembre de 2000 a través del Decreto Supremo N.º 028-2000. Después se va de viaje y no retorna, recuerdan ustedes.

Se reacomoda la parte institucional en el país, se declara la vacancia, asume el cargo Valentín Paniagua, y las nuevas autoridades ratifican esa convocatoria a elecciones. No fue a revés, estoy diciendo el orden cronológico del dato histórico para ordenarnos.

Lo segundo, yo lamento que no esté el congresista Miguel Torres, él advertía en la primera participación que se dio, el Ejecutivo nos trae una única solución, y por supuesto que tenemos que tener una única solución, estamos impulsando una iniciativa de reforma constitucional, y una iniciativa normativa no puede traer una, dos ni tres fórmulas, trae una fórmula. Si hubiéramos querido traer diversas reformas constitucionales, cada cual iría respectivamente en su propuesta de ley.

Tercero, se ha reclamado, y yo respeto los puntos de vista políticos, y haciendo una invocación a que el presidente tenga la valentía de renunciar. Y yo respeto todas las opiniones, y también quiero que respeten la mía.

¿No tuvo el presidente la valentía hace un año de convocar a una sesión extraordinaria de este Congreso para decidir el futuro del Consejo Nacional de la Magistratura y finalmente remover a sus integrantes? Fue el presidente quien la convocó.

¿No fue el presidente que el 28 de julio del año pasado anunció aquí en el Parlamento las cuatro reformas constitucionales que se convirtieron finalmente en reformas constitucionales a través de un referéndum del 9 de diciembre?, ¿quién dispuso?, ¿eso no es un gesto de valentía, de decisión, de carácter, de responsabilidad política?

Cada quien seguramente tiene su propia percepción de las cosas, todos tenemos la nuestra, y por eso yo en democracia respeto todo tipo de opiniones. (30)

En el tema, persistente hasta último momento, desde que hemos empezado, los 700 millones puestos como previsión presupuestal para las elecciones del próximo año. Miren el término que he

utilizado "previsión presupuestal", porque estamos hablando de un proyecto de ley de presupuesto.

Yo le preguntaría a un economista ¿qué es un presupuesto? Miren, ¿qué es un presupuesto? Un conjunto de supuestos, porque la dinámica [...] ¿qué es esa?, como que se puede dar como que no se puede dar. Y aquí estamos hablando de un proyecto de presupuesto que ustedes lo han precisado, va a pasar por el filtro. Mañana está el señor premier con el ministro de Economía sustentándolo. Este parlamento tendrá que aprobarlo antes del 30 de noviembre.

Nosotros somos dueños de una iniciativa, esto no se ha convertido en ley. Quien finalmente va a autorizar que se convierta en ley es el Parlamento, pero estamos siguiendo el curso regular del procedimiento legislativo establecido en el Reglamento y establecido en la Constitución del Estado.

Mi distinguida colega —no voy a dar nombres para que no me diga "por alusión"— nos reclama "han jurado a la Constitución", y por supuesto que hemos jurado, como demócratas y/o como cristianos, y no renegamos de ese gesto. Y por ello hemos traído a este parlamento una iniciativa de reforma constitucional apegada del artículo 206, no nos hemos salido de ella, apegada al 206.

Vamos a explicar, a renglón seguido, lo que nos dicen "esta propuesta de ley no resiste el menor análisis jurídico".

Tengo acá el oficio que acompaña el Proyecto de Ley 4637, y decimos textualmente, dirigido al presidente del Congreso, el señor Olaechea, "sírvese disponer su trámite con carácter de urgencia, según lo establecido en el artículo 105". Está en la Constitución, no estamos inventando nada. ¿Qué significa el carácter de urgencia? Darle un carácter preferente. No, se ha puesto en tela de juicio, por eso lo preciso. Y a renglón seguido indicamos "por la vía del referendo", y se objeta que esto no tiene el menor rigor jurídico.

Y tengo acá una de las propuestas del 9 de agosto, de las 4 que presentamos el año pasado, y es el mismo texto, acá lo tengo, y nadie lo objeto en aquel entonces.

Se dice que este recorte de los mandatos tiene un sesgo un olor a chavismo, se ha dicho, y se persiste en el tema.

Es más, yo escuchaba a un politólogo creo que es, que decía "es bien extraño, ¿no?, cuando lo común es que un gobernante haga referendo para prolongar su mandato, este presidente acorta su mandato. Bien extraño, ¿no?". Sí, pues, bien extraño, porque no estamos acostumbrados a la decencia, transparencia y responsabilidad política en nuestro país, eso es lo que pasa. El ser sincero en este país, el tener una percepción política clara y sobre la mesa es pecado, está prohibido. Se prefiere un presidente que oculte las verdades o que diga verdades a medias tintas. Acá se ha puesto el argumento sobre la mesa, con claridad y transparencia.

Estuvimos, algunos parlamentarios aquí presentes me acompañaron, en un evento en el Poder Judicial, si no mal recuerdo creo que era el Día del Juez. Y en su participación, el señor presidente

José Luis Lecaros expresó que esta crisis a la que está sometida el país es producto de las elecciones del 2016. Lo dijo una persona que está relacionada más a la adjudicación que al escenario político. Y no hemos tenido la capacidad, por eso lo he expresado bien en la parte introductoria del señor premier, esta crisis política tiene dos responsabilidades: Ejecutivo y Legislativo, y no hemos tenido voluntad o capacidad de mejorar ese entendimiento, y por eso alcanzamos esa propuesta, asumiendo mutuas responsabilidades no le proponemos una salida al Ejecutivo "mira, yo me voy y tú te quedas", le ponemos una salida al país de mejorar su representación, de legitimar a sus representantes, de fortalecer sus modelos democráticos, pero sobre todo de darnos mejores formas institucionales.

¿Qué nos falta? Creo que esta es una propuesta que no está siendo entendida en la real dimensión como ha sido sometida a consideración de este Congreso.

Un aspecto adicional, en el tema del referendo, el artículo 33 lo dice con claridad. ¿Qué materias no pueden estar sometidas a referendo? Materia tributaria, materia de tratados y materia de derechos humanos, lo tenemos claro.

Pero también la riqueza que nos ha dado la jurisprudencia constitucional nos ha dicho, aunque el 206 si lo revisan no nos indica "Oye, qué materias no puedes reformarlas, sino ha sido una construcción de la doctrina jurisprudencial que nos dice, por ejemplo, la forma de gobierno no es materia reformable, materia de derechos humanos no es materia reformable. ¿Correcto?

Pero en este caso estamos hablando de un procedimiento para acortar el plazo del mandato, no hay ninguna prohibición. Y por eso no acabo de entender dónde está la inconstitucionalidad de este acto. Y más aún, cuando yo hacía reseña a lo acontecido el año 2000, que más o menos tiene el mismo contexto al presente, me provoca una interrogante, sin ánimo de sarcasmo, ¿por qué ayer sí fue constitucional y hoy día deja de ser constitucional? ¿Por el escenario político de ayer diferente al de hoy? Posiblemente, pero yo no me quedo en el escenario político. Estamos hablando del esquema de la sostenibilidad con argumentación jurídica, no varió, de ayer a hoy... Al final le voy a otorgar, por favor. No varió.

No está el congresista Víctor Andrés García Belaunde, lamento que se haya ido. Tampoco está con el congresista Violeta, lamento que se haya retirado. Sin embargo, es necesario precisar algunos conceptos de la humática* constitucional.

A la Constitución también le llaman la Carta Magna, también le llaman Documento Político, y yo prefiero quedarme con este último concepto "documento político". Su aplicación, su interpretación es jurídica pero esencialmente es política. Y miren, es tan política que la mayoría de textos constitucionales, no solo de nuestro país sino del derecho comparado, no son producto de riguroso seguimiento de sus mecanismos de reforma, sino son productos de reacciones sociales, es decir es la propia comunidad, la propia ciudadanía quien impulsa cambios constitucionales. Y no es un argumento

construido para el momento, no, es una realidad ineludible para nuestro país.

¿Cómo se dio el texto de 1979? Salíamos de un gobierno militar. ¿Se siguió el procedimiento de texto del 33? ¿Cómo llegamos a la Constitución del 93? ¿Seguimos el procedimiento preestablecido del texto del 79? ¿Cómo llegamos? O sea, no desmerezcamos el dato histórico de nuestro país.

En el tema de las observaciones de la constitucionalidad, y ahí quiero arribar para ir cerrando. Ya cité como referencia lo acontecido en el año 2000, pero tenemos una referencia histórica inmediata, el 2018. El 2018 hicimos uso del mecanismo establecido en el 206 y también propusimos reformas constitucionales, y también planteamos referendo, el mismo procedimiento, y este Parlamento lo aceptó. Ya no estoy en 2000, estoy en el 2018. El mismo procedimiento y apegado a la Constitución, ¿qué vicios de constitucionalidad tiene?

Y el 206, para entrar al detalle, dice ¿quiénes tienen iniciativa para reformar la Constitución? Los parlamentarios, el 0.3 de ciudadanos, por ciento, y el presidente de la República. ¿Dónde está el vicio?

Luego señala dos procedimientos para la reforma: uno, una mayoría absoluta de votos más referendo, que es el que estamos siguiendo. Y si no procede este, el segundo mecanismo, dice "con una mayoría de dos tercios y en dos legislaturas ordinarias continuas". ¿Por dónde estamos escapando al marco constitucional? ¿Por dónde es la fuga para romper o estropear nuestras fórmulas democráticas? Y la verdad que no encuentro salida alguna, ¿no?

Y algo que ha dicho una congresista, y perdone que la reitere en la cita, sí, pues, justamente, la Constitución no prevé la propuesta que nos está alcanzando el Ejecutivo. Y tiene razón, y porque no la prevé estamos trayendo una reforma constitucional, para que la prevea, con unos procedimientos preestablecidos y para que sea regulado y aprobado por la instancia que tiene que pagarla. ¿Quién es? No es el Ejecutivo, es este Congreso.

Como gobierno, apenas asumió el cargo el señor presidente de la República Martín Vizcarra estableció cuáles son los lineamientos de su política general de gobierno. Fueron cinco. Las dos primeras: lucha contra la corrupción, y la segunda que es reforzamiento de la institucionalidad. Y yo me quedo en esto último.

Yo no quiero apegarme a mis argumentaciones porque podría pecar de subjetivo, pero lo dicho por Víctor Andrés García Belaunde, autor también de un proyecto. ¿No es necesario dotar de mayor legitimidad a una institución rectora, que es pilar en nuestra democracia?

Por supuesto que sí.

Si quieren, saquemos el proyecto del Ejecutivo y quedémonos con el proyecto alcanzado por un miembro de este Parlamento, y van a encontrar coincidencias.

Este no es un factor sorpresa ni una iniciativa que de una u otra manera viene a tomar de costado a los señores parlamentarios, no; es coincidente con proyectos ya anteriormente presentados, y es coincidente, especialmente, en la argumentación. O sea, la exposición de motivos de uno que otro proyecto en el fondo tiene la misma sostenibilidad.

Y aquí si quiero proponer mi señal de preocupación. Por parte de este gobierno no hay actitud y menos mensaje golpista, eso no, eso está velado con estas propuestas, con nuestro comportamiento, con nuestro pensamiento y con nuestra decisión política.

No distorsione o menos tergiversemos, cuando se ha hablado de extremismos es la posibilidad cierta de que propuestas políticas de extrema derecha o de extrema izquierda puedan hacer caldo de cultivo de esta confrontación que se está dando entre órganos constitucionales, como lo es el Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Finalmente, presidenta, se ha dado pasos importantes, se ha despertado preocupación, y la comprendemos, de una movilización que mañana se está poniendo de conocimiento público, y creo que no hay que tenerle miedo, son las formas democráticas de que legítimamente la ciudadanía pueda expresarse. Y más aún, hay que saludar que ya dejamos de ver a nuestros ciudadanos como ciudadanos pasivos que son convocados cada 4 o 5 años para elecciones. Ahora tenemos activismo político. El ciudadano se informa, el ciudadano opina, y obviamente esperemos que en las elecciones próximas decida de mejor manera. ¿Esa no es una forma de mejorar nuestra institucionalidad, nuestra democracia? Es lo que percibe finalmente esta propuesta normativa de reforma constitucional.

Presidenta, yo le agradezco por su tiempo y paciencia, y estaremos prestos a poder absolver inquietudes finales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— ¿También la congresista Espinoza la pidió, o ya no?

La congresista Espinoza y la congresista García.

Congresista García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (C21).— Presidenta, por su intermedio para refutar la postura jurídica del ministro de Justicia.

El ministro de Justicia nuevamente pretende sorprendernos y señala que en el año 2018 se habrían aprobado por este Parlamento cuatro reformas. Sí, efectivamente, pero no son reformas que tengan que ver directamente con la prohibición establecida en el artículo 32 de la Constitución, que señala claramente que no puede someterse a referendo la supresión o la disminución de los derechos fundamentales de la persona. Lo que se aprobó fueron reformas políticas relacionadas al financiamiento partido político y otras, que nada tienen que ver con esto.

Y es más, el artículo 32 ha sido desarrollado —y lo vuelvo a reiterar— en el Expediente 14 del 2002 del Tribunal

Constitucional, y señala claramente lo siguiente: que el segundo párrafo del artículo 32, al que he hecho alusión, de la Constitución no ha sido establecido para aquellos casos referidos al referendo constituyente, sino para los que tengan por objeto consultar a la ciudadanía sobre normas específicas de rango infraconstitucional. Las que estamos debatiendo horas son de rango constitucional, porque son derechos políticos a elegir y ser elegido, como lo expliqué anteriormente. En este caso solo puede interpretarse y aplicarse para temas de tratados internacionales y de carácter presupuestal y tributario.

El hecho que en la Comisión de Constitución, la anterior vez, no se haya hecho la objeción correspondiente no es responsabilidad mía. Sin embargo, le vuelvo a reiterar, tiene que leerlo de manera concordada, tanto el artículo 32 con el 206 de la Constitución, para que pueda llegar a la conclusión que existe la prohibición expresa en el segundo párrafo. Esa es mi posición, y por eso es que le vuelvo a reiterar, creo que el proyecto tiene que ser retirado para que vuelva a ser reingresado, respetando el marco constitucional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, presidenta.

Siendo en la misma línea que ha señalado la congresista Maritza, la Constitución es clara en su artículo 32, en el último párrafo dice "no pueden someterse a referendo la supresión o la disminución de los derechos fundamentales de la persona". **(31)**

¿Y qué dice el artículo 2, inciso 17)? Estamos hablando los derechos fundamentales de la persona, ¿y qué dice en este artículo 2, inciso 17)? "La persona tiene derecho a participar en forma individual o asociada en la vida política".

Entonces, ¿qué es lo que te dice la Constitución? Es que no se puede someter a un referendo un recorte de un mandato.

Entiendo que los constitucionalistas, que bueno, pues, han ganado consultorías, entonces yo no creo que su aplicación, su criterio, por principio que dan una opinión y dicen que sí es constitucional, sino que los lleva su razonamiento jurídico a una decisión económica por haber brindado servicios de consultoría. No lo digo yo, está en Transparencia.

Entonces, creo, con el mismo criterio, también por ahí podemos tener en el futuro otros mandatarios, con el mismo criterio: proponer la ampliación y la prórroga del mandato, ya no de cinco, sino a diez años, como ha ocurrido en los gobiernos dictatoriales.

Entonces, lo que no podemos hacer es abrir esa puerta nefasta a la Constitución.

Justamente el Poder Ejecutivo tiene derecho, como todos congresistas, a presentar su propuesta, y el Parlamento a debatirlos, discutir dentro del marco constitucional, y es lo que estamos haciendo. Estamos haciendo justamente este ejercicio democrático, analizando las propuestas.

Aquí hay algo muy importante que creo tiene que tener conocimiento la población. Escucho al presidente Vizcarra, con todo el respeto, a donde va, hablar de confrontación.

Hoy, el premier y el ministro de Justicia también vienen a sustentar su propuesta de adelanto de elecciones basadas en que hay conformación. Discúlpenme, ¿cuál confrontación? La única confrontación que tiene el presidente es con su falta de capacidad para gobernar. De eso no somos responsables los congresistas. Nosotros no tenemos la culpa que el presidente ve fantasmas con quien está confrontando. Para pelear se necesita dos, y este Parlamento lo único que hace es ejercer el derecho a la defensa, pero no estamos peleando, y una muestra de ello es que de manera educada, seguramente con posiciones diversas, estamos hoy 12 de la noche.

Hoy vino el ministro de Energía y Minas también a exponer a una comisión importante, de manera responsable se han dirigido a la población.

La ministra de Salud también ha venido a ejercer un derecho que corresponde explicar a la población.

¿Eso es confrontar? No, premier, eso no es confrontar, eso es ejercer un derecho que la Constitución nos ha otorgado a todos los parlamentarios. Y el colega Vicente sabe, porque él también en su período anterior ejercía justamente esta función. Presidió comisiones investigadoras, presidió una comisión de Fiscalización, yo no creo que ahí él confrontaba con el gobierno. El ejercer una función fiscalizadora no significa confrontar,

Entonces, creo que hay mecanismos que nos pueden llevar a una mejor reflexión y trabajemos por el país.

Si el Ejecutivo se está sincerando y dice "yo ya no puedo más", con solo haber ejecutado el 32% en el Ministerio de vivienda, el 7.8% en el Ministerio de la Mujer, lo propio en el Ministerio de Salud; entonces, yo entiendo su preocupación natural de que no puede gobernar, y seguramente no hay otros ministros que puedan asumir estas carteras, y por eso la mejor salida que encuentra es "váyanse ustedes, pero yo no me voy", porque si en realidad fuera su mensaje de decir "vámonos todos", presidente Vizcarra, desde aquí le pido a ustedes como premier, como ministro, a los opinólogos, a los medios de comunicación, pidamos al presidente Vizcarra, dé el paso, presidente Vizcarra, en sus manos está la solución. Renuncia, renuncia la vicepresidenta, y el presidente del Congreso convoca inmediatamente a elecciones. Esa es la fórmula de lograr un consenso, y a eso estoy apelando.

Como digo, cuando yo expreso y doy esta fórmula, porque es una fórmula consensuada que se tiene que llegar. No es lo que yo digo, eso se tiene que trabajar, y a esa fórmula es que hay un acuerdo político que llegaron en ese momento, porque renunció el presidente, renunciaron los vicepresidentes, renunció el primer vicepresidente, renunció el segundo vicepresidente, y teniendo la oportunidad en ese entonces también la congresista Luz Salgado de poder presidir, cedieron en aras de ese consenso, para que en ese entonces el señor Paniagua, que en paz descansa,

pudo asumir la Presidencia. Ese es el acuerdo político al que se llega en base a un consenso, pero no con imposiciones: "No, yo quiero que tú te vayas y yo me quedo, y luego yo veo si convoco o no convoco a elecciones".

Le soy sincera, premier, por todas esas actitudes que vemos, una confrontación constante del presidente Vizcarra no me garantiza y no le creo cuando él dice "nos vamos todos".

Entonces, esa es la gran preocupación, y la verdad mientras se debaten estos temas, más niños siguen muriendo, más colegios siguen colapsando.

Entonces, sigamos trabajando. Y si es que no se da la capacidad de poder, también seamos sinceros, y este Parlamento está para poder contribuir a darle solución a ese gran problema.

Cuánto me hubiera gustado que el equipo de la PCM, el equipo de prensa del Ministerio de Justicia hubieran hecho este mismo tipo de vídeos para pedir a la población levantarnos para rechazar ese negociado que hizo Odebrecht contra los peajes que afectan a los peruanos. Y como representante de Huánuco, por supuesto, para no poder pagar ni un solo céntimo a esa empresa corrupta por el daño que nos ha hecho por la Hidroeléctrica de Chaglla, ahí sería la primera en salir a acompañarlos y aplaudir por ese video, y felicitar a todo el personal de la PCM y desde el Ejecutivo por hacer este tipo de campañas de sensibilización a la población y decirle "no más Odebrecht", no más a esos peajes corruptos, no más al engaño de la Hidroeléctrica de Chaglla. Esperemos y estamos a tiempo de que ustedes también promuevan a los ciudadanos que salgamos a protestar. Y espero que el Ejecutivo y el presidente Vizcarra se mantenga firme en no darle ni un solo céntimo de la venta de la Hidroeléctrica de Chaglla.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Presidenta, en los medios Credicorp recomienda cautela para invertir en Perú. Ante la posibilidad de adelanto de elecciones, el *holding* no solamente ha elevado sus niveles de riesgo, sino señala, sugiere mantener una posición cauta frente a las inversiones en el Perú. Esta es una de las consecuencias de la propuesta presentada, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Espinoza.

Si no va a responder, sí le pediríamos que ya que está luchando contra la corrupción, nos digan nuestros invitados qué van a hacer con el tema del Gasoducto, lo venimos preguntando todo el tiempo, y nunca hasta ahora hemos visto una respuesta.

Y por cierto, también el tema de la Hidroeléctrica de Chaglla, que menciona la congresista Karina Beteta, que, con todo respeto, presidente del Consejo de Ministros y su acompañante autorizaron para que venda.

Quisiéramos ver su voluntad real, porque su motivación es enfrentar la corrupción.

Esos son dos proyectos altamente cuestionados, y que esa vocación de luchar contra la corrupción debería verse, efectivamente, manifiesto.

Agradezco la presencia de los señores congresistas, que siendo las 00:16 h todavía han permanecido responsablemente en el debate. Acá nadie corre del debate, nadie está dilatando. Estamos trabajando.

A nombre de la Presidencia de la Comisión de Constitución, agradecemos la presencia del presidente del Consejo de Ministros, señor Salvador del Solar Labarthe; del ministro de Justicia, el señor Vicente Zeballos Salinas.

Los invitamos a retirarse cuando lo consideren pertinente.

Señores congresistas, siendo las 00:16 h, se levanta la sesión.

-A las 00:16 h, se levanta la sesión.